



## Municipalidad de Goicoechea

55192

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1

### Acta Sesión Ordinaria N°04-2026

2 Acta de la Sesión Ordinaria número cuatro del dos mil veintiséis, a las diecinueve  
3 horas con diez minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de  
4 Goicoechea, el lunes 26 de enero del dos mil veintiséis, en el Salón de Sesiones  
5 de esta Municipalidad. -----

6 1. Presidenta: Gloriana Diorela Carmona Seravalli.-----

7 2. Vicepresidente: Carlos Luis Murillo Rodríguez-----

8 3. Regidores Propietarios: Carmen María Martínez Barahona, Rafael A. Vargas  
9 Brenes, Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Grettel Amador  
10 Rojas, William Fallas Bogarín y María Lorena Ortiz Salazar.-----

11 4. Regidores Suplentes: Carolina Araúz Durán, Christian Muñoz Rojas, Rosaura  
12 Castellón Navarro, Sixto Araya Araya, Marisol Campos Arias, Alex Gerardo Zúñiga  
13 Muñoz, Gabriela Jiménez Araya y Johanna Arlete Oviedo Mora.-----

14 5. Síndicos Propietarios: Gerardo Chaves Loría, Kevin José Mora Méndez, Flor del  
15 Río Rivera Pineda, Juvenal de Jesús Coto Montero, Estiven Arias Garro, Andrea  
16 Valerio Montero e Iris Vargas Soto.-----

17 6. Síndicos Suplentes: Luz Marina Bonilla Madrigal, Jessica Vanessa Valverde  
18 Cruz, Minor Muñoz Vargas, Flor del Carmen Parra Jiménez, Yamileth Serrano  
19 Alvarado, José Guillermo Umaña Fallas y Anibal Picado Castillo.-----

20 7. Alcalde/Alcaldesa: Lic. Fernando Chavarría Quirós, Alcalde Municipal. -----

21 8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón Departamento de Secretaría  
22 Municipal. -----

23 9. Ausentes: Regidor Suplente Emilio José Fallas Sandí -----

24 10. Asistentes por Invitación: Mag. David Salazar Morales, BSA Consultores SRL e  
25 Intérprete de LESCO: Keiry León Jiménez. -----

26 **ARTÍCULO I.** -----

27 **Orden del día.** -----

28 **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°03-2026** -----

29 **Presidenta del Concejo Municipal PM 04-2026.** -----

30 **Asuntos Urgentes.**-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

55193

1 Convocatoria. -----

2 Informes de Auditoría. -----

3 Audiencias. -----

4 Dictámenes de Comisiones. -----

5 Mociones. -----

6 Control Político. -----

7 Cuestión de orden -----

8 La Presidenta del Concejo Municipal indica buenas noches, compañeros,  
9 compañeras, público que nos acompaña y nos sigue en la transmisión, al ser las  
10 siete y diez de la noche damos inicio a la sesión ordinaria número 04 del lunes 26  
11 de enero, como primer punto tenemos la oración, doña Marisol por favor.-----

12 ARTÍCULO II -----

13 APROBACION ACTA-----

14 ARTÍCULO II.I-----

15 SESIÓN ORDINARIA N°03-2026. -----

16 La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el acta de la  
17 Sesión Ordinaria N°03-2026. -----

18 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación  
19 del acta de la Sesión Ordinaria N°03-2026, la cual por unanimidad se aprueba.

20 ACUERDO N°1 -----

21 POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
22 N°03-2026. -----

23 ARTÍCULO III-----

24 PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 04-2026.-----

25 “Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de  
26 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e  
27 Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que  
28 sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía  
29 municipal.-----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

55194

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1	Nombre	Solicitud	Trasladar a
2	3 1. Arline Gamboa 4 Barboza 5 Secretaria del 6 Concejo 7 Municipalidad de 8 Tarrazu 9 SCMT-16-2026	Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, en Sesión Ordinaria N. 0 090-2026 celebrada el catorce de enero del dos mil veintiséis, donde se acuerda: "ACUERDO #8: Con dispensa del trámite de comisión y con fundamento en las manifestaciones realizadas durante la Sesión Ordinaria N. ° 090-2026 del 14 de enero de 2026, así como en el acuerdo adoptado por este Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N. 0 081-2025 del 12 de noviembre de 2025, comunicado mediante el oficio SCMT-948-2025, mediante el cual se manifestó formal protesta ante el no giro de recursos correspondientes a partidas específicas por parte del Ministerio de Hacienda, y con base en la moción presentada en sesión por el señor alcalde municipal, Fernando Portuguez Parra, este Honorable Concejo Municipal acuerda: 1. Solicitar respetuosamente a la Comisión Permanente de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa que gestione ante el Ministerio de Hacienda la reconsideración de la decisión relativa al no desembolso de las partidas específicas, tomando en cuenta las manifestaciones públicas del Gobierno sobre el crecimiento económico del país y la	Se toma nota



## Municipalidad de Goicoechea

55195

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1	necesidad sentida de las comunidades. 2.
2	Reiterar que las partidas específicas
3	constituyen un instrumento esencial para el
4	desarrollo comunal, y que su no ejecución
5	afecta directamente proyectos previamente
6	formulados y aprobados por las comunidades.
7	3. Trasladar el presente acuerdo, junto con el
8	acuerdo adoptado en noviembre de 2025 y el
9	documento de respuesta emitido por el
10	Ministerio de Hacienda, a las siguientes
11	instancias: ✓ La Comisión Permanente de
12	Asuntos Municipales de la Asamblea
13	Legislativa ✓ El Ministerio de Hacienda ✓ Los
14	Concejos Municipales del país ✓ La Unión
15	Nacional de Gobiernos Locales {UNGL} ✓ La
16	Asociación Nacional de Alcaldías e
17	Intendencias (ANAI) ✓ La Federación de
18	Uniones Cantonales de Asociaciones de
19	Desarrollo de San José ✓ Confederación
20	Nacional de Asociaciones de Desarrollo
21	Comunal {CONADECO} ✓ La Unión Cantonal
22	de Asociaciones de Desarrollo de Tarrazú ✓
23	Los Concejos de Distrito del cantón de
24	Tarrazú, para su conocimiento y divulgación
25	comunal. 4. Solicitar al señor Alcalde
26	Municipal que, por los medios
27	correspondientes, realice el traslado del
28	presente acuerdo y sus antecedentes a las
29	instancias indicadas. Aprobado por los
30	regidores propietarios Carlos Luis Abarca



## Municipalidad de Goicoechea

55196

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1	2	3	4	Cruz, Daniela Gutiérrez Valverde, Melania Chaves Chanto, Carol Mata Gutiérrez, Tatiana Navarro Monge ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO".										
5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	2.	Alcalde Municipal MG AG 00233-2026	En atención a oficio SM ACUERDO 3021-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 50-2025, celebrada el día 15 de diciembre de 2025, artículo III, inciso 1), donde se acordó trasladar a la Administración correo electrónico suscrito por la persona denunciante. Dado lo anterior remito nota MG-AG-DI-0105-2026, recibido el 15 de enero de 2026, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones.	Se toma nota
16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	3.	Alcalde Municipal MG AG 00244-2026	Anexo oficio DRH.053-2026, recibido el 15 de enero del 2026, suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, referente a traslado de nota suscrita por la Licda. Katherine Arce Robles, Asistente de la Oficina de la Mujer, quien solicita se le dé beca de estudios en la carrera de Derecho en la Universidad Escuela Libre de Derecho. Lo anterior para valoración y aprobación.	Se traslada esta nota a la comisión de asuntos sociales para su estudio y dictamen	
26	27	28	29	30	4.	Marvin Castro y Mario Castro Grupo Acción y Libertad	Narcóticos Anónimos es una asociación sin fines de lucro que brinda apoyo a personas en la recuperación de la adicción a las drogas. Somos una comunidad de hombres y mujeres que se reúnen regularmente para compartir	Se le indica a la secretaría que haga solicitud de la información						



Municipalidad de Goicoechea

55197

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1		experiencias y fortalecer nuestra recuperación. Nuestra organización, con presencia en más de 130 países fundada en 1953, tiene su fundamento en el programa de 12 pasos y en Costa Rica está presente desde 1986. Actualmente contamos con 62 grupos distribuidos en todo el territorio nacional, incluyendo el cantón de Goicoechea donde estamos presentes desde 1996 con nuestro grupo "Acción y Libertad". Con el fin de ampliar nuestro alcance y facilitar el acceso a nuestros servicios en la comunidad, solicitamos respetuosamente se nos otorgue en administración las instalaciones ubicadas a 450 metros sur de la iglesia de Guadalupe, detrás del CEN CINAI. En caso de contar con su aprobación a esta solicitud y, conscientes del estado de deterioro en que se encuentra el local, queremos poner a su disposición la mano de obra de algunos de nuestros miembros que son expertos en carpintería, albañilería, soldadura, electricidad, pintura entre otros, en el entendido de que ustedes puedan aportar algunos de los materiales. Esto incluye la mejora de la seguridad que requiere el local. Por supuesto estamos anuentes a que este trabajo se realice bajo su supervisión. Igualmente, una vez finalizados estos trabajos y ya que el local se encuentre debidamente restaurado, nos	que requiere este concejo para la valoración de una solicitud como la que indican para luego ser trasladada a la comisión de sociales para su estudio y dictamen
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

55198

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1		comprometemos a lo siguiente: Mantenimiento: Implementar un plan de mantenimiento integral que incluya limpieza, reparaciones menores (pintura, mantenimiento de canoas, prevención de fugas, manejo de desechos y conservación de las áreas verdes). Inversión: Asumir los costos de mantenimiento, servicios públicos (agua y electricidad) y cualquier otro gasto asociado al uso de las instalaciones.		
11	5.	Daniel Rodríguez Montoya Director Banda Municipal PMMG-004-2026	Por este medio me permito solicitar que se tramite la aplicación del "Reglamento para el Otorgamiento de Incentivos Económicos para el Deporte y la Música en el Cantón de Goicoechea", publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 25 de octubre del año 2024, con la finalidad de recomendar desde mi posición de Director de la Banda Municipal a.i., a 25 personas integrantes de la Banda Municipal de Goicoechea como beneficiarias del incentivo económico. Las personas recomendadas para recibir dicho beneficio son las siguientes: (...) Aspectos a tomar en cuentas: Estas personas fueron beneficiarias de incentivos económicos en el año 2025, por lo tanto, cumplen con los requisitos dispuestos en el reglamento en cuestión. Se puede verificar este hecho en el Oficio No 1963-2025 y en el SM-Acuerdo-2724-2025 de la Secretaría Municipal. • El mecanismo	Se traslada este asunto a la comisión de asuntos culturales para su estudio y dictamen



Municipalidad de Goicoechea

55199

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

		<p>propuesto para asignar los incentivos económicos es el descrito en el Artículo 8vo del REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS ECONÓMICOS PARA EL DEPORTE Y LA MÚSICA EN EL CANTÓN DE GOICOECHEA. Estos incentivos económicos deben ser considerados como los correspondientes a los programas musicales citados en el REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS ECONÓMICOS PARA EL DEPORTE Y LA MÚSICA EN EL CANTÓN DE GOICOECHEA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se adjuntan las Declaraciones Juradas de cada una de las personas recomendadas.</li> <li>• El contenido presupuestario bajo el concepto de "Becas Promoción Cultura" sería el correspondiente a afectar, cuyo código es el 502-17-06-02-05.</li> </ul>	
6.	Mariana Zuñiga Pérez Presidenta del Concejo Municipal de San José CM-PRESIDENCIA-006-2026	<p>Por este medio se acusa recibido el acuerdo N°6, Sesión Ordinaria N°0 1-2026, celebrada el día 05 de enero de 2026, del Concejo Municipal de Goicoechea. Desde la Presidencia Municipal sabemos la importancia de este tema para las comunidades, respecto a la solicitud de audiencia es importante señalar que esta fue otorgada a las personas de la comunidad para que compartieran sus inquietudes sobre la finca El Maderal, durante la Sesión Ordinaria 087, el día lunes 29 de</p>	Se toma nota



## Municipalidad de Goicoechea

55200

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1		diciembre de 2025, en el Concejo Municipal de	
2		San José. Se adjunta a este oficio la copia	
3		certificada de dicha audiencia.	
4	7.	Olman Porras	Se traslada este asunto a la comisión de obras para su estudio y dictamen, así como a la administració n para que resuelva según competencias
5		Núñez	
6		Estimada Señora por medio de la presente, yo	
7		Olman Núñez Porras cédula numero 2-0328-	
8		0255 y apoderado generalísimo habitante de	
9		la Urbanización Claraval, Mata de Plátano	
10		Goicoechea, casa 12-A, le solicito	
11		respetuosamente interponer sus buenos	
12		oficios para resolver la siguiente petición: 1. El	
13		21 de octubre del 2025, presente un escrito de	
14		repuesta y aclaración a la Dirección de Ingeniería	
15		de esta Municipalidad con copia a su	
16		despacho, de la notificación recibida el 16 de	
17		octubre del 2025 NUM MG-AG-DI-02964-	
18		2025, omitiendo dicho departamento el	
19		derecho de respuesta a mi solicitud,	
20		vulnerando mis derechos, no solo como	
21		ciudadano sino también como adulto mayor.	
22		Por lo anterior re a su persona, como máxima	
23		jerarca de esta Institución para que se cumpla	
24		el derecho de respuesta y se indique ¿El Por	
25		Qué? La omisión o negación de respuesta. 2.	
26		El Departamento de Ingeniería, violando y	
27		omitiendo el derecho de respuesta, me vuelve	
28		a notificar sobre clausurar el portón pegando	
29		rótulos de CLAUSURADO al frente de la	
30		vivienda (Notificación del 2 de diciembre	
		29025 NUM MG-AG-DI-03410-2025). 3. La	
		Dirección de Ingeniería en sus notificaciones	



## Municipalidad de Goicoechea

55201

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1		omite indicarme cuál es la necesidad de clausura de dicho portón que da al parque.
2		Nota: Es de aclarar que dicho acceso fue construido por la Constructora que construyó la urbanización, supervisado por Inspectores Municipales avalando la construcción del mismo. (Ver nota enviada a Ingeniería el 21 de octubre 2025).
3		4. Consulta hecha a expertos del Departamento de Bomberos de Costa Rica me remitieron parte del Reglamento de Seguridad Humana en que manifiesta la importancia de contar con otra salida de emergencia alternativa en la parte de posterior de la casa. Adjunto extracto del Reglamento ...
4		" para que valore y se emita un criterio jurídico y más amplio del presentado y se consulte otros Reglamentos Institucionales relativos al caso" ...
5		5. Es muy importante mencionar que en la vivienda vivimos 2 menores de edad y 2 adultos mayores; mi persona con 77 años y mi esposa con 76 años, teniendo mi esposa una discapacidad para desplazarse adecuadamente en situaciones normales.
6		6. Manifiesto que dicha salida al parque nunca se ha valorado como una servidumbre, ni se ha utilizado como salida o entrada al hogar, solo como salida de una emergencia.
7		7. Deseo considere adecuadamente la resolución para que mi familia no viva el dolor de una tragedia ....
8		8. Señora Gloria.na Diorella le solicito de la
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		



## Municipalidad de Goicoechea

55202

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1	2	3	4	5	manera más respetuosa toda su consideración de atender y valorar justamente este caso y emitir un criterio, valorando principalmente la seguridad de los ocupantes de la vivienda.	
6	7	8.	Alcalde Municipal MG AG 00303-2026	Me permito adjuntar el documento MG-AG-CIM-0007-2026, recibido el día 16 de enero de 2026, suscrito por la Licda. Andrea Chacón Ramón, Auxiliar a.i. Control de Instalaciones Municipales, la cual indica que en inspección realizada en la propiedad finca 536209, ubicada en Mata de Plátano, Urbanización Bruncas, propiedad municipal, cuya Naturaleza corresponde a Parque Infantil y Área Comunal, la misma es utilizada como parqueo para los vecinos y para las actividades del Salón Comunal. Así mismo, remito Reporte de Incidente de Intrusión de vehículos en Propiedad Municipal, emitido por la Policía Municipal, Departamento de Monitoreo CCTV, relacionado a este caso. Lo anterior, a fin de que se valore el caso por parte de este Órgano Colegiado.	Se traslada este asunto a la comisión de sociales para su estudio y dictamen	
9.	Asamblea Legislativa Exp. 327-2025 AL-DEST-OFI-0029-2026	A fin de cumplir con los dispuesto en el artículo 6 inciso c) de la Ley 8492, Ley sobre referéndum, del 9 de marzo de 2006, el Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa solicita su opinión sobre el texto, que se adjunta, de propuesta de proyecto de ley denominado: "LEY ESPECIAL	Se traslada este asunto a la comisión de proyectos de ley para su estudio y dictamen			



## Municipalidad de Goicoechea

55203

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1		PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL NACIONAL POR EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ENERGIA ICE" presentada por Francisco Guevara Matarrita ante el Tribunal Supremo de Elecciones, a efecto de que se les autorice la recolección de firmas para convocar a referéndum esa iniciativa. La institución cuenta con un plazo de ocho días hábiles para emitir su criterio sobre el texto adjunto, a los correos gerencia-serviciostecnicos@asamblea.go.cr y carlo.garcia@asamblea.go.cr de conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, y si cumplido ese plazo no se hubiera recibido respuesta, se tendrá por entendido que la institución consultada no tiene objeción que hacer al proyecto. De hacerlo de manera posterior al vencimiento del plazo arriba señalado, se debe remitir la respuesta directamente al Tribunal Supremo de Elecciones al correo recepciontse@tse.go.cr	
25	10. Michael Durán Arrieta Asesor Legal BSA Consultores SRL	El suscrito Magister Michael Durán Arrieta, en condición de asesor legal externo del Concejo Municipal, emite el presente criterio en atención al traslado efectuado por ese Órgano Colegiado, conforme al marco jurídico aplicable, con el propósito de brindar	Trasladar esta respuesta al señor Gerardo R.



Municipalidad de Goicoechea

55204

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1	BSA-01-ALE-CMG-	orientación en relación con el proceso de	del	Valle
2	2026	actualización del Plan Regulador		Garbanzo
3		específicamente en relación con la obligación		
4		de crear una comisión o junta conformada por		
5		funcionarios de la administración, regidores y		
6		vecinos para tal efecto, conforme a los		
7		numerales 59 y 60 de la Ley de Planificación		
8		Urbana. 1. OBJETO DEL CRITERIO El		
9		Concejo Municipal de Goicoechea, en la		
10		sesión ordinaria N.º O 1-2025 del 5 de enero		
11		de 2026, acordó por unanimidad, trasladar a la		
12		Asesoría Legal del Concejo la nota		
13		presentada por el señor Gerardo R. del Valle		
14		Garbanzo para que se brinde un criterio legal,		
15		mediante oficio SM-ACUERDO-014-2026. A		
16		partir de este traslado el presente criterio		
17		aborda las siguientes temáticas de interés		
18		para el órgano colegiado: 1. Si existe o no una		
19		omisión procedural del Concejo Municipal		
20		por no haber conformado la comisión prevista		
21		en los artículos 59 y 60 de la Ley 4240 (Ley de		
22		Planificación Urbana). 2. Si la Municipalidad		
23		tiene o no la obligación legal de conformar		
24		dicha comisión como requisito del proceso de		
25		actualización del Plan Regulador del cantón.		
26		3. Si la ausencia de este órgano afecta la		
27		validez del procedimiento, a la luz de lo que la		
28		nota afirma. • La nota trasladada sostiene que,		
29		en el proceso de actualización del Plan		
30		Regulador del cantón de Goicoechea, la		



## Municipalidad de Goicoechea

55205

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1	municipalidad habría incumplido lo dispuesto
2	en los artículos 59 y 60 de la Ley de
3	Planificación Urbana (Ley N. ° 4240), al no
4	conformar una comisión, junta u oficina
5	específica encargada de participar en la
6	elaboración y aplicación del Plan Regulador.
7	El gestor afirma que dichas normas
8	condicionan el proceso de planificación
9	urbana a la existencia de una comisión
10	integrada por representantes municipales y
11	vecinos, y que la ausencia de este órgano
12	durante años constituye una omisión relevante
13	que afecta la regularidad del procedimiento.
14	Señala que esta comisión habría funcionado
15	como un espacio previo de análisis y
16	discusión, permitiendo filtrar y ordenar los
17	insumos antes de la audiencia pública.
18	Asimismo, indica que en años recientes el
19	tema fue sometido a conocimiento de una
20	comisión especial del Concejo Municipal, sin
21	que se adoptaran medidas para conformar
22	formalmente la comisión prevista en la Ley de
23	Planificación Urbana. Alega que esta situación
24	se evidenció en la última audiencia pública, en
25	la cual, a su criterio, no se logró un adecuado
26	tratamiento de los temas de uso de suelo ni
27	una participación ciudadana suficientemente
28	informada. Finalmente, la nota plantea que no
29	se ha divulgado de manera clara y
30	comparativa la información resultante del



Municipalidad de Goicoechea

55206

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1	trabajo técnico realizado (incluyendo los 2 insumos elaborados por la Comisión Plan 3 Regulador-UCR-PRODUS), ni se ha explicado 4 adecuadamente a la comunidad el alcance de 5 las modificaciones propuestas al Plan 6 Regulador vigente, especialmente en lo 7 relativo a restricciones y cambios de uso del 8 suelo. <b>II. MARCO NORMATIVO APLICABLE</b> 9 En atención al escrito trasladado, resulta 10 necesario precisar el alcance jurídico real de 11 lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de 12 Planificación Urbana, Ley N.º 4240 de 15 de 13 noviembre de 1968, el cual pasamos a 14 transcribir: " <i>Artículo 59.- Para participar en la 15 preparación y aplicación del Plan Regulador, la municipalidad del cantón podrá crear una 16 oficina de la administración local, o una 17 comisión o junta que habrá de formarse con 18 regidores, funcionarios de la planta 19 administrativa y vecinos interesados. En uno u 20 otro caso, la corporación señalará la 21 organización y cometido de la nueva oficina.</i> " 22 Dicha norma establece que la municipalidad 23 del cantón podrá conformar una oficina, 24 comisión o junta para participar en la 25 preparación y aplicación del Plan Regulador, 26 lo cual evidencia, desde su propia literalidad, 27 que se trata de una potestad facultativa y no 28 de una obligación legal imperativa. Esta 29 interpretación se ve reforzada por el hecho de	30
---	---	----



## Municipalidad de Goicoechea

55207

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1	que dicha comisión no corresponde a ninguna
2	de las comisiones permanentes de creación
3	obligatoria previstas en el artículo 49 del
4	Código Municipal. En este sentido, la
5	Procuraduría General de la República,
6	mediante el dictamen PGR-C-249-2024 de 28
7	de octubre de 2024, ha sido clara al indicar
8	que la municipalidad cuenta con un margen
9	legítimo de decisión para definir la forma en
10	que estructura el apoyo técnico y organizativo
11	para el proceso de planificación urbana,
12	pudiendo optar por la contratación de
13	asesorías externas, la asignación de una
14	oficina interna o, si así lo estima pertinente, la
15	creación de una comisión o junta, sin que la
16	inexistencia de esta última constituya un vicio
17	del procedimiento de elaboración o
18	aprobación del Plan Regulador: "Y, aparte de
19	las regulaciones contenidas en el Código
20	Municipal, pueden existir otras disposiciones
21	legales que establezcan la posibilidad de
22	conformar comisiones municipales para
23	distintos fines. Tal es el caso del artículo 59 de
24	la Ley de Planificación Urbana (no. 4240 de 15
25	de noviembre de 1968), que establece que la
26	<b>Municipalidad del cantón puede conformar</b>
27	<b>una oficina o una comisión o junta para</b>
28	<b>participar en la preparación y aplicación</b>
29	<b>del plan regulador.</b> Según la literalidad del
30	artículo, y, además, por no tratarse de una de



## Municipalidad de Goicoechea

55208

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1	las comisiones permanentes que exige el artículo 49 del Código Municipal, <b>se entiende que la conformación de esa oficina, comisión o junta es de carácter facultativo.</b> es decir. el Concejo Municipal puede decidir si la conforma o no. Asimismo, el Concejo Municipal puede decidir si conforma una oficina de la administración local o una comisión o junta. En ambos casos, como se señala en el artículo 59, la Corporación señalará la organización y cometido del nuevo órgano. Lo anterior es acorde con lo dispuesto en el artículo 50 del Código Municipal en cuanto a que el Concejo debe emitir un reglamento interno para regular lo concerniente al Capítulo de "sesiones del Concejo y acuerdos", lo cual engloba el funcionamiento e integración de las comisiones. (Véanse los dictámenes nos. C-148-2018 de 19 de junio de 2018 y PGR-C-252-2023 de 29 de noviembre de 2023)" En consecuencia, no resulta jurídicamente válido sostener que la no conformación de una comisión específica, en los términos del artículo 59 de la Ley N.º 4240, genere una nulidad o irregularidad procedural del proceso de actualización del Plan Regulador, en tanto la norma no impone dicha conformación como requisito obligatorio ni como condición de validez del procedimiento.	
---	---	--



## Municipalidad de Goicoechea

55209

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1		<p>Lo anterior se entiende sin perjuicio de la obligación ineludible de garantizar los mecanismos de participación ciudadana expresamente exigidos por el ordenamiento jurídico, particularmente la realización de audiencias públicas, las cuales sí constituyen un requisito esencial del procedimiento de aprobación del Plan Regulador y un elemento sustantivo de legitimidad democrática del proceso. Por tanto, a la luz del marco normativo aplicable y de la doctrina administrativa emitida por la Procuraduría General de la República, se concluye que el argumento planteado en el escrito trasladado no configura un incumplimiento legal ni un vicio procedimental atribuible a la Municipalidad, sin perjuicio de las valoraciones de oportunidad, conveniencia y mérito que, en ejercicio de su autonomía, pueda realizar el Concejo Municipal respecto de la eventual conformación de órganos auxiliares para futuras etapas del proceso. III.</p> <p><b>CONCLUSIONES:</b> <b>PRIMERA.</b> De conformidad con la literalidad del artículo 59 de la Ley de Planificación Urbana (Ley N.º 4240), la creación de una oficina, comisión o junta para participar en la preparación y aplicación del Plan Regulador tiene carácter <b>facultativo</b>, no obligatorio. La norma confiere al Concejo Municipal la potestad de valorar si</p>
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		



## Municipalidad de Goicoechea

55210

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1	resulta oportuno conformar dicho órgano auxiliar, y no establece su creación como requisito indispensable para la validez del procedimiento. <b>SEGUNDA.</b> La Procuraduría General de la República, mediante el dictamen <b>PGR-C-249-2024</b> , ha confirmado expresamente que la municipalidad tiene plena libertad para definir la estructura organizativa que apoyará el proceso de planificación urbana, ya sea mediante una oficina técnica interna, asesorías externas o la eventual creación de una comisión. En consecuencia, <b>la ausencia de esa comisión no constituye vicio procedimental</b> , ni supone incumplimiento de los artículos 59 y 60 de la Ley 4240. <b>TERCERA.</b> Si es un requisito de carácter estrictamente obligatorio dentro del procedimiento de actualización del Plan Regulador, el garantizar las <b>audiencias públicas y los mecanismos formales de participación ciudadana</b> , los cuales sí forman parte de las exigencias legales que condicionan la validez del proceso. La conformación o no de la comisión prevista en el artículo 59 de cita no afecta la legalidad del trámite, sin perjuicio de que el Concejo Municipal, en ejercicio de su autonomía y conforme a criterios de oportunidad, conveniencia y mérito, pueda valorar su eventual creación para etapas futuras.	
---	--	--



## Municipalidad de Goicoechea

55211

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1	11.	Carlos Fernando Bonilla Cortés	Yo, CARLOS FERNANDO BONILLA CORTÉS, mayor, cédula 1-1068-0862, vecino del cantón, actuando en condición personal y como coordinador del Comité Vecinal "Vecinos por El Maderal", señalo como medio para notificaciones el correo legal@grupopoiesis.com. Con el debido respeto comparezco y EXPONGO: I. OBJETO DE LA GESTIÓN 1. Solicito se tramite, conforme a la LGAP y el procedimiento que corresponda (incluyendo el ordinario cuando resulte exigible), la declaratoria de NULIDAD ABSOLUTA, EVIDENTE Y MANIFIESTA del acto administrativo indicado (Certificado de Uso de Suelo / "Resolución Final" de 07/08/2025), incorporado al expediente MG-AG-DI-01949-25, por presentar vicios sustanciales en elementos esenciales del acto (motivo y contenido) y por insuficiencia determinante del sustento fáctico-ambiental considerado al momento de su emisión. 2. Solicito, además, se dicten medidas provisionales de suspensión de efectos y "NO INNOVAR" respecto del inmueble, para evitar intervenciones materiales o habilitaciones administrativas mientras se determina la legalidad y viabilidad real del acto impugnado. II. ANTECEDENTES RELEVANTES (SÍNTESIS) 1. En el expediente MG-AG-DI-01949-25 se emitió un acto denominado	Se traslada este asunto a la comisión de jurídicos para su estudio y dictamen
---	-----	--------------------------------	--	---



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

55212

1	Certificado de Uso de Suelo / "Resolución 2 Final" con fecha 07 de agosto de 2025, 3 relacionado con el proyecto que la 4 Municipalidad de San José denomina "Ciudad 5 Ambiental" para el inmueble "El Maderal". 2. 6 La documentación asociada al expediente 7 incluye un alineamiento del INVU AL-09141- 8 PDV que, en lo esencial, refiere a un retiro de 9 50 metros respecto de la Quebrada Patalillo, 10 sin que de ello se desprenda que el análisis 11 hídrico y de restricciones internas del predio 12 haya sido integral. 3. Con posterioridad (según 13 consta en gestiones y actuaciones 14 sectoriales), han existido 15 inspecciones/criterios técnicos de la Dirección 16 de Aguas del MINAE en el segundo semestre 17 de 2025 que identifican o valoran la existencia 18 de nacientes y/o cuerpos de agua dentro del 19 predio, extremos que resultan determinantes 20 para cualquier decisión de compatibilidad de 21 uso y para la aplicabilidad del régimen de 22 protección. III. FUNDAMENTOS DE NULIDAD 23 (VICIOS DEL ACTO) 1) Vicio por insuficiencia 24 determinante del sustento fáctico y técnico- 25 ambiental (agua/ nacientes/áreas de 26 protección) El acto impugnado se emitió con 27 base en insumos que, conforme se advierte 28 del expediente y del alineamiento citado, no 29 acreditan que al momento de la emisión 30 existiera una determinación completa y oficial
---	---



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

55213

1	de las restricciones hídricas internas del
2	predio (nacientes y áreas de protección). En
3	proyectos con potencial impacto sobre el
4	recurso hídrico, la Administración está
5	obligada a decidir con motivación suficiente,
6	razonabilidad técnica y bajo el principio
7	precautorio, de forma que el acto no nazca
8	sobre una base incompleta cuando existen
9	elementos de fragilidad ambiental.
10	Consecuencia jurídica relevante: Si al
11	momento de emitirse el acto no se contaba -o
12	no se incorporó- información técnica esencial
13	para definir restricciones legales de protección
14	hídrica, el acto queda expuesto a vicio por
15	insuficiencia del motivo y por afectación del
16	contenido en cuanto habilita una
17	compatibilidad que puede resultar
18	materialmente inejecutable o contraria al
19	régimen de protección (incluyendo áreas de
20	protección que deben respetarse). 2)
21	Incongruencia material entre la descripción del
22	uso autorizado y la naturaleza operativa del
23	proyecto (precisión del motivo) En el texto del
24	Certificado se consigna como actividad:
25	"INVESTIGACIÓN Y USO DE
26	TECNOLOGÍAS PARA LA PROMOCIÓN DE
27	PRÁCTICAS AMBIENTALES
28	INNOVADORAS". Sin embargo, la
29	documentación técnica asociada al proyecto
30	(incluida la aportada por la propia



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

55214

1		Municipalidad de San José) describe
2		componentes y operaciones que pueden
3		involucrar transferencia, acopio,
4		clasificación/valorización y otras dinámicas
5		vinculadas a gestión de residuos sólidos, lo
6		cual exige un análisis de compatibilidad más
7		estricto, no solo por su naturaleza, sino por
8		sus implicaciones ambientales y operativas.
9		Consecuencia jurídica relevante: Cuando la
10		motivación del acto descansa en una
11		descripción que no coincide con la operación
12		real pretendida (o no la delimita con precisión),
13		se compromete el motivo del acto y se abre un
14		riesgo de autorización por supuestos distintos
15		a los efectivamente ejecutables, lo cual debe
16		revisarse y, de corresponder, declararse su
17		nulidad. Nota técnica: Este punto no
18		presupone mala fe; plantea una incongruencia
19		verificable que la Administración debe aclarar
20		y resolver, por tratarse de un elemento
21		esencial del acto. IV. SOLICITUD DE
22		MEDIDAS PROVISIONALES (SUSPENSIÓN
23		DE EFECTOS Y "NO INNOVAR") Con
24		fundamento en la potestad administrativa de
25		tutela preventiva, el interés público ambiental,
26		y la necesidad de evitar un daño difícil o
27		imposible de revertir, SOLICITO se dicten
28		medidas provisionales inmediatas: 1.
29		Suspensión inmediata de los efectos del
30		Certificado de Uso de Suelo/ "Resolución



## Municipalidad de Goicoechea

55215

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1	Final" de fecha 07/08/2025 (Exp. MG-AG-DI-01949-25), mientras se resuelve esta gestión de nulidad. 2. Incorporación de "Alerta Administrativa" o "Bloqueo Preventivo" ("NO INNOVAR") en los sistemas internos de Ingeniería y Catastro, a fin de que no se otorguen ni tramiten actos habilitantes vinculados al inmueble (visados, permisos, movimientos de tierra, intervenciones materiales u otros equivalentes), hasta tanto: a) se resuelva el fondo de la presente gestión de nulidad; b) se integren al expediente los criterios oficiales completos de la Dirección de Aguas (MINAE) y, cuando corresponda, de SINAC, sobre nacientes, cuerpos de agua y áreas de protección; y c) se acredeite, si resulta aplicable, la Viabilidad Ambiental (SETENA) y demás requisitos sectoriales habilitantes. Justificación de urgencia: La ejecución material o el avance administrativo del proyecto con base en un acto cuestionado por insuficiencia hídrica y por incongruencia de uso puede generar daños ambientales y patrimoniales de difícil reversión, además de consolidar hechos consumados que vacían de contenido el control administrativo. V. PRUEBA Ofrezco e insto a incorporar y valorar, entre otros: 1. Expediente administrativo MG-AG-DI-01949-25 (íntegro), incluyendo el Certificado de Uso de Suelo/
---	---



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

55216

1		"Resolución Final" del 07/08/2025. 2. Alineamiento INVU AL-09141-PDV. 3. Oficios, informes, criterios e inspecciones de la Dirección de Aguas (MINAE) y/o actuaciones sectoriales posteriores a agosto de 2025 que se refieran a nacientes y cuerpos de agua en el predio. 4. Cualquier documentación sectorial (SINAC/SETENA/Salud/otros) existente o requerida. VI. NOTIFICACIONES Señalo como medio único y oficial para notificaciones: legal@grupopoiesis.com.	
12	12. Alcalde Municipal MG AG 00292-2026	En atención al oficio SM ACUERDO 2771- 2025, mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria N°44-2025, celebrada el día 03 de noviembre de 2025, Artículo VIII.V, se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el Por tanto del Dictamen N° 063-2025 de la Comisión de Obras Públicas, como se detalla a continuación: ACUERDO N° 8 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: 1. Se traslade a la Administración Municipal el presente asunto, a fin de que proceda con las mejoras necesarias en las aceras denunciadas (entrada a Mata de Plátano, cerca del puente, y costado este del Parque del 8), garantizando su adecuación a la Ley N° 7600 y al derecho al libre tránsito peatonal seguro y accesible. 2. Se solicite a la Administración Municipal que, en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles, informe a	Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

55217

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30



Municipalidad de Goicoechea

55218

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1		Lic. Fernando Chavarría Quirós Alcalde Municipal, en la cual el Sr. Leiton da respuesta a carta MG-CISED-08-2025, sobre el acuerdo N. 0 5.15-2025 del Comité de Selección y Eliminación de Documentos que estableció el día 30 de abril de 2025 como fecha límite para la entrega del inventario de las series documentales en custodia de ese comité al Departamento de Archivo Central. Con el fin de que el despacho de Alcaldía estime lo pertinente y valore elevar el caso al Concejo Municipal, ya que este Comité ha solicitado en varias oportunidades al Comité Cantonal de Deportes de Recreación de Goicoechea apegarse a los lineamientos de gestión documental establecidos en esta institución, en cumplimiento a la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos y su reglamento, y no se ha obtenido el insumo solicitado. Por lo tanto, a este Comité no le ha sido posible elaborar la tabla de plazos de conservación y eliminación de documentos correspondiente, ya que la entrega del inventario de las series documentales en custodia del Comité Cantonal de Deportes es requerida para la confección de la misma. ACUERDO FIRME. (sic) Lo anterior para estudio y valoración.	
28	14. Alcalde Municipal MG AG 00296-2026	En atención a nota SM ACUERDO 3103-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°50-2025, celebrada el día 15 de	Se toma nota
29			
30			



## Municipalidad de Goicoechea

55219

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1	diciembre de 2025, Articulo VIII. IX, mediante
2	el cual se acordó por unanimidad y con
3	carácter firme, aprobar el Por tanto del
4	Dictamen N° 093-2025 de la Comisión de
5	Gobierno y Administración, como se detalla a
6	continuación: ACUERDO N°20 "El Concejo
7	Municipal de Goicoechea acuerda:
8	1.Fundamentado en el informe rendido por la
9	Dirección de Ingeniería y Urbanismo, en oficio
10	MG-AG-DI-2950-2025 que cumple lo
11	establecido en el artículo 67 de Ley General
12	de Contratación Pública, en concordancia con
13	el artículo 167 del Reglamento a la Ley
14	General de Contratación Pública (Decreto
15	Nº43808-H), se recomienda autorizar al
16	Alcalde Municipal a continuar conforme la
17	normativa vigente la adquisición del inmueble
18	inscrito bajo la Matrícula N°1-38083-000, con
19	plano catastro SJ-45465-2023 a título del
20	Fondo de Ahorro y Préstamo de los
21	Trabajadores de RECOPE (FAHPRE) cédula
22	jurídica 3-007-625386, formando parte integral
23	del dictamen los siguientes documentos FAP-
24	JAD139-2025 Oferta de compra emitido por la
25	empresa FAHPRE y los oficios MG-AG-DI-
26	2950-2025 y MG-AG-DI-03280-2025, estos
27	últimos que contemplan el análisis de
28	rentabilidad y viabilidad para la compra del
29	inmueble presentado, que sustentan el
30	cumplimiento de la legalidad, normas de



## Municipalidad de Goicoechea

55220

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1	2	3	4	5	6	evaluación y transparencia la necesidad que estimulan el crecimiento del municipio, condicionado a que la Administración presente el estudio registra/ para que no quede duda que está resuelto lo del fideicomiso y el tema del gravamen.										
7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	15. Alcalde Municipal MG AG 00301-2026	En atención a oficio SM ACUERDO 2968-2025, mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria N.048-2025, celebrada el día 2 de diciembre del 2025, Artículo III inciso 14), se conoció nota suscrita por la señora Susana Loria Salazar. ACUERDO N° 2.14 Trasladar dicha nota a la Administración para su atención urgente y brinde respuesta a esta nota según competencias Se traspase copie a este Concejo lo resuelto. Dado lo anterior remito nota MG-AG-DI-0154-2026, recibido el 16 de enero de 2026, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones.	Trasladar esta nota de respuesta a la señora Susana Loria.
21	22	23	24	25	26	27	16. Departamento Proveeduría MG AG DAD PROV 0010-2026	Se recibió oficio Sm Acuerdo 048-2026, el cual solicita informe sobre órdenes, contratos o intervenciones relacionadas con la finca "El Maderal". Se informa que en el Departamento de Proveeduría no se logra localizar órdenes de compra, contratos o expedientes que el título denominado finca "El Maderal".	Se toma nota							
28	29	30	17. Departamento Proveeduría	Se recibió el oficio SM 0056-2026, mediante el cual se solicita gestionar la publicación en el Diario Oficial La Gaceta de lo dispuesto por el	Se toma nota esta publicación											



## Municipalidad de Goicoechea

55221

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1	MG AG DAD PROV	Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N. <sup>o</sup>	ya ha sido
2	0011-2026	2-2026. El Reglamento de Contratación	gestionada a
3		Pública y Límites de Adjudicación de la	través de
4		Municipalidad de Goicoechea regula el	desembolso
5		proceso interno de y se sujeta a la Ley General	de caja chica
6		de Contratación Pública N. ° 9986 y su	N 33229
7		reglamento; además, dispone que la actividad	
8		contractual debe ejecutarse por medio del	
9		sistema digital unificado. El propio	
10		Reglamento define que la "unidad solicitante"	
11		es la unidad administrativa que emite la	
12		decisión inicial para los trámites de	
13		contratación. En este caso particular la	
14		cotización debe ser gestionada por esa área,	
15		con base en lo anterior, la solicitud de	
16		publicación debe ingresarse como gestión	
17		formal acompañada de la decisión inicial y de	
18		los insumos mínimos que permitan a la	
19		Proveeduría conducir el trámite conforme Ley	
20		9986 y el Reglamento municipal, toda vez que	
21		la unidad solicitante (y, en este caso,	
22		tratándose de acuerdo del Concejo, la	
23		Jefatura de Secretaría) es quien tramita la	
24		decisión inicial y aporta el sustento	
25		documental. O en su caso, si la gestión llegare	
26		a calificarse como contratación de medios de	
27		comunicación social vinculados con la gestión	
28		institucional, deberá valorarse su tramitación	
29		como procedimiento de excepción, bajo los	
30		términos previstos en el Reglamento (incluida	



## Municipalidad de Goicoechea

55222

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1	2	la justificación técnica y la autorización correspondiente).		
3	18.	Departamento Proveeduría MG AG DAD PROV 0012-2026	Se recibió el oficio SM 0055-2026, mediante el cual se solicita gestionar la publicación en el Diario Oficial La Gaceta de lo dispuesto por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N.º 2-2026. El Reglamento de Contratación Pública y Límites de Adjudicación de la Municipalidad de Goicoechea regula el proceso interno de y se sujeta a la Ley General de Contratación Pública N.º 9986 y su reglamento; además, dispone que la actividad contractual debe ejecutarse por medio del sistema digital unificado. El propio Reglamento define que la "unidad solicitante" es la unidad administrativa que emite la decisión inicial para los trámites de contratación. En este caso particular la cotización debe ser gestionada por esa área, con base en lo anterior, la solicitud de publicación debe ingresarse como gestión formal acompañada de la decisión inicial y de los insumos mínimos que permitan a la Proveeduría conducir el trámite conforme Ley 9986 y el Reglamento municipal, toda vez que la unidad solicitante (y, en este caso, tratándose de acuerdo del Concejo, la Jefatura de Secretaría) es quien tramita la decisión inicial y aporta el sustento documental. O en su caso, si la gestión llegare	Se toma nota esta publicación ya ha sido gestionada a través de desembolso de caja chica N 33229.



## Municipalidad de Goicoechea

55223

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1	2	3	4	5	6	7	a calificarse como contratación de medios de comunicación social vinculados con la gestión institucional, deberá valorarse su tramitación como procedimiento de excepción, bajo los términos previstos en el Reglamento (incluida la justificación técnica y la autorización correspondiente).																		
8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	19. José Enrique Carvajal Vicenti	En atención a la Sesión Ordinaria N° 02-2026 del 12 de enero del 2026, artículo IV.II, en la que se me solicita indicar concretamente cual sería "la solicitud", me permito COMUNICAR lo siguiente: • Debido al plazo que se me otorga de cinco días, no puedo pedir una aclaración o, a que se refieren con "indicar concretamente cual sería la solicitud". En mi nota de 21 de noviembre pasado señalé, varios aspectos que me han afectado no sólo personalmente, sino, que comunitariamente. Me referiré y aclararé, cada uno de los puntos que señalé: 'I. Nombrar una comisión que estudié la destitución a mi cargo de Presidente de dicho Comité, solicitada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea. La comisión que solicito es para que realicen un estudio, de las ausencias en que incurri, ya que no cumple lo descrito en el artículo 19 del Reglamento que nos rige. Para ser destituido. De la forma que lo han realizado. Describo: El 15 de mayo, presenté a la Junta del CCDRG y sin tener	Trasladar este asunto al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea



## Municipalidad de Goicoechea

55224

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1		conocimiento de lo que ya se había fraguado
2		en mi contra, LAS AUSENCIAS
3		CONSECUTIVAS E INJUSTIFICADAS DE
4		CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL
5		CCDRSF, incluyéndome. Documento# 1. (14
6		de mayo del 2025) El director Administrativo
7		del CCDRG, ME INFORMA QUE DICHO
8		INFORME HA SIDO ENVIADO A SU
9		ASESOR LEGAL PARA SU ESTUDIO,
10		HASTA LA FECHA DE HOY, NO HE
11		RECIBIDO EL RESULTADO DEL INFORME,
12		ni se me ha, solicitado la justificación he
13		información en cuanto a mi reporte.
14		Documento # 2. (14 de julio del 2025 -
15		CCDRG-DA-192-2025) Mi gestión se ha visto
16		afectada, por la separación del resto de los
17		miembros, así como, el abandonar el lugar de
18		reuniones, las fechas y horario de las
19		sesiones, que se definieron, el 8 de enero del
20		2025. De lo cual en ningún momento se me
21		informó. LO QUE PRODUCE LAS
22		AUSENCIAS INJUSTIFICADAS DE CADA
23		UNO DE LOS MIEMBROS DEL CCDRSF. Yo
24		no dejé de asistir, al local que definimos para
25		nuestras sesiones, les planteé la opción de
26		cambiarla a día jueves y nunca respondieron.
27		Pero sí, disidieron cambiarse a los camerinos
28		de la plaza de football. Puedo suministrar
29		nombres de al menos dos personas que están
30		al tanto de mi asistencia a dicho local. El 17 de



## Municipalidad de Goicoechea

55225

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1		mayo del 2025, me encontré en mi correo no deseado una lista de fechas, supuestamente de mis ausencias injustificadas de mi parte y nombraban el artículo 62 de nuestro Reglamento, para mi sustitución, como resultado de ellas. Documento 3. (6 de mayo del 2025 - CCDRG-DA-127-2025) Indico las fechas: Sesión extraordinaria: 24 de febrero Sesión ordinaria: 5 de marzo Sesión ordinaria: 19 de marzo Sesión extraordinaria: 22 de marzo Sesión ordinaria: 9 de abril La de 24 de febrero NO ÉRAMOS LA CANTIDAD DE MIEMBROS NECESARIOS, PARA SOLICITAR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA (CUATRO) DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 32 DE NUESTRO REGLAMENTO. La del 5 de marzo, NO ASISTÍ, FUE CONVOCADA POR LA SECRETARIA. La del 19 de marzo, NO SE REALIZÓ. • La del 22 de marzo, NO ME FUE CONVOCADA. La del 9 de abril, EN ESTA, HAY QUE PONER ESPECIAL ATENCIÓN, repito, se me •acreditan cinco ausencias, hasta la fecha de hoy, ES MÁS, EL 30 DE DICIEMBRE PASADO, ME DESTUTUYEN NUEVAMENTE. DESDE EL 15 DE MAYO, Y SIETE MESES DESPUÉS, CON PLENO CONOCIMIENTO, AMBOS COMITÉS, CONOCEN QUE ESTE DÍA, EL QUE	
---	--	--	--



## Municipalidad de Goicoechea

55226

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1	CONVOCÓ LA SESIÓN ORDINARIA, FUI
2	YO, COMO PRESIDENTE DEL CCDRSF.
3	Entonces, NO CUMPLE EL PRESUPUESTO
4	QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 19 DEL
5	REGLAMENTO, de las cinco ausencias
6	consecutivas. Así mismo, dicha convocatoria,
7	fue corroborada bajo juramento ante la Sala
8	Cuarta, por el Vicepresidente y Secretaria del
9	CCDRSF. Documento 4. (21 JULIO 2025
10	SALA CONSTITUCIONAL). LA ~ESPUESTA
11	A DICHA CONVOCATORIA POR PARTE
12	DEL CCDRSF FUE: 8/4/2025, 4:21 p.m. - José
13	Enrique Carvajal Vin: Buena tarde, para
14	mañana 9 de abril, se convoca a sesión
15	ordinaria, temas: 1. Lectura de la carta de mi
16	renuncia, a la que hizo referencia doña
17	Patricia, días atrás. 2. Le he solicitado a la
18	señora secretaria, las actas de sus sesiones
19	extraordinarias qué celebraron, a lo que
20	informó que mañana 9 me las entregaría. 3.
21	<i>Me debe informar la secretaria, cómo se</i>
22	<i>convocaron, quien la presidió. Gracias. José</i>
23	<i>Enrique Carvajal Presidente C. C. de San</i>
24	<i>Francisco 8/4/2025, 4:36 p.m. - Patricia</i>
25	<i>Iglesia: Se eliminó este mensaje. 8/4/2025,</i>
26	<i>4:39 p.m. - José Isaac: Buenas tardes, Don</i>
27	<i>José, me asombra su convocatoria, pues para</i>
28	<i>esta JD, su persona no forma parte de la</i>
29	<i>misma. Al Comité Cantonal se notificó tal</i>
30	<i>aspecto. Por lo anterior la convocatoria mae</i>



## Municipalidad de Goicoechea

55227

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1		<p>tomará con el presidente a.i. en ejercicio, el señor Vicepresidente Roger Vásquez, hasta el tanto el CCORG, notifique lo contrario. Buena Tarde. 9/4/2025, 12:01 p. m. - Patricia Iglesia: Buenos días En consenso con los miembros de Junta directiva por unanimidad, y basados en el reglamento que nos rige. Sr Jase Enrique. Se le confirma aceptación de su presencia en calidad de invitado. Sesión ordinaria. Hora: :730 pm Dia 9 de abril 2025 Lugar: camerinos, lado oeste cancha futbol contiguo Creciendo juntos, calle Badilla Tiempo previsto de atención: 20 minutos Favor quedamos atentos a su confirmación a más tardar el día de hoy 4:00 pm correo: <a href="mailto:cdsanfra@gmail.com">cdsanfra@gmail.com</a> O por esta misma vía (WhatsApp) de contacto JD, acostumbrado Quedamos atentos CCOSF Gracias Documento 5. (8 de abril de 2025). Como se desprende de lo anterior, desconocieron mi cargo, porque se les antojó, sin ninguna causa de mi parte, de todo esto el CCDRG, estaba enterado, y el Director Administrativo y el Promotor de Deporte, fueron los que sustedicha separación. Y sosteniendo hasta la fecha, de mi nueva destitución, el 30 de diciembre pasado, que tenía cinco ausencias, incluyendo el 9 de abril del 2025, la cual fue convocada por mi persona como presidente en ejercicio en ese momento. Documento # 5.</p>	
---	--	--	--



## Municipalidad de Goicoechea

55228

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1	((24 de diciembre del 2025 - Sesión 2 Extraordinaria# 015-225), Incansablemente, 3 solicité al CCDRSF me informaran de cómo 4 solicitaron las sesiones extraordinarias, ante 5 quién, quién las presidio, SIN OBTENER 6 RESPUESTA. COMUN DENOMINADOR DE 7 AMBOS COMITÉS, NO RESPONDER NADA. 8 2. ellos. Procurar, que se nombren personas 9 ajenas a dicho Comité, no confío en ninguno 10 de El CCDRG, ha demostrado no ser justo, al 11 realizar mi destitución sin el debido proceso. 12 El cual afirman que si han elaborado. Ya es 13 responsabilidad de ellos si lo efectuaron o no. 14 Desconozco, si alguno de ellos ha votado en 15 contra de tal decisión. Solo el hecho de 16 incluirme la quinta ausencia, siendo 17 convocada por mi persona, Y DE PLENO 18 CONOCIMIENTO DE AMBOS COMITÉS, 19 deja mucha duda al respecto, de que, hayan 20 ejercido o no el debido proceso. Documento 1. 21 (14 de mayo del 2025) Qué, seguridad tendrá, 22 de un trámite imparcial por parte del CCDRG, 23 ante dicho proceso. 3. Situación vivida, que 24 me ha demostrado que son capaces de 25 cualquier cosa. De estos comités, puedo 26 esperar cualquier cosa, con tal de destituirme, 27 con justa causa o no, como lo han 28 demostrado. La Secretaría del CCDRSF, 29 convoca a una sesión ordinaria para el 19 de 30 marzo y el punto cuarto, indica "Aceptación de	
---	--	--



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

55229

1		<p><i>carta de renuncia del presidente actual", o sea mi carta de renuncia. Documento 6. (6 de mayo del 2025 - CCDRG-DA-127-2025). • Ante la Sala Constitucional, el Vicepresidente y Secretaria del CCDRSF, BAJO JURAMENTO, señalan que dicha información se las suministró POR UN COMENTARIO un miembro del CCDRG. Documento 4. (21 JULIO 2025 SALA CONSTITUCIONAL). 4. Situación real del CCDRSF. El CCDRG, ha facilitado, que el CCDRSF, funcione irregularmente ya que, han sesionado SIN EL CUÓRUM ESTRUCTURAL FUNCIONAL NECESARIO. En respuesta a la solicitud realizada, y esperando que aclare lo solicitado, se suscribe de ustedes. Sin embargo, si necesitan alguna aclaración específica estoy a su disposición.</i></p>	
19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	20.	Alcalde Municipal MG AG 00309-2026	En atención al oficio SM ACUERDO 2786-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 44-2025, celebrada el día 03 de noviembre de 2025, articulo VIII.XX, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 075-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, que otorga en administración a la Asociación de Vecinos de Claraval para Mejoras de la Comunidad, los bienes inmuebles finca: 265831 (salón comunal, parque); 280979 (área comunal, parque); 265833 (parque); Conforme al artículo 40 de la Ley de Se traslada este asunto a la comisión de sociales para su conocimiento



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

55230

1		Planificación Urbana Zona Municipal (naturaleza del terreno). Al respecto me permito remitir copia debidamente firmada entre las partes del CONVENIO DE ADMINISTRACION 001 -2026ASOCIACION DE VECINOS DE CLARAVAL PARA MEJORAS DE LA COMUNIDAD. Así mismo, me permito adjuntar el documento MG-AG-DI-0024-2026, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, mismo que brinda informe del estado en el cual se encuentra actualmente dicho inmueble municipal.		
14	21.	Alcalde Municipal MG AG 00313-2026	En atención al oficio SM ACUERDO 1980-2025, del cual sus personas poseen copia, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 34-2025, celebrada el día 25 de agosto de 2025, articulo VIII.IX, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 051-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, que otorga en administración a la Asociación Pro Mejoras Vecinos Unidos de Ipís, Calle Cafetos, los bienes inmuebles: finca: 520023 (juegos infantiles y cancha); 520024 (juegos infantiles); 520025 (área verde y juegos infantiles); 520026 (juegos infantiles); Conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal (naturaleza del terreno). Al respecto me permito remitir copia debidamente firmada	Se traslada este asunto a la comisión de sociales para su conocimiento



## Municipalidad de Goicoechea

55231

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1		entre las partes del CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN 002-2026 ASOCIACIÓN PRO-MEJORAS VECINOS UNIDOS DE IPÍS CALLE CAFETOS. Así mismo; me permito adjuntar el documento MG-AG-DI -OQ42- 20261 suscrito por el Ing, Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, mismo que brinda informe del estado en el cual se encuentra actualmente dicho inmueble municipal.	
11	22. Auditoria Municipal MG CM AI 00027- 2026	Reciban un cordial saludo, en el marco de las competencias de control y seguimiento que corresponden a la Auditoría Interna, me permiso solicitar la actualización sobre el estado de avance de las recomendaciones; emitidas durante el periodo 2025 y dirigidas al Concejo Municipal. Con el propósito de dar continuidad al seguimiento institucional y asegurar la debida implementación de las observaciones formuladas, agradeceré se sirvan remitir la información correspondiente, conforme al detalle consignado en el Anexo I adjunto. La presente gestión tiene como finalidad disponer de información oficial y vigente que permita a esta Auditoría Interna actualizar y presentar el "Estudio Informe Anual de Ejecución del Plan de Trabajo 2025 y del Estado de las Recomendaciones de la Auditoría Interna". Debido a lo anterior, agradeceré se sirvan remitir la información	Se traslada este asunto a la secretaría para que en coordinación con la asesoría legal remitan los informes solicitados



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

55232

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30



## Municipalidad de Goicoechea

55233

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1		presupuestaria de las iniciativas planteadas, así como las acciones que correspondan en cada caso. Se solicita respetuosamente que, una vez efectuado el análisis correspondiente, se informe a este Concejo Municipal sobre el estado y las recomendaciones relacionadas con cada una de las mociones presentadas.		
8	25.	Alvaro Bustamante Núñez Secretaría del Concejo Municipalidad de Desamparados CM-SM-0010-2026	Reciba un cordial saludo. En atención a lo acordado por su Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria N° 02-2026, celebrada el día 12 de enero de este año, Artículo IV.III por medio del cual se acordó por unanimidad, brindar un voto de apoyo al acuerdo tomado por la Municipalidad de Desamparados, (acuerdo No. 4 de la sesión No. 79-2026, para declarar el "Cantón de Desamparados, como cantón libre de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes"], con instrucciones de los señores concejales de esta municipalidad, le externo de parte de ellos, un muy sincero agradecimiento por el apoyo a este tipo de iniciativas.	Se toma nota
23	26.	Valmir Roberto da Silva, Redsol Energy LTDA	Luego de saludarles; me permito informarles que REDSOL ENERGY es una empresa que desarrolla su actividad en el campo de las Energías Renovables y Limpias. Su línea de actuación se caracteriza por un fuerte componente de Desarrollo e Innovación, como resultado de lo cual es responsable de la definición y explotación de nuevos mercados.	Se traslada este asunto a la Presidencia del Concejo Municipal para



## Municipalidad de Goicoechea

55234

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1	REDSOL ENERGY desde sus inicios esta	programar
2	concienciada con el medio ambiente y	audiencia.
3	apuesta firmemente por las nuevas	
4	tecnologías energéticas basadas en estudios I	
5	+ D + I y la implantación total de plantas de	
6	energías renovables BIOMASSA "llave en	
7	mano" con el mayor índice de productividad	
8	que existe en el mercado y con el menor	
9	precio para el cliente. Gracias a su amplio	
10	equipo técnico multidisciplinar y su red de	
11	ventas está capacitada para abordar	
12	proyectos y suministros de gran envergadura	
13	sea cual sea su nivel de complejidad. Una de	
14	las características más significativas de	
15	REDSOL ENERGY es la de hacer que cada	
16	cliente y proyecto de venta sea emblemático,	
17	dotando así a éstos de personalidad única y	
18	convirtiéndolos en orgullo de la propiedad.	
19	Nuestra representada; se encuentra	
20	explorando la posibilidad de construir una	
21	Planta Transformadora de Residuos Sólidos	
22	Urbanos (RSU) en Energía Eléctrica en la	
23	ciudad de Cartago, por ello es que nos	
24	interesa obtener una audiencia con el	
25	Gobierno local y presentar nuestro proyecto.	
26	Sabemos de los debidos procesos y	
27	legislación vigente para un proyecto de esta	
28	magnitud, sin embargo; no queremos dejar	
29	pasar la oportunidad de que conozcan nuestra	
30		



## Municipalidad de Goicoechea

55235

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1	2	empresa y nuestro proyecto. Sin más; quedo atento a su respuesta.	
3	4	5	6
7	8	9	10
11	12	13	14
15	16	17	18
19	20	21	22
23	24	25	26
27	28	29	30

27. Areadnne Umaña Álvarez Por este medio doy respuesta según oficio recibido SM ACUERDO 0039-2026 OFICIO N21393-2025, que contiene el acuerdo 4 de la Sesión Ordinaria 02-2026, celebrada 12 de enero 2026, para lo cual adjunto la siguiente documentación: 1- RECURSO DE REVOCATORIA V APELACION, 21-01-2026 (adjuntado en la parte inferior de este correo de manera automática) 2- PRUEBAS VARIAS RECURSO REVOCATORIA, 21-01-2026 (incluye 5 pruebas)

28. Calor Fernando Bonilla Cortés Yo, Carlos Fernando Bonilla Cortés, cédula 1-1068-0862, vecino del distrito de Mata de Plátano, señalo como medio para notificaciones el correo legal@grupopoiesis.com. En ejercicio del derecho de petición y acceso a la información pública (arts. 27 y 30 de la Constitución Política) y del derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado (art. 50 constitucional), comparezco respetuosamente para: 1. Apersonarme formalmente ante esta Comisión, en seguimiento a la gestión trasladada mediante el SM-ACUERDO-098-2026. 2. Ampliar y precisar extremos técnicos, metodológicos y documentales que deben integrar el expediente administrativo del proceso participativo del Plan Regulador

Se traslada este asunto a la comisión de jurídicos para su estudio y dictamen.

Se traslada este asunto a la administración para que proceda según competencias y a la comisión de plan regulador para su estudio y dictamen



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

55236

1	Cantonal de Goicoechea. 3. Solicitar audiencia técnica para exponer, con soporte cartográfico y técnico jurídico, impactos de carácter interdistrital (hidrología/escorrentías, riesgo y conectividad) que no pueden ser abordados de forma fragmentada sin riesgo de omisión. 4. <b>Solicitar la comparecencia técnica del Ing. Mario Iván Rojas Sánchez,</b> en su condición de <b>Director de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo</b> , con el fin de esclarecer <b>criterios técnicos y normativos</b> , así como <b>antecedentes verificables</b> , que resulten relevantes para la consistencia del ordenamiento propuesto y su debida motivación. I. <b>Comparecencia y Equipo Núcleo (acompañamiento técnico-comunitario)</b> La presente gestión se formula con acompañamiento comunitario y técnico del <b>Equipo Núcleo - Vecinos por El Maderal</b> , integrado por personas con intervención directa en áreas críticas del proceso: • <b>Doña Yamileth Astorga Espeleta:</b> Gestión del recurso hídrico, nacientes y enfoque por microcuencas/subcuencas. • <b>Doña Maritza Martínez:</b> Transparencia, trazabilidad administrativa, control ciudadano y fiscalización de procesos. • <b>Roy Valverde Pacheco:</b> No regresividad ambiental, conectividad ecológica y corredores biológicos. • <b>Fabio Aguilar Rojas:</b> Apoyo
---	--



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

55237

1	técnico comunitario y articulación territorial. •
2	<b>Manuel Antonio Varela Cruz:</b> Gestión ambiental y sistematización de insumos comunitarios. • <b>Jaime Allen Monge:</b> Vialidad, seguridad geométrica y análisis de riesgo asociado a tránsito/capacidad. • <b>Vanessa Nielsen Muñoz:</b> Enlace comunitario y coordinación de participación. • <b>Bernal Valverde Pacheco:</b> Urbanismo, edificabilidad y consistencia de zonificación. Se mantiene a disposición de esta Comisión el detalle de roles por eje y el listado de insumos técnicos que se aporten como anexos.
3	<b>II. Objeto y relevancia pública:</b> evitar fragmentación y exigir motivación verificable
4	El Plan Regulador constituye el instrumento técnico-jurídico de ordenamiento territorial con efectos directos sobre <b>uso de suelo, densidades, protección hídrica, riesgo, vialidad e infraestructura.</b> Por ello, el proceso participativo asociado debe cumplir estándares verificables de <b>publicidad, transparencia, motivación, participación informada y buena administración</b> , con documentación suficiente para auditoría y trazabilidad. En ese marco, se ha informado a vecinos que el proceso incluiría " <b>visitas por distritos</b> " y segmentaciones temáticas en ciertas sesiones. Esta modalidad puede obedecer a logística o metodología; sin
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

55238

1	embargo, requiere <b>fundamentación, acto administrativo identificable, metodología oficial</b> y garantías operativas para evitar <b>fragmentación</b> y pérdida de enfoque sobre impactos <b>interdistritales</b> . <b>Ejemplo técnico de interés público (hidrología/escorrentías)</b> : determinaciones de zonificación, densidad o uso de suelo en sectores de <b>Rancho Redondo</b> pueden tener efectos aguas abajo hacia <b>Mata de Plátano</b> por <b>escorrentías</b> , alteración de drenajes, incremento de carga hidráulica y riesgo asociado. En consecuencia, la evaluación debe incorporar unidades funcionales como <b>microcuencas/subcuencas</b> , pendientes y redes de drenaje, además de límites político-administrativos. <b>III. Solicitudes concretas de información, metodología y documentación (publicidad activa)</b> Solicito a esta Comisión gestionar y/o instruir la remisión de información <b>clara, completa y verificable</b> , según los siguientes extremos: A) <b>Metodología del proceso participativo y "visitas por distritos"</b> 1. <b>Fundamento técnico y jurídico</b> de la modalidad de "visitas por distritos". 2. <b>Objetivos y razones</b> de la segmentación (logística/metodológica), y medidas formales para evitar fragmentación. 3. <b>Copia del acuerdo</b> del Concejo Municipal (o acto administrativo equivalente) que	
---	--	--



## Municipalidad de Goicoechea

55239

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1	aprueba el esquema, indicando: <b>acta, fecha,</b> <b>número de acuerdo, votación y motivación.</b>
2	<b>4. Documento metodológico oficial:</b> cronograma, reglas de participación, mecanismos de registro, recepción de observaciones y forma de consolidación de insumos en expediente. <b>B) Integración de impactos interdistritales</b> 5. Mecanismo oficial para integrar impactos interdistritales en: • hidrología y <b>escorrentías</b> (microcuencas, drenajes, cauces), • pendientes y <b>riesgo</b> , • conectividad ecológica, • vialidad/tránsito, • servicios e infraestructura.
3	6. Indicar si el análisis se estructura por <b>unidades funcionales</b> (cuencas/ subcuencas/corredores/red vial), y remitir soporte técnico mínimo (mapas, matrices y documento metodológico). <b>C) Plan de socialización y difusión ampliada (más allá de La Gaceta)</b> 7. Remitir el <b>Plan de Socialización y Comunicación</b> del proceso, incluyendo: objetivos, públicos meta, canales, responsables institucionales, presupuesto (si existe), indicadores de alcance y verificación.
4	8. Precisar medios adicionales a La Gaceta: repositorio oficial único, sitio web/ micrositio, redes oficiales, comunicados de prensa, coordinación con Concejos de Distrito, síndicos, asociaciones y mecanismos presenciales (afiches/perifoneo u otros),
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

55240

1	incluyendo medidas para atender brecha
2	digital y de acceso. 9. Indicar cómo se
3	garantizará la <b>publicidad activa</b> : repositorio
4	único descargable, versiones vigentes, control
5	de cambios y publicación íntegra de
6	cartografía/anexos. <b>D) Registro, respuesta</b>
7	<b>motivada y matriz pública</b> 10. Confirmar
8	mecanismo para que toda observación
9	ciudadana reciba <b>respuesta escrita y</b>
10	<b>motivada</b> . II. Indicar si se publicará una <b>Matriz</b>
11	<b>de Observaciones y Respuestas</b> antes de la
12	remisión final al INVU, y el plazo de
13	publicación. <b>IV. Solicitud de comparecencia</b>
14	<b>técnica: Ing. Mario Iván Rojas Sánchez</b> Con
15	el objetivo de dotar de <b>trazabilidad, claridad</b>
16	<b>técnica y motivación verificable</b> al
17	expediente, solicito que esta Comisión
18	<b>convoque a comparecer al Ing. Mario Iván</b>
19	<b>Rojas Sánchez</b> , Director de Ingeniería,
20	Operaciones y Urbanismo, para que informe y
21	aclare, de forma técnica y documentada: 1.
22	<b>Criterios técnicos y normativos</b> que utiliza
23	esa Dirección para valorar determinaciones
24	y/o pronunciamientos vinculados a <b>uso de</b>
25	<b>suelo</b> y su congruencia con variables
26	ambientales (fragilidad, drenajes, nacientes,
27	riesgo). 2. <b>Metodología y fuentes</b>
28	(cartografía, SIG, IFA, estudios de riesgo,
29	lineamientos aplicados) que respaldan dichas
30	valoraciones. 3. <b>Trazabilidad de</b>



## Municipalidad de Goicoechea

55241

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1		<p><b>antecedentes</b> relevantes que deban ser conocidos por la Comisión en el análisis del Plan Regulador y su proceso participativo, particularmente en cuanto a consistencia entre vocación ambiental del territorio, variables hídricas y decisiones administrativas conexas. Esta comparecencia se solicita para asegurar que el análisis de la Comisión repose en <b>explicaciones técnicas verificables</b>, debidamente integradas al expediente y disponibles para control ciudadano. <b>V. Solicitud de audiencia técnica</b> Solicito formalmente se me conceda una <b>audiencia técnica</b> ante esta Comisión para presentar soporte cartográfico y técnico-jurídico sobre los riesgos de fragmentación del análisis, así como impactos interdistritales (microcuencas/escorrentías/riesgo y variables conexas), y evacuar consultas de manera ordenada. <b>VI. Base normativa mínima</b> Esta gestión se sustenta, entre otras, en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Constitución Política:</b> arts. 27, 30 y 50.</li><li>• <b>Ley General de la Administración Pública (Ley N.º 6227):</b> deber de respuesta, motivación, publicidad y buena administración.</li><li>• <b>Ley Orgánica del Ambiente (Ley N.º 7554):</b> participación, prevención y principio precautorio.</li><li><b>Ley de Planificación Urbana (Ley N.º 4240):</b> deber de transparencia, publicidad y consistencia técnica del</li></ul>	
---	--	---	--



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

55242

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

55243

1		documento ONA-005-2026, suscrito por la MPsc. Adriana Villalobos Elizondo Jefa Oficina de la Mujer, Dra. Ana Muñoz cantero Jefa Oficina de Niñez y Adolescencia y la Licda. Sharlene Davis Sanabria Encargada a.i. Unidad de Prensa, quienes brindan informe acorde a este tema. Lo anterior para sus conocimientos.		
9	31.	Alcalde Municipal MG AG 00345-2026	En atención al oficio SM ACUERDO 025- 2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 02-2026, celebrada el día 12 de enero de 2026, artículo III, inciso 9), donde se queda al pendiente del oficio MG- AG-0024-2026, que contiene nota PA-073- 2025. Me permito adjuntar el oficio PA-009- 2026, recibido en este Despacho el día 20 de enero del 2026, suscrito por la Licda. Sharlene Davis Sanabria, Encargada de Comunicación a.i., informando que el documento correspondiente ya se encuentra publicado en el sitio web institucional, en la ruta: • Transparencia/ Rendición de Cuentas/ Plan Regulador/ Informes/ Plan Regulador Consultas.	Se toma nota
25	32.	Alcalde Municipal MG AG 00346-2026	En atención al oficio SM ACUERDO 0054- 2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 02-2026, celebrada el día 12 de enero de 2026, artículo IX.II, donde se aprobó se aprobó el por tanto de la moción suscrita por las Regidoras Propietarias Glorian	Se toma nota



## Municipalidad de Goicoechea

55244

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1	a Carmena Seravalli, Melissa Valdivia Zúñiga
2	y el Síndico Propietario Kevin Mora Méndez,
3	como se detalla a continuación: "1. Se solicita
4	aprobar la dispensa de trámite de comisión de
5	esta moción. 2. Convocar a sesión
6	extraordinaria del Concejo Municipal, el
7	sábado 14 de marzo de 2025, a las 15 horas,
8	en el Gimnasio Municipal de Goicoechea,
9	ubicado en Guadalupe, contiguo al campo
10	ferial, calle Moreno cañas, con el propósito de
11	celebrar una Audiencia Pública para conocer
12	la propuesta de Plan Regulador para el cantón
13	de Goicoechea y recibir las observaciones que
14	tengan a bien formular la población del cantón.
15	La sesión se realizará conforme el siguiente
16	orden: 3:00 Registro, apertura y entonación
17	del Himno Nacional y de Goicoechea 3: 15
18	Palabras de bienvenida por parte de la
19	Presidencia Municipal 3:20 Orden del día y
20	reglas de la audiencia 3.25 Cronología del
21	proceso de Plan Regulador por parte de Kavin
22	mora Méndez, presidente de la comisión. 3:35
23	Presentación de la propuesta de Plan
24	Regulador (Representante PRODUS) 5:35
25	Intervención del público 7:35 Clausura. 3. Los
26	documentos sobre los que se basará la
27	audiencia estarán disponibles en el sitio web:
28	<a href="https://transparencia.munigoicoechea.go.cr/plan-regulador/">https://transparencia.munigoicoechea.go.cr/plan-regulador/</a> o solicitándolos al correo
29	<a href="mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr">secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr</a> o
30	



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

55245

1	en la Secretaría Municipal llevando un dispositivo de almacenamiento. Las observaciones deberán limitarse al tema de la consulta y serán presentadas de manera respetuosa, clara y concisa. Podrán ser planteadas verbalmente el día de la audiencia, en el espacio para intervención del público, para lo que se dará un tiempo de 5 minutos por intervención. Las observaciones escritas se podrán presentar a partir de esta publicación y hasta el día de la audiencia, utilizando el correo de la Secretaría Municipal.
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	Girar instrucciones a la Secretaría Municipal a crear dos enlaces, el primero para recibir de nuevo observaciones y propuestas al Plan Regulador y el segundo para que las personas que deseen intervenir en la sesión ese día se inscriban con antelación a la sesión y ese día se validará su participación con la colocación de un brazalete. En todos los casos quienes las presenten deben indicar el nombre completo, número de cédula, distrito de residencia, un número de teléfono y correo electrónico para recibir notificaciones. 4. Girar instrucciones a la Secretaría Municipal para que se envíe a publicar el presente acuerdo en el diario oficial de La Gaceta, en un diario de circulación nacional, en los medios locales y en las redes sociales de la Municipalidad y se comunique a las diversas asociaciones,
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	



## Municipalidad de Goicoechea

55246

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1		Concejo de Distrito y organizaciones e
2		instituciones del Cantón y así como para que
3		pongan a disposición del público las
4		propuestas que se sometan a consulta y un
5		formulario para observaciones, tanto en
6		formato digital como impreso y para que tome
7		las previsiones necesarias para la realización
8		de la Audiencia. 5. Una vez celebrada la
9		Audiencia Pública, la Comisión del Plan
10		Regulador procederá a documentar y
11		sistematizar las observaciones y opiniones
12		recibidas, tanto verbales como escritas, con el
13		apoyo técnico de PRODUS. Posteriormente,
14		emitirá un dictamen dirigido al Concejo
15		Municipal, en el cual se valorarán dichas
16		observaciones, señalando aquellas que se
17		recomienda incorporar, así como aquellas
18		cuya incorporación se desestima, con la
19		debida justificación. Una vez presentado el
20		dictamen, el Concejo se pronunciará sobre el
21		fondo del asunto y continuará con la etapa
22		final del trámite de aprobación del Plan
23		Regulador, conforme a lo establecido en la
24		Ley de Planificación Urbana. 6. Comunicar
25		este acuerdo a los personeros del Programa
26		de Investigación en Desarrollo Urbano
27		Sostenible (PRODUS) al correo:
28		<a href="mailto:jonathan.aquero@ucr.ac.cr">jonathan.aquero@ucr.ac.cr</a> para que
29		participen de la audiencia y realicen la
30		presentación correspondiente de la propuesta



## Municipalidad de Goicoechea

55247

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1	de Plan Regulador. 7. Solicitar a la administración municipal la contratación de sonido y la transmisión de la sesión por medio de las redes sociales de la Municipalidad, además de disponer de 200 sillas, un proyector (video beam) y una pantalla (la que utiliza la administración) donde se proyectará la presentación realizará PRODUS, esto bajo contenido presupuestario. 8. Adicionalmente deberá coordinar la administración municipal, para que en esta fecha la feria del agricultor finalice una hora antes de lo habitual, esto con el fin de que se pueda contar con la zona limpia y disponible para parqueo de las personas que se presenten a la audiencia, por lo que deberá hacer un comunicado a las personas vecinas del cantón promovido en redes sociales y comunicar una semana antes a los comerciantes. 9. Se apruebe la firmeza con carácter definitivamente aprobado". (sic)	
2	Me permito adjuntar el oficio PA-007-2026, recibido en este Despacho el día 20 de enero del 2026, suscrito por la Licda. Sharlene Davis Sanabria, Encargada de Comunicación a.i., informando que se está a la espera de que se notifique que ya fue realizada la publicación en el diario oficial La Gaceta, para proceder con la respectiva publicación en redes sociales. Ya se envió un correo a la empresa contratada para la transmisión en vivo de la audiencia.	



## Municipalidad de Goicoechea

55248

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1	33.	Alcalde Municipal MG AG 00347-2026	En atención al oficio SM ACUERDO 0048-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 02-2026, celebrada el día 12 de enero de 2026, artículo VIII.VII., donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 028-2025 de la Comisión de Asuntos Ambientales, como se detalla a continuación: 1. ACOGER la solicitud ciudadana presentada por el Comité Vecinal "Vecinos por El Maderal" y reconocer la vocación forestal e hídrica de la Finca El Maderal como de interés cantonal, en tanto forma parte del Corredor Biológico Interurbano del Rio Torres y alberga cobertura boscosa significativa y fuentes de recarga hídrica 2. TRASLADAR el expediente completo a los interesados, en cumplimiento del derecho de acceso a la información y participación ciudadana 3. SOLICITAR FORMALMENTE a la Dirección de Aguas (MINAE), SINAC-ACC y SENARA-ZARA la realización de una gira técnica interinstitucional en estación seca, bajo protocolo riguroso (272 horas sin lluvia significativa, acompañamiento de guías comunitarios, registro georeferenciado con metadatos), y requerir a dichas entidades que inviten a esta Comisión a participar en dicha inspección como observadora. 4. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL a. Asentar en el Sistema de Información	Se toma nota y se queda a la espera del resto del informe
---	-----	---------------------------------------	--	---



## Municipalidad de Goicoechea

55249

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1		Geográfica (SIG) una alerta administrativa con el siguiente texto: "Propiedad bajo estudio hidrológico y forestal por autoridades nacionales. Trámites suspendidos por principio precautorio hasta delimitación oficial (DSENARA/SINAC)". b. Integrar los anillos de protección de nacientes (50-100 m) y franjas ribereñas (15-50 m) a la cartografía municipal CRTM05, y remitir dicha información a los procesos de actualización del Plan Regulador y del PMGIRS. c. Publicar el presente acuerdo en la página web institucional y en medios oficiales, garantizando transparencia y control ciudadano. 5. REQUERIR a la Alcaldía, Proveeduría e Ingeniería un informe en 5 días hábiles sobre órdenes, contratos o intervenciones relacionadas con la finca, incluyendo fundamento legal y estado de ejecución".(sic) Me permito adjuntar el oficio MG-AG-DAD-PROV-0009-2026, recibido en este Despacho el día 20 de enero del 2026, suscrito por el Lic. Andrés Arguedas Vindas, Jefe del Departamento de Proveeduría, informando que no se logró localizar órdenes de compra, contratos o expedientes con el título denominado finca "El Maderal".	
28	34. Alcalde Municipal MG AG 00367-2026	Este Despacho hace del conocimiento el recibido del oficio SM ACUERDO 0085-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión	Se toma nota



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

55250

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30



## Municipalidad de Goicoechea

55251

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1		aprobó se aprobó el por tanto de la moción suscrita por las Regidoras Propietarias Gloriana Carmena Seravalli, Melissa Valdivia Zúñiga y el Síndico Propietario Kevin Mora Méndez, como se detalla a continuación: "1. Se solicita aprobar la dispensa de trámite de comisión de esta moción. 2. Aprobar la realización de visitas en los siete distritos del cantón de Goicoechea, para que la Comisión Especial de Plan Regulador, en conjunto con los representantes de PRODUS, puedan exponer ante los vecinos, las asociaciones y diferentes grupos organizados, los cambios que contiene el nuevo Plan Regulador. 3. Estas visitas se realizarán durante todos los sábados del mes de febrero de 2026, serán dos sesiones por día, con el siguiente orden de realización: • sábado 7 de febrero San Francisco a las 11 am. y Calle Blancos a las 2 p.m. • Sábado 14 de febrero Guadalupe a las 11 a.m. e Ipís a las 2 p.m. • Sábado 21 de febrero Mata de Plátano, en este distrito se dividirá en dos partes, una para temas propios de las modificaciones del plan regulador y otra para ver temas del MADERAL a las 11 am. • Sábado 28 de febrero Rancho Redondo a las 11 a.m. y Purrall a las 2 p.m. 4. Cada Concejo de Distrito será el encargado de confirmar el lugar donde se realizará cada reunión, deben informar a más tardar el lunes 19 de enero de	para su conocimiento
---	--	---	----------------------



## Municipalidad de Goicoechea

55252

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1	2026 a la secretaria Carolina Mora Cisneros al correo carolina.mora@munigoicoechea.go.cr , con copia al correo: kevinmora@munigoicoechea.go.cr de Kevin Mora Méndez presidente de la comisión de Plan Regulador, el lugar y si este cuenta con video beam y pantalla para proyectar, además de invitar a las asociaciones de desarrollo, vecinos y grupos organizados de sus distritos. Dicha convocatoria será comunicada por medio de las redes oficiales de cada distrito y municipalidad. 5. Solicitar a la administración municipal el transporte y los insumos que se requieran para los miembros de la comisión, asesores, representantes de PRODUS y demás miembros del Concejo Municipal que gusten participar, para los días antes mencionados, a los lugares que próximamente se les notificará, como el préstamo de Video beam y pantalla cuando se requiera, lapiceros y hojas. 6. Las sesiones tendrán un máximo de dos horas y dentro del tiempo indicado un espacio de treinta minutos para consultas. 7. Se notifique este acuerdo a los Concejos de Distrito, a las diversas asociaciones, organizaciones e instituciones del Cantón así como a la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Goicoechea. 8. Comunicar este acuerdo a los personeros del Programa de Investigación en Desarrollo
---	---



## Municipalidad de Goicoechea

55253

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1		Urbano Sostenible (PRODUS) al correo: jonathan.aguero@ucr.ac.cr, para que participen de la audiencia y realicen la presentación correspondiente de la propuesta de Plan Regulador. 9. Se apruebe la firmeza con carácter definitivamente aprobado. Me permiso adjuntar el oficio DAD-00169-2026, recibido en este Despacho el día 21 de enero del 2026, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo Financiero, informando que queda a la espera de la definición del sitio, cantidad de personas para trasladar, requerimientos para la realización de evento, para determinar el personal, vehículo y equipo necesario para utilizar en la actividad. Además, remito la nota PA-008- 2026, recibida en este Despacho el día 20 de enero del 2026, suscrito por la Licda. Sharlene Davis Sanabria, Encargada de Comunicación a.i., informando que para proceder con los artes gráficos y la difusión en redes sociales de la Municipalidad de Goicoechea, requiere contar con la información completa y definitiva de cada actividad. Lo anterior para los fines pertinentes.	
26	37. Carlos Calderón Zúñiga Presidente	De la manera más atenta les solicitamos la continuidad de la administración del Salón Comunal de Kuru. Según el Convenio de Administración indica que el vencimiento es el 15 de marzo 2026. Hacemos de su	Se traslada este asunto a la comisión de sociales para su



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

55254

1	Asociación de Desarrollo Integral de Purrall Abajo Oficio #366-1-26	conocimiento que durante nuestra gestión hemos cumplido con todo lo señalado en el Reglamento de Uso de los Salones Comunales. Además se le han hecho mejoras de infraestructura tales como: pintura, acabados, pisos y otros detalles, esto con el fin de velar por el uso y buen funcionamiento de los recursos municipales, y sobre todo por el bienestar de las personas que hacen uso de dicho salón. Asimismo, en el anexo construido en el Salón para emprendimiento, se logró dotar de los servicios públicos de agua y luz, canalización de aguas negras, cámaras de seguridad, mesas y sillas. Adjuntamos la Personería Jurídica al día, certificación del Contador Público Autorizado, los formularios de solicitud de Catastro y de Secretaría Municipal. Proyecto de Administración y Mantenimiento del Salón de Kurú. Cualquier consulta, estoy a su disposición.	estudio y dictamen.
21	38. María Isabel Martínez Cubero Presidenta Asociación de Desarrollo Integral de Mata de Plátano P. ADIMAPLA-001-2026	Reciban un afectuoso saludo y los mayores deseos de éxitos en sus funciones en este año de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Mata de Plátano. Quien se suscribe en nombre de los vecinos del distrito de Mata de Plátano les solicita con carácter de urgencia se remita a nuestro correo la copia del expediente que sustenta los estudios realizados para autorizar los movimientos de tierra que se hicieron en la finca inscrita en el	Trasladar dicho oficio a la Administració n para que proceda según sus competencias .



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

55255

1	Folio Real número 1010420-003 del distrito de
2	Mata de Plátano, el uso de suelo autorizado
3	para este terreno de baja densidad, con
4	importantes nacientes de agua que se han
5	afectado totalmente, sin respetar
6	aparentemente los retiros de Ley. Lo anterior
7	debido a que los vecinos externan que dichos
8	movimientos de tierra exponen taludes de
9	muchos metros de altura, dejando
10	posibilidades de deslizamientos y destrozos
11	ambientales en zonas agrícolas protegidas
12	según Ley del Inder. Se solicita con carácter
13	de urgencia una visita de campo y el
14	respectivo informe escrito por parte de los
15	señores Ingenieros municipales y
16	especialistas, así como de la Comisión de
17	Ambiente con la intención de responder a
18	corto plazo a los vecinos consultantes y
19	asociados a ADIMAPLA. En espera de su
20	respuesta, quedo atenta para notificaciones
21	quedá disponible el correo:
22	<a href="mailto:adimapla@gmail.com">adimapla@gmail.com</a> / <a href="mailto:spumamartinez@gmail.com">spumamartinez@gmail.com</a>
23	

24 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, nada más para indicar que el  
25 punto número 26 del PM no será trasladado ninguna comisión, eso se queda en  
26 Presidencia puesto que tenemos que realizar la coordinación de audiencia.-----

27 La Regidora Propietaria Carmen Martínez Barahona manifiesta, en el punto  
28 número 5 del PM está enviado a la Comisión de Sociales y ese punto iría de  
29 acuerdo al reglamento de incentivos a la Comisión de Cultura.-----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

55256

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el traslado de  
2 los documentos contenidos en el oficio PM 04-2026, con las modificaciones  
3 antes indicadas, el cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a  
4 continuación: -----  
5 ACUERDO N°2 -----

6 "Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-  
7 04-2026." COMUNÍQUESE-----

8 ARTÍCULO IV -----

9 ASUNTOS URGENTES. -----

10 ARTÍCULO IV.I-----

11 DIRECCIÓN DE INGENIERÍA Y OPERACIONES MG-AG-DI-0181-2026  
12 (SOLICITUD DE SUSPENSIÓN OBRA, 2025LE-000009-002410001) -----

13 "En virtud de estar en ejecución el proyecto denominado "CONTRACCIÓN  
14 DE CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DIURNO DEL  
15 ADULTO MAYOR DIST. MATA DE PLATA NO.", con la Licitación 2025LE-000009-  
16 002410001, a cargo de la empresa ejecutora CONSTRUCTORA MUÑOZ  
17 BONILLA Y DIVISIONES PREFABRICADAS SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula  
18 jurídica número 3-101-445809, por concepto de mano de obra, materiales y equipo  
19 necesarios para realizar dicho proyecto.-----

20 Esta Dirección, solicita con todo respeto proceso de suspensión de dicho proyecto  
21 a raíz de existir una medida cautelar provisionalísima interpuesta ante el Tribunal  
22 Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, Turno extraordinario, segundo  
23 Circuito Judicial, Anexo Contencioso San José, Goicoechea, esto desde el día dado  
24 para inicio de la obra hasta la fecha de resolución del caso, se adjunta la  
25 documentación sobre la Medida Cautelar. Además, se debe tomar en cuenta que  
26 la fecha de inicio de la obra fue establecida para el 7 de enero del 2026 con un  
27 tiempo de entrega de 70 días naturales.-----

28 En espera de su criterio y resolución."-----

29 -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

55257

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1       **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**  
2       **trámite de comisión del oficio MG AG DI 0181-2026, suscrito por el Director de**  
3       **Ingeniería, Operaciones y Urbanismo, la cual por unanimidad se aprueba.----**

4       **La Presidenta del Concejo Municipal expresa, sometemos a votación la**  
5       **suspensión de la obra solicitada por la Administración.-----**

6       **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta de**  
7       **por tanto para atender el oficio MG AG DI 0181-2026, suscrito por el Director**  
8       **de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo, el cual por unanimidad se aprueba.**

9       **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la**  
10      **propuesta de por tanto para atender el oficio MG AG DI 0181-2026, suscrito**  
11      **por el Director de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo, la cual por**  
12      **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

13      **ACUERDO N° 3-----**

14      **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----**  
15      Se autoriza la suspensión del procedimiento [2025LE-000009-0024100001](#), a cargo  
16      de la empresa ejecutora CONSTRUCTORA MUÑOZ BONILLA Y DIVISIONES  
17      PREFABRICADAS SOCIENDAD ANONIMA, cédula jurídica 3-101-445809, a raíz  
18      de existir una medida cautelar provisionalísima interpuesta ante el Tribunal  
19      Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, turno extraordinario, Segundo  
20      Círculo Judicial, Anexo Contencioso San José, Goicoechea, esto desde el día dado  
21      para inicio de la obra hasta la fecha de resolución del caso." **ACUERDO EN FIRME.**

22      **COMUNIQUESE.-----**

23      **ARTÍCULO IV.II-----**

24      **OFICINA DE DIVERSIDAD OD-005-2026 (INVITACIÓN)-----**

25      **"Tengo el agrado de dirigirme a usted extender cordial invitación para los**  
26      **señores y señoras del Honorable Concejo Municipal, para que nos acompañen el**  
27      **próximo 11 de febrero, 2025 a las 9:30am en el salón de organizaciones**  
28      **comunitarias, para la capacitación "Servicio inclusivo para las personas en situación**  
29      **de discapacidad con un enfoque de Derechos Humanos" dentro de las directrices**  
30      **y las actualizaciones del CONAPDIS con el fin de brindar y facilitar conocimiento**



## Municipalidad de Goicoechea

55258

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1 sobre la diversidad en discapacidad, así como conceptos clave, lenguaje inclusivo  
2 y el trato correcto y respetuoso que debemos ofrecer como funcionarios(as)  
3 públicos.”-----

4 La Presidenta del Concejo Municipal indica, compañeros eso es para  
5 conocimiento de todas y todos, el que desee participar por favor también hacerlo  
6 saber a las compañeras que van a participar para que también guarden el espacio  
7 y no suceda como en otras ocasiones que con asistencia y no participan de las  
8 actividades.-----

9 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO  
10 MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO. COMUNIQUESE.**-----  
11 **ARTÍCULO IV.III**-----  
12 **DOCUMENTO CONFIDENCIAL (DC-0170-2026-CM)**-----

13 La Presidenta del Concejo Municipal señala, continuamos con dos  
14 documentos de carácter confidencial DC-0170-2026 y el otro sería el dictamen 001  
15 2026, procedemos a realizar un receso de 10 minutos por favor los Regidores  
16 Propietarios acercarse. -----

17 **Cuestión de orden**-----

18 **Al ser las diecinueve horas con veinte minutos la Presidenta del Concejo  
19 Municipal da un receso de 10 minutos.**-----

20 **Al ser las diecinueve horas con veintisiete minutos la Presidenta del  
21 Concejo Municipal reanuda la sesión.**-----

22 La Presidenta del Concejo Municipal indica, compañeros y compañeras del  
23 documento DC-0170-2026, sometemos a votación la dispensa.-----

24 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de  
25 trámite de comisión del documento confidencial DC-0170-2025 CM, la cual por  
26 unanimidad se aprueba.**-----

27 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, don David tal vez si nos indica  
28 la recomendación por favor.-----

29 El Asesor Legal señala, revisando la información que está examinando el  
30 Concejo Municipal debe indicarse que con vista en el Reglamento para la



## Municipalidad de Goicoechea

55259

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

---

1 Tramitación de Denuncias y Documentos Confidenciales presentados ante el  
2 Concejo Municipal de Goicoechea la normativa establece una serie de requisitos  
3 con que este tipo de gestiones deben ser presentadas, casualmente por eso  
4 también se traman de manera confidencial, observada la documentación la  
5 recomendación sería la siguiente que con base en lo que establece el artículo 6 y  
6 7 del reglamento antes mencionado que se proceda, proceda la persona interesada  
7 a cumplir con los requisitos esenciales que deben contener la denuncia y que son  
8 los que establece principalmente el artículo 6 que los hechos denunciados deben  
9 venir por escrito en forma clara, precisa y circunstanciada brindando detalles  
10 suficiente que permita realizar la investigación como lo son fechas, nombres de  
11 funcionarios y cualquier otro detalle conocido por el denunciante, debe señalar  
12 posible situación irregular y afectación que está produce a demás debe indicar la  
13 pretensión en relación con lo que se denuncia y esos serían los elementos con los  
14 que se deben cumplir, además de que se toma en cuenta que se aporten la prueba,  
15 evidencia o información complementaria relativa al asunto que se está elevando a  
16 conocimiento del Concejo y conforme lo establece el artículo 8 del mismo  
17 reglamento para atender dichos señalamientos se recomendaría que se cumpla o  
18 se le otorgue a la persona un plazo de 10 días hábiles para atender las correcciones  
19 pertinentes esa sería la recomendación Presidenta. -----

20 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, compañeros entonces  
21 someto a votación la recomendación del Asesor Legal. -----

22 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta del**  
23 **por tanto para atender del documento confidencial DC-0170-2026 CM, la cual**  
24 **por unanimidad se aprueba.** -----

25 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la**  
26 **propuesta del por tanto para atender del documento confidencial DC-0170-**  
27 **2026 CM, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**  
28 **ACUERDO N°4 -----**

29 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----**  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

55260

1 Con base en lo que establece el artículo 6 y 7 del Reglamento para la Tramitación  
2 de Denuncias y Documentos Confidenciales presentados ante el Concejo Municipal  
3 de Goicoechea, proceda la persona interesada a cumplir con los requisitos  
4 esenciales que deben contener la denuncia, los que establece principalmente el  
5 artículo 6, los hechos denunciados deben venir por escrito en forma clara, precisa  
6 circunstanciada brindando detalles suficiente que permita realizar la investigación  
7 como lo son fechas, nombres de funcionarios y cualquier otro detalle conocido por  
8 el denunciante, señalar posible situación irregular y afectación que está produce,  
9 además indicar la pretensión en relación con lo que se denuncia, se aporten las  
10 pruebas, evidencia o información complementaria relativa al asunto que se está  
11 elevando a conocimiento del Concejo, conforme lo establece el artículo 8 del dicho  
12 reglamento para atender dichos señalamientos se le otorgue a la persona un plazo  
13 de 10 días hábiles para atender las correcciones pertinentes.” **ACUERDO EN**  
14 **FIRME. COMUNIQUESE.**-----

15 **ARTÍCULO IV.IV-----**

16 **ALCALDÍA MUNICIPAL MG AG 00378-2026 (DICTAMEN N°001-2026**  
17 **HACIENDA Y PRESUPUESTO-CONFIDENCIAL) -----**

18 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**  
19 **trámite de comisión del documento confidencial MG AG 00378-2026, Alcalde**  
20 **Municipal, la cual por unanimidad se aprueba. -----**

21 **La Presidenta del Concejo Municipal expresa, la recomendación de este**  
22 **documento sería tomar nota.-----**

23 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta del**  
24 **por tanto para atender del documento confidencial MG AG 00378-2026,**  
25 **Alcalde Municipal, la cual por unanimidad se aprueba.-----**

26 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la**  
27 **propuesta del por tanto para atender del documento confidencial MG AG**  
28 **00378-2026, Alcalde Municipal, la cual por unanimidad se aprueba, como se**  
29 **detalla a continuación:-----**

30 **ACUERDO N°5 -----**



## Municipalidad de Goicoechea

55261

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1       **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----**

2       Se toma nota del oficio confidencial MG AG 00378-2026, Alcalde Municipal.”

3       **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.-----**

4       **ARTÍCULO IV.V -----**

5       **DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO DH-0007-2026 (SOLICITUD**  
6       **EXTENSIÓN DE PLAZO BECAS 2026)-----**

7       “En atención a lo indicado en el *Reglamento para el otorgamiento de Becas Académicas del cantón de Goicoechea* publicado en Diario Oficial La Gaceta N° 177 correspondiente al 24 de setiembre de 2024, considerando:-----

10      1. Que el cual en el artículo 9, que se refiere al procedimiento para el otorgamiento de becas académicas, considerando el inciso g) "En la segunda semana del mes de febrero la Dirección presentará ante el Concejo Municipal, la recomendación técnica de acuerdo con su proceso de intervención para determinar la congruencia de la persona postulante con el perfil de calificación de los hogares en condición de vulnerabilidad"-----

16      2. Que requiere dentro del ámbito de aplicación técnica la valoración de la totalidad de los formularios remitidos por los Concejos de Distrito (artículo f), incluyendo la aplicación de las técnicas de intervención vinculadas a la recolección de la información con respecto al perfil de la persona beneficiaria, generado a partir de la técnica de entrevista dirigida, registrada en un formulario autorizado mediante el artículo 8 del indicado reglamento. -----

22      3. La observación realizada con respecto a lo indicado en el artículo 10 de las becas sin asignación, las becas que no sea posible asignar en las fechas indicadas en el artículo anterior o bien las becas disponibles producto de la renuncia voluntaria o revocación del beneficio, serán tramitadas de inmediato por parte de la Dirección de Desarrollo Humano. En esta nueva ronda de asignación, la categoría de la beca correspondiente no podrá ser variada. -----

28      4. Que la Dirección de Desarrollo Humano en calidad de responsables del procedimiento administrativo indicado en el artículo 9 inciso g, desarrolla acciones para el cumplimiento de las gestiones técnicas necesarias para la realización de 3



## Municipalidad de Goicoechea

55262

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

- 1      71 estudios técnicos para garantizar la idoneidad de las personas becarias  
2      correspondientes a la comunidad asignados por los Concejos de Distrito, la  
3      realización de estos estudios tienen diversas actividades entre ellas: procesos de  
4      consulta y atención individualizada a los Concejos de Distrito y personas usuarias,  
5      revisión de los requisitos, distribución de los formularios entre las personas  
6      disponibles en la DDH para encargarse del procedimiento, proceso de convocatoria  
7      a entrevista, realización de la entrevista, valoración de los casos para la  
8      determinación del perfil del hogar, elaboración de los informes técnicos por  
9      postulación y confección del documento administrativo que reúne las  
10     recomendaciones realizadas por la DDH. -----  
11     5. Considerando que los tiempos establecidos en el Reglamento para el  
12     Otorgamiento de Becas Académicas de la Municipalidad de Goicoechea no se  
13     ajustan a la disposición del recurso humano para la valoración profesional para la  
14     consolidación de los criterios de calificación para cada caso en particular, por  
15     cuanto se trata de 15 días para finiquitar el procedimiento administrativo de acuerdo  
16     con lo indicado en el documento de marras.-----  
17     6. Que ha realizado múltiples observaciones la Dirección de Desarrollo Humano  
18     con respecto a las debilidades en materia de gestión administrativa en los tiempos  
19     para el cumplimiento de lo reglamentado a la luz del recurso humano disponible  
20     con respecto a las múltiples propuestas de Reglamento para el procedimiento de  
21     becas presentadas por el Concejo Municipal de Goicoechea con observaciones  
22     técnicas justificadas sobre lo señalado e inclusive la gestión administrativa y  
23     naturaleza del presente documento, que a la fecha y tal como se desprende,  
24     continúan sin ser consideradas, cuya debilidad podría inclusive por la premura de  
25     lo reglamentado inducir eventualmente, a error a la administración en la asignación  
26     de fondos públicos en forma de subsidios condicionados como es el caso.-----  
27     Así las cosas, pese a los esfuerzos realizados por la Dirección de Desarrollo  
28     Humano para el cumplimiento de los periodos señalados en el Reglamento para el  
29     otorgamiento de Becas Académicas de la Municipalidad de Goicoechea, partiendo  
30     del recurso humano disponible y en el contexto administrativo de la suspensión



## Municipalidad de Goicoechea

55263

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1 temporal de los servicios ordinarios de la DDH y oficinas subordinadas, salvo casos  
2 de emergencia y otras valoraciones administrativas para atender funciones  
3 relacionadas con las becas, no es posible cumplir con los plazos indicados. -----

4 Por lo tanto, solicita respetuosamente, esta Dirección al Concejo Municipal de  
5 Goicoechea una extensión del plazo para emitir recomendación con respecto a los  
6 resultados correspondientes a los estudios técnicos para la toma del acuerdo, como  
7 acto para iniciar con el proceso de asistencia social, sugiriendo como fecha límite  
8 el 27 de febrero del 2026. -----

9 En caso de requerir cualquier tipo de información, aclaración o acciones  
10 relacionadas con el proceso anteriormente expuesto remito los siguientes correos  
11 electrónicos luis.hidalgo@munigoicoechea.go.cr o

12 [cindy.chinchilla@munigoicoechea.go.cr](mailto:cindy.chinchilla@munigoicoechea.go.cr) -----  
13 No omito manifestar que, esta Dirección se encuentra atenta a cualquier sugerencia  
14 o aclaración que se considere pertinente y que nuestras puertas se encuentran  
15 abiertas para la atención de lo pertinente a este y otros procesos gestionados de  
16 forma conjunta, además de reiterar la necesidad urgente de realizar proceso de  
17 actualización del Reglamento vigente.”-----

18 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de  
19 trámite de comisión del oficio DH 007-2026, Dirección de Desarrollo Humano,  
20 la cual por unanimidad se aprueba.-----

21 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, sobre este punto si me parece  
22 de mi parte que sería importante tener el criterio legal por parte de don David que  
23 nos acompaña el día de hoy, sobre el plazo que esta solicitando la Dirección de  
24 Desarrollo Humano, don David tal vez si nos puedes dar un criterio legal al respecto.

25 El Asesor Legal indica, de la gestión lo que se está pidiendo es una extensión  
26 de plazo en razón de lo que dice la normativa reglamentaria, lo más que podríamos  
27 aquí referir para volver a recordarle a los miembros del Colegio es que de lo que  
28 desprende el artículo 329.3 de la Ley General de la Administración Pública la  
29 Administración siempre está compelida a cumplir independientemente del tema del  
30 plazo de hecho la norma lo que dice expresamente es el acto será válido inclusive



## Municipalidad de Goicoechea

55264

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

---

1 fuera de plazo cuando lo emita la Administración eso como punto uno, punto dos  
2 en relación con los plazos también debe tenerse en cuenta una distinción clara  
3 entre lo que nosotros denominamos plazos ordenatorios y plazos perentorios, un  
4 plazo perentorio es aquel que si yo no lo observó no me permite continuar con esa  
5 gestión el ejemplo clásico son recursos si yo tengo 5 días para recurrir una gestión  
6 se me fueron esos cinco días ya no tengo más plazo, ese es un plazo clásicamente  
7 perentorio, los plazos de la Administración típicamente encuadran dentro de  
8 aquellos denominados plazos ordenatorios qué lo que quiere decir prácticamente  
9 es bueno debe ser observados pero siempre estarán sujetos según lo que ha  
10 establecido la jurisprudencia a nivel constitucional y también a nivel de tribunales  
11 del Tribunal Contencioso Administrativo esos plazos están sujetos particularmente  
12 a que haya razonabilidad en el cumplimiento de las gestiones administrativas por  
13 qué y sobre todo en este caso concreto la Administración tiene que llevar a cabo  
14 una tarea que es necesaria para continuar con el proceso de gestión de las becas,  
15 no podemos considerar que este plazo que no se está o que no se puede cumplir  
16 en este caso concreto impida que esas becas puedan ser otorgadas, hay una  
17 gestión administrativa que tiene que ser terminada y cómo les indicó el artículo 329  
18 de la Ley General de la Administración Pública así lo habilita, la Administración tiene  
19 que continuar con la gestión administrativa que está pendiente de resolución, en  
20 virtud de lo cual siendo estos plazos de naturaleza ordenatoria y lo que inclusive se  
21 desprende del artículo 261 y 263 de la Ley General de la Administración Pública  
22 inclusive quién sea servidor institucional y considere que algún plazo no podría  
23 observarlo lo que sí está sujeto es a la razonabilidad correspondiente y a establecer  
24 cuáles son los motivos razonables por los cuales no podría observar el plazo  
25 previamente establecido y comunicar la fijación de un nuevo plazo, eso se está  
26 cumpliendo en el caso concreto, en virtud de lo cual la recomendación sería que en  
27 relación con este tema qué se tome nota de la comunicación y la explicación que  
28 está siendo dada por parte de la dependencia administrativa y si lo tienen ahí y lo  
29 considera el colegio razonable pues que procedan a cumplir dentro del plazo que  
30 están indicando siempre que tenga en cuenta que el cumplimiento debe observar



## Municipalidad de Goicoechea

55265

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1 la razonabilidad correspondiente, además se está haciendo una indicación me  
2 parece en la nota sobre y que se revise el tema de los plazos a nivel reglamentario  
3 eso me parece que también para que lo tenga en cuenta el colegio es una  
4 observación relevante porque es la Administración o la dependencia administrativa  
5 la que aplica el reglamento la que está mandando a decir ojo porque el tema del  
6 plazo es complejo para cumplir con el proceso, el procedimiento administrativo  
7 todas las reglas procedimentales están sometidas a una evaluación continua y  
8 constante para que sean herramientas útiles para la Administración, en virtud de lo  
9 cual también se recomendaría que si se puede revisar y actualizar la normativa  
10 reglamentaria que regula estos temas con estas observaciones siempre puede  
11 haber un proceso de evaluación continuo de lo que está establecido en la norma  
12 reglamentaria. -----

13 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, compañeros y compañeras  
14 sometemos a votación la recomendación de la Asesoría Legal en este caso. -----

15 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la propuesta del**  
16 **por tanto para atender el oficio DH 007-2026, Dirección de Desarrollo Humano,**  
17 **la cual por unanimidad se aprueba.** -----

18 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza de la**  
19 **propuesta del por tanto para atender el oficio DH 007-2026, Dirección de**  
20 **Desarrollo Humano, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a**  
21 **continuación:**-----

22 **ACUERDO N°6 -----**

23 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----

24 Aprobar la extensión de plazo a la Dirección de Desarrollo Humano para emitir  
25 recomendación con respecto a los resultados correspondientes a los estudios  
26 técnicos para la toma del acuerdo relacionado a la asignación de becas académicas  
27 del cantón de Goicoechea, siendo la fecha límite el 27 de febrero de 2026.”

28 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

29 **Cuestión de orden -----**

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

55266

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1        La Presidenta del Concejo Municipal expresa, compañeros y compañeras  
2 someto a votación alteración para conocer el MG AG 00445, el cual le fue enviado  
3 cada uno de ustedes con previo y para conocer dos mociones presentadas por la  
4 Fracción del Frente Amplio, sometemos a votación.-----

5        **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden**  
6 **del día para conocer los asuntos antes mencionados, la cual por unanimidad**  
7 **se aprueba.**-----

8        **Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados**  
9 **sin embargo los mismos constarán en el artículo que les corresponde según**  
10 **el orden del día ya establecido, esto en atención a la nueva directriz para la**  
11 **elaboración de actas.**-----

12 **ARTÍCULO V** -----

13 **CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA**-----

14 No se presentó. -----

15 **ARTÍCULO VI** -----

16 **INFORMES DE AUDITORÍA** -----

17 No se presentaron -----

18 **ARTÍCULO VII** -----

19 **AUDIENCIAS**-----

20 No se presentaron. -----

21 **ARTÍCULO VIII**-----

22 **DICTAMENES DE COMISIONES**-----

23 **ARTÍCULO VIII.I**-----

24 **DICTAMEN 0172-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** ----

25        “En reunión ordinaria, celebrada el día 4 de diciembre del 2025, a las 16:00  
26 horas con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Minor Muñoz,  
27 Vicepresidente, Luis Carlos Barquero, y como asesora de la comisión Lorena  
28 Miranda y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos  
29 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio:-----  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

55267

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1      **SM 2094-2025 contiene expediente 25109:** Reforma a La Ley de Apoyo Municipal  
2      para Adultos Mayores en Pobreza, Ley N°10.359 del 29 de Junio del 2023-----  
3      Al respecto se tiene lo siguiente: -----

4      **Considerando:** -----

5            1. El proyecto propone reformar la Ley N.º10.359, para ampliar el alcance de  
6            la ley para incluir a las personas en situación de discapacidad como  
7            beneficiarias; aplicar obligatoriamente el uso de herramientas tecnológicas y  
8            registros oficiales (como SINIRUBE) para validar la condición de pobreza;  
9            brindar seguridad jurídica y mecanismos claros a las municipalidades para  
10          aplicar condonaciones y exenciones fiscales sin comprometer su estabilidad  
11          financiera; y contribuir al principio de equidad tributaria, eliminando barreras  
12          fiscales para sectores históricamente excluidos. -----

13      **Por tanto:** -----

14      Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----  
15            1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del **SM 2094-2025 contiene expediente 25109:** Reforma a La Ley de Apoyo Municipal  
16            para Adultos Mayores en Pobreza, Ley N°10.359 del 29 de Junio del 2023.  
17            2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este  
18          proyecto de ley. -----  
19            3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----

20      **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
21      **Dictamen N°172-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual**  
22      **por unanimidad se aprueba.** -----

23      **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
24      **tanto del Dictamen N°172-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley,**  
25      **la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

26      **ACUERDO N°7** -----

27      **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

28      -----

29      -----

30      -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

55268

- 1        1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del **SM 2094-2025** contiene expediente 25109: Reforma a La Ley de Apoyo Municipal para Adultos Mayores en Pobreza, Ley N°10.359 del 29 de Junio del 2023.
- 2        2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este proyecto de ley. -----
- 3        Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE-----**
- 4        **ARTÍCULO VIII.II -----**
- 5        **DICTAMEN 0173-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----**
- 6        “En reunión ordinaria, celebrada el día 4 de diciembre del 2025, a las 16:00 horas con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Minor Muñoz, Vicepresidente, Luis Carlos Barquero, y como asesora de la comisión Lorena Miranda y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio:-----
- 7        **SM 2108-2025 contiene expediente 24962: Ley para que el Estado Asuma el pago De Pensiones Alimentarias en Favor de Personas Menores de Edad, Cuando Resulte Imposible el Cobro a Deudores Mayores de 65 años -----**
- 8        Al respecto se tiene lo siguiente: -----
- 9        **Considerando: -----**
- 10      1. El proyecto tiene por objeto garantizar el pago de las pensiones alimentarias a favor de personas menores de edad, cuando sea imposible su cobro a los deudores o deudoras mayores de 65 años, en virtud de la prohibición de aplicar el apremio corporal y de la falta de recursos económicos de dichas personas deudoras.-----
- 11      **Por tanto: -----**
- 12      Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
- 13      1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio **SM 2108-2025 contiene expediente 24962: Ley para que el Estado Asuma el pago De Pensiones Alimentarias en Favor de Personas Menores de Edad, cuando Resulte Imposible el Cobro a Deudores Mayores de 65 años -----**



## Municipalidad de Goicoechea

55269

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

- 1        2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este  
2        proyecto de ley. -----

- 3        3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----

4        **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
5        **Dictamen N°173-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual**  
6        **por unanimidad se aprueba.** -----

7        **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
8        **tanto del Dictamen N°173-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley,**  
9        **la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

10      **ACUERDO N°8** -----

11      **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----

- 12        1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio **SM 2108-2025**  
13        **contiene expediente 24962: Ley para que el Estado Asuma el pago De**  
14        **Pensiones Alimentarias en Favor de Personas Menores de Edad, cuando**  
15        **Resulte Imposible el Cobro a Deudores Mayores de 65 años** -----

- 16        2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este  
17        proyecto de ley. -----

- 18        3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**  
19        **EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

20      **ARTÍCULO VIII.III** -----

21      **DICTAMEN 0174-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY** -----

22        “En reunión ordinaria, celebrada el día 4 de diciembre del 2025, a las 16:00  
23        horas con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Minor Muñoz,  
24        Vicepresidente, Luis Carlos Barquero, y como asesora de la comisión Lorena  
25        Miranda y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos  
26        13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio:-----

27        **SM 2121-2025 contiene expediente 24979: Ley para Impulsar la Participación de**  
28        **las Juventudes en Emprendimientos Tecnológicos e Innovadores en Costa Rica**  
29        **Al respecto se tiene lo siguiente:**-----

30        **Considerando:** -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

55270

- 1        1. El proyecto pretende establecer el marco legal para promover el desarrollo  
2              integral de adolescentes y jóvenes mediante la articulación del sistema  
3              educativo con el ecosistema de emprendimiento tecnológico en Costa Rica.  
4              Busca fomentar desde la educación preescolar hasta la universitaria las  
5              capacidades necesarias para la innovación, el pensamiento crítico, el  
6              liderazgo y la creación de empresas de base tecnológica, con el fin de  
7              facilitar su transición exitosa hacia la vida laboral. -----

8        **Por tanto:**-----

9        Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

- 10        1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio **SM 2121-2025**  
11              **contiene expediente 24979: Ley para Impulsar la Participación de las**  
12              **Juventudes en Emprendimientos Tecnológicos e Innovadores en Costa**  
13              **Rica.** -----
- 14        2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este  
15              proyecto de ley. -----
- 16        3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----

17        **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
18        **Dictamen N°174-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual**  
19        **por unanimidad se aprueba.** -----

20        **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
21        **tanto del Dictamen N°174-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley,**  
22        **la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----  
23        **ACUERDO N°9** -----

24        **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----

- 25        1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio **SM 2121-2025**  
26              **contiene expediente 24979: Ley para Impulsar la Participación de las**  
27              **Juventudes en Emprendimientos Tecnológicos e Innovadores en Costa**  
28              **Rica.** -----
- 29        2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este  
30              proyecto de ley. -----



## Municipalidad de Goicoechea

55271

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1       3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**  
2       **EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

3       **ARTÍCULO VIII.IV-----**

4       **DICTAMEN 0175-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----**

5       “En reunión ordinaria, celebrada el día 4 de diciembre del 2025, a las 16:00  
6       horas con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Minor Muñoz,  
7       Vicepresidente, Luis Carlos Barquero, y como asesora de la comisión Lorena  
8       Miranda y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos  
9       13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio:-----

10      **SM 2073-2025 contiene expediente 25072:** Justicia para los dueños de los  
11      Bosques y el Derecho a la Propiedad de la Península de Osa y el país. -----  
12      Al respecto se tiene lo siguiente:-----

13      **Considerando:** -----

14      1. El presente proyecto de ley tiene como objetivo modernizar el Título  
15      Segundo/El patrimonio natural del Estado- de la Ley Forestal N°. 7575, y en  
16      específico los artículos 13 al 18 de dicha ley, con el fin de introducir un  
17      enfoque equilibrado entre la conservación ambiental y el aprovechamiento  
18      racional de las personas que han habitado históricamente -desde mucho  
19      antes de la entrada en vigor de la Ley N°. 7575, en territorios que hoy forman  
20      parte del Patrimonio Natural del Estado (PNE), donde han formado sus  
21      comunidades, garantizando así el respeto a los derechos de propiedad, a la  
22      libertad económica y al principio de desarrollo sostenible.-----

23      **Por tanto:** -----

24      Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

- 25      1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del **SM 2073-**  
26      **2025 contiene expediente 25072:** Justicia para los dueños de los Bosques  
27      y el Derecho a la Propiedad de la Península de Osa y el país-----
- 28      2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este  
29      proyecto de ley. -----
- 30      3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----



## Municipalidad de Goicoechea

55272

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1        La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
2        Dictamen N°175-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual  
3        por unanimidad se aprueba. -----

4        La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
5        tanto del Dictamen N°175-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley,  
6        la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

7        **ACUERDO N°10-----**

8        “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----

9            1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del **SM 2073-**  
10          **2025 contiene expediente 25072: Justicia para los dueños de los Bosques**  
11          y el Derecho a la Propiedad de la Península de Osa y el país-----

12          2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este  
13          proyecto de ley. -----

14          3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**  
15          **EN FIRME.COMUNIQUESE. -----**

16        **ARTÍCULO VIII.V-----**

17        **DICTAMEN 0176-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----**

18        “En reunión ordinaria, celebrada el día 4 de diciembre del 2025, a las 16:00  
19        horas con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Minor Muñoz,  
20        Vicepresidente, Luis Carlos Barquero, y como asesora de la comisión Lorena  
21        Miranda y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos  
22        13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio:-----

23        **SM 2185-2025 contiene expediente 25102: Autorización Municipal para apoyar al**  
24        Licenciatario en Casos de Emergencia. -----

25        Al respecto se tiene lo siguiente:-----

26        **Considerando: -----**

27            1. El proyecto autoriza a las municipalidades a suspender temporalmente el  
28            cobro de patentes cuando haya una emergencia nacional declarada que  
29            afecte a una comunidad. -----

30        **Por tanto: -----**



## Municipalidad de Goicoechea

55273

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

- 1 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----  
2 1- Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio **SM 2185-2025**  
3 **contiene expediente 25102:** Autorización Municipal para apoyar al  
4 Licenciatario en Casos de Emergencia.-----  
5 4. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este  
6 proyecto de ley.-----  
7 5. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----  
8 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
9 **Dictamen N°176-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual**  
10 **por unanimidad se aprueba.**-----  
11 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
12 **tanto del Dictamen N°176-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley,**  
13 **la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----  
14 **ACUERDO N°11-----**  
15 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----  
16 1- Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio **SM 2185-2025**  
17 **contiene expediente 25102:** Autorización Municipal para apoyar al  
18 Licenciatario en Casos de Emergencia.-----  
19 6. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este  
20 proyecto de ley.-----  
21 7. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**  
22 **EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----  
23 **ARTÍCULO VIII.VI-----**  
24 **DICTAMEN 0177-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----**  
25 “En reunión ordinaria, celebrada el día 4 de diciembre del 2025, a las 16:00  
26 horas con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Minor Muñoz,  
27 Vicepresidente, Luis Carlos Barquero, y como asesora de la comisión Lorena  
28 Miranda y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos  
29 **13, inciso i),** y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio:-----  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

55274

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1      **SM 2107-2025 contiene expediente 25106: Penas Adecuadas en Delitos y**  
2      Contravenciones contra la Salud-----  
3      Al respecto se tiene lo siguiente: -----

4      **Considerando:** -----

5            1. El proyecto propone que las sanciones por conductas que generan un daño  
6            en la salud pasen de días multa a tiempo en prisión. -----

7      **Por tanto:** -----

8      Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

9            1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del **SM 2107-**  
10         **2025 contiene expediente 25106: Penas Adecuadas en Delitos y**  
11         Contravenciones contra la Salud.-----

12            2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este  
13         proyecto de ley. -----

14            3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----

15            **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
16         **Dictamen N°177-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual**  
17         **por unanimidad se aprueba.** -----

18            **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
19         **tanto del Dictamen N°177-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley,**  
20         **la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

21      **ACUERDO N°12**-----

22      **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----

23            1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio del **SM 2107-**  
24         **2025 contiene expediente 25106: Penas Adecuadas en Delitos y**  
25         Contravenciones contra la Salud.-----

26            2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este  
27         proyecto de ley. -----

28            3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**  
29         **EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

30      **ARTÍCULO VIII.VII**-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

55275

### 1 DICTAMEN 0178-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----

2        “En reunión ordinaria, celebrada el día 4 de diciembre del 2025, a las 16:00  
3 horas con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Minor Muñoz,  
4 Vicepresidente, Luis Carlos Barquero, y como asesora de la comisión Lorena  
5 Miranda y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos  
6 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio:-----  
7 SM 2186-2025 contiene expediente 25135: Modificación al Artículo 13 Inciso (F) y  
8 Adición de Un Artículo 52 Bis y Un Transitorio (V) Relacionado con la Seguridad  
9 Jurídica de los Abogados en Propiedad e Interinos que Actualmente Ejercen el  
10 Puesto de Abogado Asesor del Concejo Municipal -----

11 Al respecto se tiene lo siguiente:-----

12 Considerando:-----

13        1. El proyecto propone que las Asesorías Jurídicas de los Concejo Municipal,  
14 esten bajo las órdenes directas del presidente del concejo y de los acuerdos  
15 que adopte ese concejo, y no queden subordinados a la Alcaldía. -----

16 Por tanto: -----

17 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

18        1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio SM 2186-2025  
19 contiene expediente 25135: Modificación al Artículo 13 Inciso (F) y Adición  
20 de Un Artículo 52 Bis y Un Transitorio (V) Relacionado con la Seguridad  
21 Jurídica de los Abogados en Propiedad e Interinos que Actualmente Ejercen  
22 el Puesto de Abogado Asesor del Concejo Municipal. -----

23        2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este  
24 proyecto de ley. -----

25        3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----

26        **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
27 **Dictamen N°178-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual**  
28 **por unanimidad se aprueba.** -----

29 -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

55276

1        La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
2 tanto del Dictamen N°178-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley,  
3 la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----  
4 **ACUERDO N°13-----**

5        “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----

- 6        1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio SM 2186-2025  
7        contiene expediente 25135: Modificación al Artículo 13 Inciso (F) y Adición  
8        de Un Artículo 52 Bis y Un Transitorio (V) Relacionado con la Seguridad  
9        Jurídica de los Abogados en Propiedad e Interinos que Actualmente Ejercen  
10      el Puesto de Abogado Asesor del Concejo Municipal.-----
- 11      2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este  
12      proyecto de ley.-----
- 13      3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**  
14      **EN FIRME.COMUNIQUESE.** -----

15      **ARTÍCULO VIII.VIII -----**

16      **DICTAMEN 0179-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----**

17      “En reunión ordinaria, celebrada el día 4 de diciembre del 2025, a las 16:00  
18      horas con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Minor Muñoz,  
19      Vicepresidente, Luis Carlos Barquero, y como asesora de la comisión Lorena  
20      Miranda y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos  
21      13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio:-----

22      **SM 2187-2025** contiene expediente 25101: Reforma al Capítulo IV Sanciones  
23      Administrativas de la Ley N° 9047, Ley de Regulación y Comercialización de  
24      Bebidas con Contenido Alcohólico del 25 de junio de 2012 y sus reformas-----

25      Al respecto se tiene lo siguiente:-----

26      **Considerando:** -----

27      1. El proyecto propone que las personas que sean encontradas consumiendo  
28      bebidas con contenido alcohólico en vía pública sean sancionadas con entre cinco  
29      y veinte días multa, y en caso de reincidencia la sanción sea de 15 a 30 días de  
30      prisión.-----



## Municipalidad de Goicoechea

55277

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

- 1 **Por tanto:** -----
- 2 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
- 3 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio SM 2187-2025
- 4 contiene expediente 25101: Reforma al Capítulo IV Sanciones Administrativas de
- 5 la Ley N° 9047, Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido
- 6 Alcohólico del 25 de junio de 2012 y sus reformas.
- 7 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este
- 8 proyecto de ley. -----
- 9 3.Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.-----

10 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
11 **Dictamen N°179-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual**  
12 **por unanimidad se aprueba.** -----

13 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
14 **tanto del Dictamen N°179-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley,**  
15 **la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

16 **ACUERDO N°14-----**

17 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----  
18 1.Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio SM 2187-2025  
19 contiene expediente 25101: Reforma al Capítulo IV Sanciones Administrativas de  
20 la Ley N° 9047, Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido  
21 Alcohólico del 25 de junio de 2012 y sus reformas.-----

22 2.Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este  
23 proyecto de ley. -----

24 3.Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado. **ACUERDO EN**  
**FIRME.COMUNIQUESE.**-----

26 **ARTÍCULO VIII.IX-----**

27 **DICTAMEN 0180-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY ----**

28 “En reunión ordinaria, celebrada el día 4 de diciembre del 2025, a las 16:00  
29 horas con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Minor Muñoz,  
30 Vicepresidente, Luis Carlos Barquero, y como asesora de la comisión Lorena



## Municipalidad de Goicoechea

55278

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1 Miranda y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos  
2 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio:-----

3 **SM 2210-2025 contiene expediente 25056:** Ley Marco para el Fortalecimiento de  
4 la Educación como Derecho Fundamental -----

5 Al respecto se tiene lo siguiente: -----

6 **Considerando:** -----

7 1. El proyecto pretende establecer objetivos estratégicos de cobertura de  
8 servicios e infraestructura para todo el sector educativo y su  
9 financiamiento; transformar la gestión presupuestaria de la  
10 administración pública, y por lo tanto del sector educativo, en una gestión  
11 plurianual para resultados y fortalecerla para que sirva como herramienta  
12 técnica de planificación y priorización de alto impacto en el largo,  
13 mediano y corto plazo; asegurar la continuidad financiera, respeto y  
14 ejecución de los fondos públicos que sean asignados al sector educativo  
15 por la vía presupuestaria. -----

16 2. Dotar al sector educativo de mecanismos más ágiles de ejecución del  
17 presupuesto en materia de infraestructura educativa y de los CENCINAL;  
18 consolidar el monto asignado a FODESAF como porcentaje del Producto  
19 Interno Bruto y dotar de nuevas fuentes permanentes de financiamiento  
20 al sector educativo; fortalecer el acompañamiento de los Gobiernos  
21 Locales al sector educativo y ayudar a cerrar la brecha digital y asegurar  
22 la continuidad del servicio educativo mediante la dotación general de  
23 dispositivos y conectividad. -----

24 **Por tanto:** -----

25 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

26 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio **SM 2210-2025**  
27 **contiene expediente 25056:** Ley Marco para el Fortalecimiento de la  
28 Educación como Derecho Fundamental. -----

29 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este  
30 proyecto de ley. -----



## Municipalidad de Goicoechea

55279

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1       3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----  
2       **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
3       **Dictamen N°180-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual**  
4       **por unanimidad se aprueba.** -----

5       **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
6       **tanto del Dictamen N°180-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley,**  
7       **la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----  
8       **ACUERDO N°15-----**

9       **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----  
10      1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio **SM 2210-2025**  
11      **contiene expediente 25056:** Ley Marco para el Fortalecimiento de la  
12      Educación como Derecho Fundamental. -----  
13      2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este  
14      proyecto de ley. -----  
15      3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**  
16      **EN FIRME.COMUNIQUESE.** -----

17      **ARTÍCULO VIII.X-----**

18      **DICTAMEN 0181-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----**

19       “En reunión ordinaria, celebrada el día 4 de diciembre del 2025, a las 16:00  
20      horas con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Minor Muñoz,  
21      Vicepresidente, Luis Carlos Barquero, y como asesora de la comisión Lorena  
22      Miranda y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos  
23      13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio:-----  
24      **SM 2327-2025 contiene expediente 25049:** Ley para la Licencia de Paternidad en

25      Costa Rica “Reforma al Inciso B del Artículo 95 De La Ley N° 2 Código de Trabajo”  
26      Al respecto se tiene lo siguiente:-----

27      **Considerando:** -----  
28      1. Este proyecto de ley tiene por objeto homologar la licencia de paternidad  
29      del sector privado al sector público (1 mes de permiso con goce de salario  
30      tras el nacimiento) para eliminar la discriminación laboral prevalente en



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

55280

1 la legislación nacional y la desigualdad existente en la sociedad  
2 costarricense respecto a este particular -----

3 **Por tanto:** -----

4 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

5 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio **SM 2327-2025**  
6 **contiene expediente 25049:** Ley para la Licencia de Paternidad en Costa  
7 Rica “Reforma al Inciso B del Artículo 95 De La Ley N° 2 Código de Trabajo”.

8 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este  
9 proyecto de ley. -----

10 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----

11 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
12 **Dictamen N°181-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual**  
13 **por unanimidad se aprueba.** -----

14 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
15 **tanto del Dictamen N°181-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley,**  
16 **la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

17 **ACUERDO N°16-----**

18 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----

19 1. Emitir dictamen positivo de la consulta trasladada por medio **SM 2327-2025**  
20 **contiene expediente 25049:** Ley para la Licencia de Paternidad en Costa  
21 Rica “Reforma al Inciso B del Artículo 95 De La Ley N° 2 Código de Trabajo”.

22 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio de este Municipio sobre este  
23 proyecto de ley. -----

24 3. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO**  
25 **EN FIRME.COMUNIQUESE.** -----

26 **ARTÍCULO VIII.XI-----**

27 **DICTAMEN 0182-2025 COMISION ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----**

28 “En reunión ordinaria, celebrada el día 4 de diciembre del 2025, a las 16:00  
29 horas con la presencia de Melissa Valdivia Zúñiga, Presidenta, Minor Muñoz,  
30 Vicepresidente, Luis Carlos Barquero, y como asesora de la comisión Lorena



## Municipalidad de Goicoechea

55281

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1       Miranda y con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos  
2       13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció el siguiente oficio:-----  
3       **SM ACUERDO 2016-2025, SM ACUERDO 2085-2025, SM ACUERDO 2093-2055,**  
4       **SM ACUERDO 2118-2025, SM ACUERDO 2126-2025, SM ACUERDO 2168-2025,**  
5       **SM ACUERDO 2178-2055, SM ACUERDO 2179-2055, SM ACUERDO 2194-2055,**  
6       **SM ACUERDO 2195-2055, SM ACUERDO 2224-2025, SM ACUERDO 2267-2025,**  
7       **SM ACUERDO 2327-2025, SM ACUERDO 2328-2025, SM ACUERDO 2329-2025.**

### Considerando:

9       Que esta Comisión conoció el día 4 de diciembre 2025, los oficios que se señalan  
10      en el siguiente cuadro y que los mismos corresponden a proyectos de ley que  
11      carecen de interés actual, sea esto por su aprobación definitiva como ley de la  
12      República, por la aprobación definitiva de otras iniciativas similares, o bien por la  
13      naturaleza coyuntural y temporal de sus efectos, por lo cual la Comisión recomienda  
14      tomar nota y archivar los siguientes oficios.-----

Oficio	Sesión y Fecha de traslado	TEMA
<b>SM-2016-2025</b>	S.O. N 35-2025, celebrada el día 01 de Setiembre del 2025	REFORMA A LA LEY 8683.
<b>SM-2085-2025</b>	S.O. 36-2025, celebrada el día 08 de Setiembre del 2025	LEY DE CONSTRUCCIONES SOSTENIBLES.
<b>SM-2093-2025</b>	S.O. 36-2025, celebrada el día 08 de Setiembre del 2025	LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CUENTAS.
<b>SM 2100-2025</b>	S.O. 36-2025, celebrada el día 08 de Setiembre del 2025	REFORMA DE LA LEY FORESTAL
<b>SM 2110-2025</b>	S.O. 36-2025, celebrada el día 08 de Setiembre del 2025	MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 40 DEL CÓDIGO MUNICIPAL.

30



**Municipalidad de Goicoechea**

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

55282

1	<b>SM 2111-2025</b>	S.O. 36-2025, celebrada el día 08 de Setiembre del 2025	LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CUENTAS AMBIENTALES.
2	<b>SM 2115-2025</b>	S.O. 36-2025, celebrada el día 08 de Setiembre del 2025	ENCUENTRO DE MUNIS INNOVADORES Y HERRAMIENTAS QUE TRANSFORMAN
3	<b>SM 2118-2025</b>	S.O. 36-2025, celebrada el día 08 de Setiembre del 2025	LEY PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD JURÍDICA
4	<b>SM 2126-2025</b>	S.O. 36-2025, celebrada el día 08 de Setiembre del 2025	LEY PARA ASIGNACION DE PROYECTOS
5	<b>SM 2168-2025</b>	S.O. 37-2025, celebrada el día 16 de Setiembre del 2025	ADICIÓN DE LOS INCISOS J)
6	<b>SM 2178-2025</b>	S.O. 37-2025, celebrada el día 16 de Setiembre del 2025	LEY DE ETIQUETADO FRONTAL
7	<b>SM 2179-2025</b>	S.O. 37-2025, celebrada el día 16 de Setiembre del 2025	LEY PARA LA CONSTRUCCIÓN MEJORA Y ADMINISTRACIÓN
8	<b>SM 2194-2025</b>	S.O. 37-2025, celebrada el día 16 de Setiembre del 2025	GOBERNANZA DE LOS SERVICIOS
9	<b>SM 2195-2025</b>	S.O. 36-2025, celebrada el día 08 de Setiembre del 2025	LEY PARA LA INCLUSIÓN TECNOLOGICA Y DIGITAL
10	<b>SM 2224-2025</b>	S.O. 37-2025, celebrada el día 16 de Setiembre del 2025	LEY DE TRANSITO POR VIAS PÚBLICAS TERRESTRES
11	<b>SM 2267-2025</b>	S.O. 38-2025, celebrada el día 22 de Setiembre del 2025	LEY PARA LA CREACION DEL MERCADO

28  
29  
30



## Municipalidad de Goicoechea

55283

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1	<b>SM 2328-2025</b>	S.O. 39-2025, celebrada el día 29 de Setiembre del 2025	APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA
4	<b>SM 2329-2025</b>	S.O. 39-2025, celebrada el día 29 de Setiembre del 2025	LEY PARA SANCIONAR ADMINISTRATIVAMENTE EL REINGRESO

7           **Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----

8           1. Tomar nota y archivar los oficios: **SM ACUERDO 2016-2025, SM ACUERDO  
9           2085-2025, SM ACUERDO 2093-2055, SM ACUERDO 2118-2025, SM**

10          **ACUERDO 2126-2025, SM ACUERDO 2168-2025, SM ACUERDO 2178-**

11          **2055, SM ACUERDO 2179-2055, SM ACUERDO 2194-2055, SM**

12          **ACUERDO 2195-2055, SM ACUERDO 2224-2025, SM ACUERDO 2267-**

13          **2025, SM ACUERDO 2327-2025, SM ACUERDO 2328-2025, SM**

14          **ACUERDO 2329-2025.**-----

15          2. Que corresponden a proyectos de Ley que carecen de interés actual, sea

16          esto por su aprobación definitiva como Ley de la Republica por la aprobación

17          definitiva de otras iniciativas similares o bien por la naturaleza coyuntural y

18          temporal de sus efectos, mismos que se indican.-----

19          3. Se comunique a las personas interesadas.-----

20          4. Se solicita la firmeza de este acuerdo.” -----

21          **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**

22          **Dictamen N°182-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley, el cual**

23          **por unanimidad se aprueba.**-----

24          **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**

25          **tanto del Dictamen N°182-2025 de la Comisión Especial de Proyectos de Ley,**

26          **la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

27          **ACUERDO N°17-----**

28          **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----

29          1. Tomar nota y archivar los oficios: **SM ACUERDO 2016-2025, SM ACUERDO**

30          **2085-2025, SM ACUERDO 2093-2055, SM ACUERDO 2118-2025, SM**



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

55284

1           **ACUERDO 2126-2025, SM ACUERDO 2168-2025, SM ACUERDO 2178-**  
2           **2055, SM ACUERDO 2179-2055, SM ACUERDO 2194-2055, SM**  
3           **ACUERDO 2195-2055, SM ACUERDO 2224-2025, SM ACUERDO 2267-**  
4           **2025, SM ACUERDO 2327-2025, SM ACUERDO 2328-2025, SM**  
5           **ACUERDO 2329-2025.**-----

- 6           2. Que corresponden a proyectos de Ley que carecen de interés actual, sea  
7           esto por su aprobación definitiva como Ley de la Republica por la aprobación  
8           definitiva de otras iniciativas similares o bien por la naturaleza coyuntural y  
9           temporal de sus efectos, mismos que se indican.-----  
10          3. Se comunique a las personas interesadas.-----  
11          4. Se solicita la firmeza de este acuerdo.” **ACUERDO EN FIRME.**  
12          **COMUNIQUESE.**-----

13          **ARTÍCULO VIII.XII-----**

14          **DICTAMEN 02-2026 COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS AMBIENTALES**  
15          “En reunión ordinaria celebrada el 15 de enero de 2026, a las cuatro y  
16          quince horas, en la Presidencia Municipal, con la asistencia de Johanna Oviedo  
17          Mora, Presidenta; Sixto Araya Araya, Vicepresidente; María Lorena Ortiz  
18          Salazar, Secretaria, y como asesores José Daniel Pérez Castañeda, Rosa  
19          Cubero Murillo y Vanessa Nielsen, se conoció el oficio **SM-ACUERDO-0017-**  
20          **2024**, mediante el cual se traslada a esta Comisión, para estudio y dictamen, el  
21          oficio **MG-AG-06388-2023** suscrito por la Alcaldesa Municipal, en atención al  
22          acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 44-2023, Artículo VIII.XXVIII, relativo  
23          a una situación de emergencia pluvial en la Calle Gutiérrez del distrito de Purral.

24          **CONSIDERANDO.**-----

- 25          1. Que, en la Sesión Ordinaria N° 44-2023, celebrada el 30 de octubre de 2023,  
26          el Concejo Municipal aprobó por unanimidad el **Dictamen N° 28-2023** de  
27          esta Comisión, en el que se solicitó a la Administración Municipal un informe  
28          técnico sobre las acciones realizadas y una propuesta de soluciones  
29          respecto al desbordamiento pluvial ocurrido en la **Calle Gutiérrez (Travesía**  
30          -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

55285

1       **10802 – El Alto – Ipís),** en el distrito de Purral, presuntamente vinculado a  
2       una vivienda en construcción ubicada al sector Este de dicha vía.-----

3       2. Que, en cumplimiento de lo anterior, la **Dirección de Ingeniería,**  
4       **Operaciones y Urbanismo**, mediante oficio **MG-AG-DI-03712-2023** del 26  
5       de diciembre de 2023, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, informó  
6       que:-----

- 7             • La vivienda en cuestión cuenta con el permiso de construcción N°  
8             **103-23;** -----  
9             • Las cunetas de la ruta nacional, a cargo del MOPT/CONAVI,  
10          presentaban obstrucciones que fueron inmediatamente removidas  
11          por la Sección de Obras de la Municipalidad; -----  
12          • A la fecha del informe, **no se han registrado nuevos reportes de**  
13          **problemas pluviales** en la zona.-----

14       3. Que, en la presente sesión, los miembros de la Comisión tomaron nota del  
15          informe técnico recibido y consideraron pertinente mantener seguimiento a  
16          la situación, dada la vulnerabilidad histórica de la zona ante eventos  
17          pluviales.-----

18       **POR TANTO**-----

19       Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal lo siguiente:-----

20       1. **Tomar nota** del informe técnico rendido por la Dirección de Ingeniería,  
21          Operaciones y Urbanismo, mediante oficio **MG-AG-DI-03712-2023**, en  
22          relación con el desbordamiento pluvial en la Calle Gutiérrez, distrito de  
23          Purral.-----

24       2. **Mantener vigilancia activa** sobre futuros reportes o incidencias  
25          relacionadas con drenaje pluvial en dicha vía, coordinando con la Sección  
26          de Obras y la Dirección de Gestión Ambiental, en caso de ser necesario.---  
27       3. **Archivar** el presente asunto, sin perjuicio de su reapertura si se presentan  
28          nuevas denuncias o situaciones de riesgo en la zona.-----

29       -----

30       -----



## Municipalidad de Goicoechea

55286

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1        4. **Comunicar este acuerdo** a la Alcaldesa Municipal y a la Dirección de  
2              Ingeniería, Operaciones y Urbanismo para su conocimiento y fines  
3              pertinentes.-----

4        **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
5              **Dictamen N°02-2026 de la Comisión de Asuntos Ambientales, el cual por**  
6              **unanimidad se aprueba.**-----

7        **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
8              **tanto del Dictamen N°02-2026 de la Comisión de Asuntos Ambientales, la cual**  
9              **por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

10      **ACUERDO N°18-----**

11      **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----

12        1. **Tomar nota** del informe técnico rendido por la Dirección de Ingeniería,  
13              Operaciones y Urbanismo, mediante oficio **MG-AG-DI-03712-2023**, en  
14              relación con el desbordamiento pluvial en la Calle Gutiérrez, distrito de  
15              Purral.-----

16        2. **Mantener vigilancia activa** sobre futuros reportes o incidencias  
17              relacionadas con drenaje pluvial en dicha vía, coordinando con la Sección  
18              de Obras y la Dirección de Gestión Ambiental, en caso de ser necesario.---

19        3. **Archivar** el presente asunto, sin perjuicio de su reapertura si se presentan  
20              nuevas denuncias o situaciones de riesgo en la zona.-----

21        4. **Comunicar este acuerdo** a la Alcaldesa Municipal y a la Dirección de  
22              Ingeniería, Operaciones y Urbanismo para su conocimiento y fines  
23              pertinentes.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

24      **ARTÍCULO VIII.XIII -----**

25      **DICTAMEN 03-2026 COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS**  
26      **AMBIENTALES -----**

27      “En reunión ordinaria celebrada el 15 de enero de 2026, a las cinco y  
28      treinta de la tarde, en Presidencia Municipal, con la asistencia de Johanna  
29      Oviedo Mora, Presidenta; Sixto Araya Araya, Vicepresidente; María Lorena----

30      -----



## Municipalidad de Goicoechea

55287

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1 Ortiz Salazar, Secretaria; y como asesores José Daniel Pérez Castañeda,  
2 Rosa Cubero Murillo y Vanessa Nielsen. -----  
3 se conoció: **SM-01229-2023**, mediante el cual se traslada a esta Comisión la  
4 audiencia realizada el 20 de abril de 2023 con representantes del **Proyecto**  
5 **MUEVE**, para estudio y dictamen. -----  
6 **CONSIDERANDO:**-----

- 7 1. Que el oficio SM-01229-2023, emitido por la Secretaría Municipal el 20  
8 de abril de 2023, remite a esta Comisión la presentación efectuada por  
9 el Proyecto MUEVE —financiado por la Unión Europea y coordinado por  
10 la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL)—, en el marco de la  
11 Sesión Extraordinaria N.º 09-2023 del Concejo Municipal de  
12 Goicoechea. -----
- 13 2. Que dicha presentación tuvo como objetivo dar a conocer los avances  
14 del Plan-Proyecto intermunicipal desarrollado en conjunto con quince  
15 municipalidades de la Gran Área Metropolitana, incluyendo Goicoechea,  
16 con énfasis en desarrollo urbano integral, movilidad sostenible,  
17 gobernanza intermunicipal, participación ciudadana y fortalecimiento  
18 institucional. -----
- 19 3. Que, conforme al artículo 11.11 del Reglamento Interior del Concejo  
20 Municipal, los asuntos trasladados a comisiones deben ser conocidos y  
21 dictaminados dentro de un plazo razonable, y en caso de no haberse  
22 gestionado su tratamiento oportuno, pueden considerarse  
23 extemporáneos. -----
- 24 4. Que la audiencia en cuestión se realizó el **20 de abril de 2023**, y no fue  
25 conocida por esta Comisión hasta la fecha de **15 de enero de 2026**,  
26 transcurriendo más de **dos años y nueve meses** sin que se hubiera  
27 dado trámite sustantivo al tema por parte de esta instancia. -----
- 28 5. Que, dada la naturaleza del proyecto y el tiempo transcurrido, cualquier  
29 análisis técnico o recomendación ambiental derivada de este dictamen  
30 carecería de pertinencia operativa, ya que las fases de diagnóstico,



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

55288

1 planificación y eventual ejecución del Plan-Proyecto han avanzado y  
2 concluido sin la participación formal de esta Comisión.-----

3 **POR TANTO:**-----

4 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que:-----

5 1. Tome nota y archive el asunto contenido en el oficio **SM-01229-2023**  
6 por extemporáneo ya que el proyecto ha finalizado.-----

7 2. Comunicar el presente acuerdo a la Secretaría Municipal para los fines  
8 correspondientes. -----

9 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
10 **Dictamen N°03-2026 de la Comisión de Asuntos Ambientales, el cual por**  
11 **unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario Luis Carlos**  
12 **Barquero Araya no vota por encontrarse fuera de la curul).** -----

13 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
14 **tanto del Dictamen N°03-2026 de la Comisión de Asuntos Ambientales, la cual**  
15 **por unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario Luis**  
16 **Carlos Barquero Araya no vota por encontrarse fuera de la curul), como se**  
17 **detalla a continuación:**-----

18 **ACUERDO N°19**-----

19 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----

20 1. Tome nota y archive el asunto contenido en el oficio **SM-01229-2023**  
21 por extemporáneo ya que el proyecto ha finalizado.-----

22 2. Comunicar el presente acuerdo a la Secretaría Municipal para los fines  
23 correspondientes.” **ACUERDO EN FIRME.COMUMIQUESE.** -----

24 **ARTÍCULO VIII.XIV**-----

25 **DICTAMEN 080-2025 COMISION DE ASUNTOS SOCIALES** -----

26 “En reunión ordinaria celebrada 18 de noviembre de 2025, con la asistencia  
27 de Carmen Martínez Barahona, Presidenta; Christian Muñoz Rojas, Vicepresidente;  
28 y Grettel Amador Rojas, Secretaria; Asesoría: Gerardo Chaves Loria, Lic. David  
29 Salazar Morales de BSA Consultores; se conoció lo siguiente: -----  
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2026. Junes 26 de enero del 2026.

55289

1 SM-ACUERDO-1759-2025 (N°REF. 2144-2025): EN SESIÓN ORDINARIA N°31-  
2 2025, CELEBRADA EL DÍA 04 DE AGOSTO DEL 2025, ARTÍCULO III INCISO  
3 21), SE CONOCÍÓ NOTA SUSCRITA POR GIOVANI VARGAS RETANA,  
4 PRESIDENTE, ADE COMUNIDAD DE ZETILLAL. -----

## **CONSIDERANDO:**

- 6     1. Que en Sesión Ordinaria N°31-2025, celebrada el día 04 de agosto de 2025,  
7         Artículo III inciso 21), se conoció nota suscrita por Giovani Vargas Retana,  
8         Presidente ADE Comunidad de Zetillal, la cual señala: -----  
9             *"Les solicitamos den trámite a la solicitud de administración de la cancha*  
10             *multiusos de Calle Fresas, adjuntamos los documentos."*-----  
11     2. Que en apego al Artículo 10 del “**Reglamento de Administración, uso y**  
12         **funcionamiento de los inmuebles e instalaciones comunales, deportivas**  
13         **y parques públicos**”, la Comisión de Asuntos Sociales, procede a realizar  
14         revisión de la documentación, aportándose lo siguiente:-----  
15         2.1 Escrito firmado por el representante legal dirigido al Concejo Municipal  
16             donde expresa la intención de recibir en administración el inmueble  
17             municipal.-----  
18         2.2 Certificación vigente de personería jurídica extendida por el Registro  
19             Nacional.-----  
20         2.3 Formulario de declaración jurada en el cual la persona representante  
21             legal de la organización social dará fe que los libros de diario, mayor e  
22             inventario y balances se encuentran legalizados y al día, cuando la  
23             solicitud corresponda a bienes utilizados con fines remunerados o de  
24             generación de ingresos.-----  
25         2.4 Proyecto de administración y uso del inmueble.-----  
26         2.5 Formulario del Departamento de Catastro y sus respectivos planos.”

27 POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

- 28 1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: -----

<b>Organización:</b>	Asociación de Desarrollo Específica Pro-Mejoras de la Comunidad de Zetillal de Goicoechea.
----------------------	--



## Municipalidad de Goicoechea

55290

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1	Cédula Jurídica:	3-002-413341.
2	Presidencia:	Giovanni Vargas Retana.
3	Distrito:	Ipís.
4	Plano Catastrado:	1-542561-1984, N° de finca 349503.
5	Bien Inmueble a Adjudicar:	Adjudicar finca: <b>349503 (parque)</b> ; Conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal (naturaleza del terreno).

8     2. Autorizar al Alcalde Municipal para que firme el convenio de administración entre la Municipalidad de Goicoechea y la Asociación de Desarrollo Específica Pro Mejoras de la Comunidad de Zetillal de Goicoechea -----.

11    3. Comunicar al Concejo de Distrito de Ipís para su conocimiento.-----

12    4. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el **artículo 16º del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos.** -----

15    5. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo. -----

17    6. Se solicita la firmeza.”-----

18       **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del Dictamen N°80-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se aprueba.**-----

21       **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto del Dictamen N°80-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

24       **ACUERDO N°20**-----

25       **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:**-----

26       1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: -----

27           Organización:	Asociación de Desarrollo Específica Pro-Mejoras de la Comunidad de Zetillal de Goicoechea.
29           Cédula Jurídica:	3-002-413341.

30



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

55291

1	<b>Presidencia:</b>	Giovanni Vargas Retana.
2	<b>Distrito:</b>	Ipís.
3	<b>Plano Catastrado:</b>	1-542561-1984, N° de finca 349503.
4	<b>Bien Inmueble a Adjudicar:</b>	Adjudicar finca: <b>349503 (parque)</b> ; Conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal (naturaleza del terreno).

- 7     2. Autorizar al Alcalde Municipal para que firme el convenio de administración  
8       entre la Municipalidad de Goicoechea y la Asociación de Desarrollo Específica  
9       Pro-Mejoras de la Comunidad de Zetillal de Goicoechea -----.  
10    3. Comunicar al Concejo de Distrito de Ipís para su conocimiento.-----  
11    4. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el **artículo**  
12      **16° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los**  
13      **Inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públcos.** -----  
14    5. Sujeto a previa inspección de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y  
15      Urbanismo. -----  
16    6. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE.**-----

### 17 **ARTÍCULO VIII.XV-----**

### 18 **DICTAMEN 04-2026 COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES -----**

19       “En reunión ordinaria celebrada el 15 de enero de 2026, a las cinco y  
20      treinta de la tarde, en la Presidencia Municipal, con la asistencia de **Johanna**  
21      **Oviedo Mora, Presidenta; Sixto Araya Araya, Vicepresidente; María Lorena**  
22      **Ortiz Salazar, Secretaria**, y como asesores **José Daniel Pérez Castañeda, Rosa**  
23      **Cubero Murillo y Vanessa Nielsen**, se conocieron los oficios **SM-ACUERDO-**  
24      **2951-2024 / SM-ACUERDO-2955-2024**, mediante el cual se traslada a esta  
25      Comisión el informe del Departamento de Cobro, Licencias y Patentes Comerciales  
26      de la Municipalidad de Goicoechea, referente al caso de la empresa **Constructora**  
27      **COPT Limitada** (cédula jurídica 3-102-118987), en atención a solicitudes previas  
28      formuladas por el Concejo Municipal.-----  
29      **CONSIDERANDO:**-----  
30      -----



## Municipalidad de Goicoechea

55292

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

- 1        1. Que en sesión ordinaria N° 48-2024, celebrada el 25 de noviembre de 2024, se  
2        conocieron los oficios **MG-AG-DAD-CLP-1280-2024** y **MG-AG-05781-2024**,  
3        suscritos por el Departamento de Cobro, Licencias y Patentes Comerciales y la  
4        Alcaldía Municipal, respectivamente, los cuales fueron remitidos a esta Comisión  
5        mediante los acuerdos N° **3.5** y N° **3.9** de dicha sesión. -----  
6        2. **Que dichos oficios responden a solicitudes formuladas en oficios**  
7        **anteriores (SM-ACUERDO-2032-2024, MG-AG-03901-2024, MG-AG-04666-2024**  
8        **y MG-AG-05231-2024) en relación con la actividad desarrollada por la empresa**  
9        **Constructora COPT Limitada en las fincas identificadas como N° 363853 y N°**  
10      **381618, ubicadas en el distrito Quinto del cantón de Goicoechea.** -----  
11      3. **Que, según el informe del Departamento de Cobro, Licencias y Patentes**  
12      **Comerciales**, no es requisito en el trámite de patente comercial especificar una  
13      lista detallada de productos elaborados, **por lo que no existe registro formal de**  
14      **dicha información en los archivos municipales.** -----  
15      4. **Que, pese a lo anterior, se realizó una inspección en el lugar por parte del**  
16      **inspector municipal, verificándose que la empresa cuenta con permiso**  
17      **sanitario de funcionamiento vigente hasta el 20 de julio de 2025, otorgado por el**  
18      **Área Rectora de Salud de Goicoechea, bajo la Clasificación Industrial**  
19      **Internacional Uniforme (CIIU) código 3100, correspondiente a la fabricación de**  
20      **muebles, tanto en madera como en otros materiales (metal, plástico, mimbre,**  
21      **melamina, entre otros).** -----  
22      5. **Que la patente comercial otorgada a la empresa Constructora COPT Limitada**  
23      **(cuenta N° 1-211990-05-000) corresponde a la actividad de "Fabricación de**  
24      **Muebles", fue expedida el 2 de noviembre de 2005 y se encuentra al día en el**  
25      **pago del impuesto municipal.** -----  
26      6. **Que, si bien el informe no incluye mediciones técnicas sobre emisiones**  
27      **contaminantes, no se reportan denuncias ni hallazgos de incumplimiento**  
28      **ambiental o sónico durante la inspección realizada, pero corresponde a esta**  
29      **Comisión velar por el cumplimiento de las normativas ambientales vigentes,**-----  
30      -----



## Municipalidad de Goicoechea

55293

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1 especialmente en actividades industriales que puedan generar impactos  
2 fuera de los límites permitidos.-----

3 POR TANTO: -----

4 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que: -----

5 1. Tomar nota del informe contenido en los oficios MG-AG-DAD-CLP-1280-2024  
6 y MGAG- 05781-2024, remitidos mediante los acuerdos SM-ACUERDO-2951-  
7 2024 y SMACUERDO- 2955-2024, ya que sobre este caso se tomó acuerdo en la  
8 Sesión Ordinaria N°52-2024 por medio del dictamen N.º 24-2024 Comisión de  
9 Asuntos Ambientales. -----

10 2. Se instruya a la Administración, en coordinación con el Ministerio de Salud, a  
11 dar seguimiento a las órdenes sanitarias emitidas a fin de verificar el cumplimiento  
12 de los límites establecidos en la Ley General de Salud (Nº 5395), el Reglamento  
13 sobre Emisiones Contaminantes, y demás normativa ambiental aplicable.-----

14 3. Se comunique el presente dictamen a la Alcaldía Municipal, al Departamento  
15 de Gestión Ambiental, al Departamento de Cobro, Licencias y Patentes  
16 Comerciales, Dirección Área Rectora de Salud Goicoechea para su conocimiento y  
17 fines pertinentes.” -----

18 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
19 Dictamen N°04-2026 de la Comisión de Asuntos Ambientales, el cual por  
20 unanimidad se aprueba.-----

21 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
22 tanto del Dictamen N°04-2026 de la Comisión de Asuntos Ambientales, la cual  
23 por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----  
24 ACUERDO N°21-----

25 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----  
26 1. Tomar nota del informe contenido en los oficios MG-AG-DAD-CLP-1280-2024  
27 y MG AG-05781-2024, remitidos mediante los acuerdos SM-ACUERDO-2951-  
28 2024 y SMACUERDO- 2955-2024, ya que sobre este caso se tomó acuerdo en la  
29 Sesión Ordinaria N°52-2024 por medio del dictamen N.º 24-2024 Comisión de  
30 Asuntos Ambientales. -----



## Municipalidad de Goicoechea

55294

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

- 1      2. **Se instruya a la Administración**, en coordinación con el Ministerio de Salud, a dar seguimiento a las ordenes sanitarias emitidas a fin de verificar el cumplimiento de los límites establecidos en la **Ley General de Salud (Nº 5395)**, el **Reglamento sobre Emisiones Contaminantes**, y demás normativa ambiental aplicable.-----
- 5      3. **Se comunique el presente dictamen** a la Alcaldía Municipal, al Departamento de Gestión Ambiental, al Departamento de Cobro, Licencias y Patentes Comerciales, Dirección Área Rectora de Salud Goicoechea para su conocimiento y fines pertinentes.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

### 9      ARTÍCULO VIII.XVI-----

#### 10     DICTAMEN 05-2026 COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES -----

11        “En reunión ordinaria celebrada el 15 de enero de 2026, a las cinco y treinta de la tarde, en la Presidencia Municipal, con la asistencia de Johanna Oviedo Mora, Presidenta; Sixto Araya Araya, Vicepresidente; María Lorena Ortiz Salazar, Secretaria, y como asesores José Daniel Pérez Castañeda, Rosa Cubero Murillo y Vanessa Nielsen, se conoció el oficio SM ACUERDO 2345-2025 / 2872-2025, relacionado con la solicitud de varios regidores sobre la situación de la Finca “El Maderal” y la necesidad de resguardar el derecho a un ambiente sano para los vecinos de Mata de Plátano. -----

#### 19     CONSIDERANDO:-----

- 20        1. Que mediante el Acuerdo 25-2025, aprobado en la Sesión Ordinaria N.º 48-2025 del Concejo Municipal de Goicoechea, celebrada el 2 de diciembre de 2025, se instó a la Municipalidad de San José a suspender de inmediato la licitación 2025LD-000234-0015499999 y cualquier intervención física en la Finca “El Maderal”, aplicando el principio de *no innovar*, hasta tanto no se cuenten con los requisitos legales ambientales y urbanísticos exigidos, tales como el Estudio de Impacto Ambiental (EIA), autorizaciones sanitarias, inscripción de nacientes y compatibilidad de uso de suelo.-----
- 28        2. Que dicha solicitud se fundamenta en el artículo 50 de la Constitución Política, que consagra el derecho humano fundamental a un ambiente sano, así como en normas de la Ley General de Salud (N.º 7554), la Ley de



## Municipalidad de Goicoechea

55295

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

- 1 Conservación de la Vida Silvestre (N.º 7575) y la Ley N.º 8839 para la  
2 Gestión Integral de Residuos, todas ellas que exigen prevención, evaluación  
3 técnica previa y participación ciudadana en decisiones con impacto  
4 ambiental.-----
- 5 3. Que los vecinos de Mata de Plátano, organizados en comités vecinales, han  
6 manifestado reiteradamente su oposición al proyecto denominado “Parque  
7 Ambiental” en la Finca “El Maderal”, argumentando riesgos para la salud  
8 pública, seguridad vial, recursos hídricos, plusvalía inmobiliaria y bienestar  
9 comunitario, respaldados por dictámenes técnicos, formularios de consulta  
10 ciudadana y denuncias ambientales. -----
- 11 4. Que, conforme a la información remitida por la Dirección de Gestión  
12 Ambiental de Goicoechea (oficios MG-AG-DGA-308-2025 y MG-AG-DGA-  
13 318-2025), la licitación en cuestión corresponde a labores de mantenimiento  
14 rutinario de zonas verdes (corte de zacate, control de maleza y poda de  
15 arbustos menores), sin implicar tala de árboles, cambio de uso de suelo ni  
16 inicio de obras constructivas, y que se ha coordinado una inspección  
17 conjunta con SINAC-MINAE y la Municipalidad de San José para verificar el  
18 cumplimiento de la normativa ambiental. -----
- 19 5. Que, en atención a lo anterior, el Concejo Municipal de Goicoechea ya ha  
20 adoptado medidas concretas, incluyendo la solicitud formal de audiencia  
21 ante el Concejo de San José para que los vecinos puedan exponer sus  
22 inquietudes directamente, así como la reiteración del llamado a no intervenir  
23 físicamente la finca mientras no se cumplan los requisitos legales.-----

24 **POR TANTO:**-----

25 **Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que:** -----

- 26 1. Tome nota de las acciones ya emprendidas por el Concejo Municipal en  
27 relación con la solicitud de los regidores, en particular la moción presentada  
28 el 5 de enero de 2026 (SM ACUERDO 2872-2025), mediante la cual se  
29 solicitó formalmente a la Municipalidad de San José convocar una audiencia  
30 con los vecinos de Mata de Plátano.-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

55296

- 1        2. Comunique a los vecinos de Mata de Plátano y a las Asociaciones de Desarrollo Integral (ADIs) involucradas que el Concejo Municipal ha dado trámite efectivo a su solicitud, reiterando su compromiso con el derecho a un ambiente sano, la participación ciudadana y la protección de los recursos naturales del cantón. -----
- 6        3. Mantenga el seguimiento técnico y político a la situación de la Finca "El Maderal", en coordinación con la Dirección de Gestión Ambiental, el SINAC-MINAE y las demás instituciones competentes, a fin de garantizar que no se realicen actividades contrarias a la normativa ambiental vigente. -----
- 10      4. Archivar el presente dictamen una vez comunicado, sin perjuicio de reabrirlo si surgen nuevos hechos relevantes." -----

12      **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del Dictamen N°05-2026 de la Comisión de Asuntos Ambientales, el cual por unanimidad se aprueba.** -----

15      **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto del Dictamen N°05-2026 de la Comisión de Asuntos Ambientales, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

18      **ACUERDO N°22** -----

19      **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 20      1. Tome nota de las acciones ya emprendidas por el Concejo Municipal en relación con la solicitud de los regidores, en particular la moción presentada el 5 de enero de 2026 (SM ACUERDO 2872-2025), mediante la cual se solicitó formalmente a la Municipalidad de San José convocar una audiencia con los vecinos de Mata de Plátano.-----
- 25      2. Comunique a los vecinos de Mata de Plátano y a las Asociaciones de Desarrollo Integral (ADIs) involucradas que el Concejo Municipal ha dado trámite efectivo a su solicitud, reiterando su compromiso con el derecho a un ambiente sano, la participación ciudadana y la protección de los recursos naturales del cantón. -----

30      -----



## Municipalidad de Goicoechea

55297

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

- 1        3. Mantenga el seguimiento técnico y político a la situación de la Finca “El  
2        Maderal”, en coordinación con la Dirección de Gestión Ambiental, el SINAC-  
3        MINAE y las demás instituciones competentes, a fin de garantizar que no se  
4        realicen actividades contrarias a la normativa ambiental vigente. -----  
5        4. Archivar el presente dictamen una vez comunicado, sin perjuicio de reabrirlo  
6        si surgen nuevos hechos relevantes.”      **ACUERDO EN**  
7        **FIRME.COMUNIQUESE.** -----

8        **ARTÍCULO IX -----**

9        **MOCIONES -----**

10        **ARTÍCULO IX.I-----**

11        **ALTERACIÓN MOCIÓN 02-2026 FRACCION FRENTE AMPLIO REGIDORA  
12        PROPIETARIA GLORIANA CARMONA SERAVALLI Y REGIDORA SUPLENTE  
13        JOHANA OVIEDO MORA -----**

14        **“Reforma al Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del  
15        Concejo Municipal de Goicoechea para incorporar el enfoque de cambio  
16        climático y protección ambiental conforme a la Ley N° 10804 Propuesta por  
17        las regidoras Gloriana Carmona Seravalli y Johanna Oviedo Mora, en uso de  
18        las facultades conferidas por los artículos 27 inciso b) y 44 del Código  
19        Municipal N° 7794. -----**

20        **CONSIDERANDOS -----**

- 21        1. Mediante la Ley N° 10804, publicada en el Diario Oficial *La Gaceta* el 13 de  
22        noviembre de 2025, la Asamblea Legislativa reformó diversos artículos del  
23        Código Municipal (Ley N° 7794), con el fin de incorporar de forma expresa e  
24        integral el tema del cambio climático, la protección del ambiente, la  
25        conservación de la biodiversidad y la restauración del equilibrio de la  
26        ecosfera terrestre como ejes transversales de la gestión municipal.-----  
27        2. Dicha reforma legal introdujo, entre otros cambios relevantes: -----  
28              o La atribución expresa a las municipalidades de promover, facilitar y  
29              realizar iniciativas locales dirigidas a la mitigación y adaptación al  
30              cambio climático (artículo 4, inciso m). -----



## Municipalidad de Goicoechea

55298

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

- 1           ○ La obligación de que el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Anual  
2           Operativo incorporen acciones frente al cambio climático y la  
3           protección ambiental (artículo 13, inciso I).-----  
4           ○ La exigencia de que el programa de gobierno de la Alcaldía incluya  
5           medidas ambientales y climáticas (artículo 17, inciso e). -----  
6           ○ La creación obligatoria de una comisión permanente denominada  
7           “Asuntos Ambientales y Cambio Climático” (artículo 49). -----  
8           3. El Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal  
9           de Goicoechea aún no ha sido actualizado para reflejar estas disposiciones  
10           legales, lo cual impide al Concejo alinearse plenamente con el marco  
11           normativo nacional en materia ambiental y climática. -----  
12           4. Actualmente, el artículo 61 del Reglamento establece una “Comisión de  
13           Asuntos Ambientales”, pero no contempla la denominación ni el alcance  
14           ampliado que exige la Ley N° 10804, la cual incorpora expresamente el  
15           cambio climático como componente esencial de dicha comisión. -----  
16           5. Además, el Reglamento no integra en sus capítulos correspondientes  
17           referencias explícitas a la obligación de incorporar el enfoque de cambio  
18           climático en los planes municipales, ni en los deberes de la Alcaldía o en los  
19           criterios de análisis de las comisiones, lo que limita la capacidad del Concejo  
20           para fiscalizar y orientar políticas públicas en esta materia crítica. -----  
21           6. La ciencia climática ha advertido reiteradamente sobre los impactos  
22           diferenciados del cambio climático en territorios urbanos como Goicoechea,  
23           incluyendo aumento de temperaturas, eventos extremos de lluvia, riesgo de  
24           deslizamientos en zonas montañosas y estrés hídrico, lo que exige  
25           respuestas institucionales estructuradas, anticipadas y normativamente  
26           respaldadas. -----  
27           7. Por tanto, resulta urgente y necesario armonizar el Reglamento Interior del  
28           Concejo con la Ley N° 10804, garantizando coherencia jurídica,  
29           fortaleciendo la gobernanza ambiental local y permitiendo que Goicoechea  
30           -----



## Municipalidad de Goicoechea

55299

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1 cumpla con sus obligaciones constitucionales y legales en materia de  
2 sostenibilidad y justicia climática. -----

3 **POR TANTO, con fundamento en las anteriores consideraciones, este**  
4 **Concejo Municipal acuerda:** -----

5 **1. Dispensar esta moción del trámite de comisión**, por razones de  
6 oportunidad y ajuste inmediato a mandato legal imperativo. -----

7 **2. Reformar el artículo 61 del Reglamento Interior de Orden, Dirección y**  
8 **Debates del Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea**, sustituyendo  
9 la denominación de la comisión “Asuntos Ambientales” por “**Asuntos**  
10 **Ambientales y Cambio Climático**”, y actualizando su respectiva  
11 descripción, ubicada en el artículo 62, para que se lea: -----

12 **5. Comisión de Asuntos Ambientales y Cambio Climático**  
13 6.1 Los asuntos relacionados con la conservación y preservación del medio  
14 ambiente, la mitigación y adaptación al cambio climático, la conservación y  
15 el rescate de las cuencas hidrográficas, y la conservación y mantenimiento  
16 de los recursos naturales en general.-----

17 6.2 El tratamiento de los desechos sólidos.-----  
18 6.3 La prevención de desastres naturales y los sistemas preventivos de  
19 ayuda y mitigación en el caso de la ocurrencia de estos, con enfoque  
20 climático.-----

21 6.4 Los estudios de impacto ambiental y climático en que tenga interés la  
22 Municipalidad.-----

23 6.5 Los asuntos relacionados con la Comisión Nacional de Emergencia,  
24 particularmente en lo referente a riesgos climáticos.

25 6.6 Los otros asuntos relacionados o afines o que le asigne el Concejo  
26 Municipal para su conocimiento.-----

27 **3. Incluir una nueva disposición en el artículo 62 del Reglamento**,  
28 agregando un punto 6.7 que disponga: -----

29 -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

55300

- 1        6.7 Velar por la incorporación efectiva del enfoque de cambio climático,  
2        protección ambiental y conservación de la biodiversidad en todos los planes,  
3        programas, proyectos y presupuestos sometidos a consideración del  
4        Concejo Municipal, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 10804 y demás  
5        normativa aplicable.-----
- 6        4. Autorizar la publicación de esta reforma al Reglamento Interior en el  
7        Diario Oficial *La Gaceta*, conforme al artículo 32 del Código Municipal, para  
8        que surta efectos legales.-----
- 9        5. Tomar este acuerdo con carácter firme, conforme al artículo 30, inciso a),  
10      del Reglamento Interior.-----
- 11      6. Comunicar este acuerdo a la Alcaldía Municipal, a los Concejos de Distrito,  
12      así como a las organizaciones ambientales, sociales y juveniles del cantón,  
13      para su conocimiento y cumplimiento.”-----
- 14      La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de  
15      trámite de comisión de la moción suscrita por la Regidora Propietaria  
16      Gloriana Carmona Seravalli y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora  
17      (Moción 02-2026), la cual por unanimidad se aprueba.-----
- 18      La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de  
19      la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli y  
20      la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora (Moción 02-2026), el cual por  
21      unanimidad se aprueba.-----
- 22      La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
23      tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona  
24      Seravalli y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora (Moción 02-2026), la cual  
25      por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----
- 26      ACUERDO N° 23-----
- 27      1. Dispensar esta moción del trámite de comisión, por razones de  
28      oportunidad y ajuste inmediato a mandato legal imperativo.-----
- 29      2. Reformar el artículo 61 del Reglamento Interior de Orden, Dirección y  
30      Debates del Concejo Municipal del Cantón de Goicoechea, sustituyendo



## Municipalidad de Goicoechea

55301

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

- 1 la denominación de la comisión “Asuntos Ambientales” por “**Asuntos**  
2 **Ambientales y Cambio Climático**”, y actualizando su respectiva  
3 descripción, ubicada en el artículo 62, para que se lea: -----  
4 **6. Comisión de Asuntos Ambientales y Cambio Climático**  
5 6.1 Los asuntos relacionados con la conservación y preservación del medio  
6 ambiente, la mitigación y adaptación al cambio climático, la conservación y  
7 el rescate de las cuencas hidrográficas, y la conservación y mantenimiento  
8 de los recursos naturales en general.-----  
9 6.2 El tratamiento de los desechos sólidos.-----  
10 6.3 La prevención de desastres naturales y los sistemas preventivos de  
11 ayuda y mitigación en el caso de la ocurrencia de estos, con enfoque  
12 climático.-----  
13 6.4 Los estudios de impacto ambiental y climático en que tenga interés la  
14 Municipalidad.-----  
15 6.5 Los asuntos relacionados con la Comisión Nacional de Emergencia,  
16 particularmente en lo referente a riesgos climáticos.  
17 6.6 Los otros asuntos relacionados o afines o que le asigne el Concejo  
18 Municipal para su conocimiento.-----  
19 **4. Incluir una nueva disposición en el artículo 62 del Reglamento,**  
20 agregando un punto 6.7 que disponga: -----  
21 6.7 Velar por la incorporación efectiva del enfoque de cambio climático,  
22 protección ambiental y conservación de la biodiversidad en todos los planes,  
23 programas, proyectos y presupuestos sometidos a consideración del  
24 Concejo Municipal, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 10804 y demás  
25 normativa aplicable.-----  
26 **7. Autorizar la publicación de esta reforma al Reglamento Interior en el**  
27 **Diario Oficial La Gaceta**, conforme al artículo 32 del Código Municipal, para  
28 que surta efectos legales.-----  
29 **8. Tomar este acuerdo con carácter firme**, conforme al artículo 30, inciso a),  
30 del Reglamento Interior.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2026, Junes 26 de enero del 2026

55302



## **5 ARTÍCULO IX.II-----**

6 ALTERACIÓN MOCIÓN 03-2026 FRACCION FRENTE AMPLIO REGIDORA  
7 PROPIETARIA GLORIANA CARMONA SERAVALLI Y REGIDORA SUPLENTE  
8 JOHANA OVIEDO MORA -----

9       “Las regidoras Gloriana Carmona Seravalli y Johanna Oviedo Mora,  
10      integrantes de la Fracción del Frente Amplio ante el Concejo Municipal de  
11      Goicoechea, en uso de las facultades que les otorgan los artículos 27 inciso  
12      b) y 44 del Código Municipal N° 7794, someten a consideración del pleno la  
13      siguiente moción:

14 CONSIDERANDO:



## Municipalidad de Goicoechea

55303

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

- 1        4. Que experiencias similares implementadas en otros cantones del país han  
2        demostrado el potencial del cine como herramienta pedagógica y  
3        transformadora para fomentar el pensamiento crítico, la empatía y el tejido  
4        social en contextos locales.-----
- 5        5. Que el artículo 3 de la Ley General de Cultura y sus reglamentos reconoce  
6        el deber del Estado costarricense de promover políticas culturales que  
7        fortalezcan la identidad, la participación ciudadana y el acceso democrático  
8        a las expresiones artísticas, principios plenamente alineados con esta  
9        propuesta. -----
- 10      6. Que el cantón de Goicoechea cuenta con una diversidad de espacios  
11      públicos municipales que, debidamente aprovechados, pueden convertirse  
12      en centros dinamizadores de la vida cultural y comunitaria, en especial en  
13      distritos con limitado acceso a actividades recreativas y formativas de  
14      calidad. -----
- 15      7. Que el Frente Amplio, en coherencia con sus principios de justicia social,  
16      participación ciudadana y democratización de la cultura, considera prioritario  
17      apoyar iniciativas que fortalezcan los lazos comunitarios desde abajo, con  
18      enfoque inclusivo y respeto a los derechos humanos. -----

### POR TANTO,-----

Con fundamento en las anteriores consideraciones, este Concejo Municipal  
acuerda:-----

- 22      1. Dispensar esta moción del trámite de comisión.-----
- 23      2. Apoyar institucionalmente la iniciativa de cine comunitario propuesta por el  
24      señor MPhil. Efraín Guerrero Segura, reconociéndola como actividad de  
25      interés cultural y social para el cantón de Goicoechea.-----
- 26      3. Autorizar el uso gratuito de espacios municipales adecuados para  
27      proyecciones —tales como salas comunitarias, centros cívicos o auditorios  
28      bajo administración municipal— para la realización mensual de las  
29      actividades de cine comunitario, previa coordinación con la Dirección de  
30      Cultura y la Dirección de Desarrollo Social de la Municipalidad. -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

55304

- 1        4. Instruir a la Administración Municipal, a través de la Dirección de Cultura, a establecer un canal de comunicación directo con el proponente en un plazo máximo de quince días hábiles a partir de la aprobación de este acuerdo, con el fin de definir cronograma, protocolos de uso de espacios y mecanismos de difusión comunitaria.-----
- 2        5. Instar a la Alcaldía a explorar mecanismos de articulación público-privada que permitan fortalecer logísticamente la iniciativa, sin que ello implique financiamiento directo municipal, priorizando alianzas con organizaciones sociales, educativas y culturales del cantón.-----
- 3        6. Tomar este acuerdo con carácter firme. -----
- 4        7. Comuníquese este acuerdo a la Alcaldía Municipal, a las Direcciones de Cultura y Desarrollo Social, al proponente señor Efraín Guerrero Segura (correo: guersegu@gmail.com; teléfono: 8461-8385), a los Concejos de Distrito del cantón y a los medios de comunicación locales para su debida difusión.” -----
- 5        La Presidenta del Concejo Municipal señala, esta moción será trasladada a la Comisión de Cultura. -----

**18            TRASLADAR DICHA MOCIÓN A LA COMISIÓN DE ASUNTOS  
19            CULTURALES PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE. -----  
20            ARTÍCULO X -----  
21            ALTERACION ALCALDE MUNICIPAL MG AG 00445-2026-----**

22        “Anexo oficio DAD 00260-2026, recibido el 26 de enero del 2026, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero, donde indica que a efecto de incorporar en el Sistema de Planes y Presupuestos Públicos (SIPP), presenta informe al IV Trimestre del Ejercicio Económico 2025, que posee fecha de cierre al 31 de diciembre de 2025, que abarca INGRESOS Y EGRESOS, GESTIÓN 27 DE COBRO, COMPROMISOS DE PAGO, ANÁLISIS FINANCIERO DE LOS 28 RESULTADOS OBTENIDOS, fundamentado en las series de datos aportados por 29 las unidades de Informática, Contabilidad y la Dirección Administrativa Financiera.  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

55305

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1 Lo anterior para conocimiento de la Comisión de Hacienda previo traslado por parte  
2 de ese Órgano Colegiado.” -----

3 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, este documento será  
4 trasladado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto. -----

5 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y**  
6 **PRESUPUESTO PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.** -----

7 **ARTÍCULO X** -----

8 **CONTROL POLITICO** -----

9 La Presidenta del Concejo Municipal señala, continuamos con el espacio de  
10 control político. -----

11 La Regidora Suplente Johana Oviedo Mora indica, yo nada más quería hacer  
12 un recordatorio a la Administración el viernes pasado la Comisión de Ambiente  
13 envió entonces tal vez para que le pueda dar prioridad, ahorita estamos o el  
14 Concejo y la comisión está esperando que la Dirección de Gestión Ambiental y la  
15 Administración nos reenvíe la versión final del plan de gestión de residuos sólidos,  
16 bueno el año pasado habíamos trabajado un calendario y esperábamos este lunes  
17 poder aprobar la versión final pero bueno no hemos recibido respuesta, entonces  
18 por favor que puedan definir una nueva fecha de entrega y bueno si tienen alguna  
19 duda o solicitud a la comisión pues que nos escriban para coordinar una sesión.

20 La Regidora Propietaria Carmen Martínez Barahona manifiesta, este final de  
21 semana terminaron los juegos nacionales y orgullosamente quedamos en el  
22 séptimo lugar, este es de felicitar a nachos por esta gran labor que hicieron, creo  
23 que desde hace tiempo no ocupamos este lugar, felicidades a ellos, a sus padres  
24 por todo el trabajo que han hecho y después este invitamos a toda la comunidad  
25 de Goicoechea a que por favor este final de semana ejerzamos el voto, es un deber  
26 cívico que tenemos nosotros, somos de los pocos países que tenemos el lujo de  
27 salir a escoger nuestros Presidentes, entonces es una invitación de parte de  
28 nosotros. -----

29 El Regidor Propietario William Fallas Bogarín expresa, sobre eso mismo  
30 quiero desearle mucha suerte a los compañeros que van en puestos políticos para



## Municipalidad de Goicoechea

55306

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1 este primero de febrero, desearles de todo corazón no importa el color político que  
2 seamos que por Dios la gente salga a votar y se decida porque la democracia es lo  
3 primero, los esperamos a todos que vayan y le deseo mucha suerte al compañero  
4 del Concejo Municipal don Rafael Ángel Vargas que es uno de los de los  
5 candidatos, doña Roxana Lao compañera mía y otros compañeros del cantón de  
6 Goicoechea que también van en las papeletas, este primero de mayo va a ser la  
7 democracia más grande, no tenemos que por qué enojarnos Dios sabe ya quién  
8 puede ser y que no puede ser, pero si la amistad vale mucho ante todo y aquí  
9 somos un grupo que aunque tengamos pensamientos distintos somos amigos y  
10 queremos el bienestar para todo Goicoechea y para todo el país tengan todos muy  
11 buenas noches. -----

12 La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga expresa, voy a hacer concisa  
13 pero sí me quiero unir también a las palabras de la compañera Carmen y  
14 compañero William, creo que es importante este hacer una reflexión que la  
15 democracia no se sostiene sola se construye y se renueva cada vez que la  
16 ciudadanía decide participar en el proceso del voto el cual es un derecho que hemos  
17 conquistado pero también una responsabilidad cívica de cada uno de nosotros que  
18 define el rumbo de nuestras comunidades y de nuestro país, creo que este primero  
19 de febrero es un primero de febrero este donde no solamente se eligen entre una  
20 opción u otra sino más bien que nosotros reafirmamos el compromiso con la  
21 institucionalidad, la participación y el respeto al proceso democrático, abstenerse  
22 no es una posición neutral y eso es un llamado a toda la comunidad de Goicoechea,  
23 es renunciar a incidir en las decisiones que nos afectan a todos y todas por lo que  
24 quiero invitar a todos los municipios de este cantón a salir a votar ya que la  
25 democracia se fortalece cuando la ciudadanía participa en estos procesos. -----

26 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, yo sí quisiera referirme también  
27 a las felicitaciones de los atletas que nos representaron esta semana en los juegos  
28 deportivos nacionales, quiero felicitar también a todas esas personas que hacen  
29 ese trabajo que tal vez no son mencionadas, a los secretarios, a los coordinadores,  
30 a todos ellos que trabajan en el Comité de Deportes, a los profesores de los



## Municipalidad de Goicoechea

55307

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1 diferentes deportes que fueron a representar y quiero felicitarles a todos, a la Junta  
2 Directiva también del Comité de Deportes que han hecho un gran trabajo a los  
3 padres y a todas esas personas que de una u otra forma acompañaron a estos  
4 jóvenes para que compitieran en estos juegos deportivos nacionales y lograran las  
5 medallas y colocarnos en ese en esa posición a nosotros como cantón realmente  
6 es de mucho orgullo para nosotros esa representación que ellos brindaron a  
7 Goicoechea y hacer también nuevamente el llamado como los demás compañeros  
8 a que salgan a ejercer su derecho al voto sin importar el color político creo que  
9 realmente esto es una celebración de una democracia que tenemos en el país y  
10 por qué no llevarla también a las urnas el primero el próximo domingo y hacerlo con  
11 mucho respeto también ante todo, al ser las 8:15 de la noche damos por finalizada  
12 la sesión.-----

13 **ARTÍCULO XII -----**

14 **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO -----**

15 **ARTÍCULO XII.I COPIA VIVIAN GARBANZO GERENTE DE AREA,**  
16 **CONTRALORIA GENERAL, enviado a Alcalde Municipal,** Me permito hacer de  
17 su conocimiento que la Contraloría General de la República, con fundamento en  
18 lo señalado en el artículo 21 de su Ley Orgánica, estará iniciando en esa  
19 Municipalidad la actividad de planificación de la Auditoría de Carácter Especial  
20 sobre la utilización de los procedimientos por excepción de contratación pública  
21 en la Municipalidad de Goicoechea. Una vez finalizada la actividad de planificación  
22 les será comunicado si se procederá con la actividad de examen; de ser así, se  
23 informará acerca del objetivo y alcance de la auditoría, los criterios a utilizar y, en  
24 general, el enfoque analítico que se utilizará durante el examen; todo lo cual se  
25 espera sea producto del aporte y colaboración de las personas funcionarias a  
26 cargo del asunto objeto de fiscalización. Por lo anterior, mucho estimaré se sirva  
27 girar las instrucciones pertinentes al personal a su cargo, para que se facilite a  
28 nuestros funcionarios el acceso a la información que requieran y toda la  
29 colaboración necesaria para realizar satisfactoriamente el trabajo asignado.  
30 Asimismo, le agradeceré que designe a un/una funcionario(a) de esa dependencia



## Municipalidad de Goicoechea

55308

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1 con quien ellos puedan coordinar los aspectos comentados. Oportunamente, se  
2 le estará solicitando un espacio físico adecuado para el equipo de trabajo de la  
3 auditoría, en caso de requerirse. El equipo de trabajo se encuentra conformado  
4 por la Licda. Itzel Castillo Bolaños, el Lic. Guido Arquín Lobo, la Licda. Iris Vargas  
5 Barquiero, quien fungirá como coordinadora de la auditoría; la asesoría legal  
6 estará a cargo del Licda. Yildred Valladares Acuña y por último, el Lic. Francisco  
7 Hernández Herrera, fungirá como Asistente Técnico y tendrá a su cargo la  
8 supervisión y aseguramiento de la calidad del trabajo y los productos que se  
9 generen. Estos funcionarios se identificarán con el carné institucional. Es  
10 importante informar que a criterio de este Órgano Contralor, se podrán emitir  
11 productos de auditoría durante el proceso de ejecución de la misma y no  
12 solamente a su cierre. Asimismo, las personas jerarcas y titulares subordinadas  
13 participantes en la ejecución de la presente auditoría podrán ser sujetos de  
14 participación del proceso de medición de la percepción del servicio recibido. **SE**  
15 **TOMA NOTA.** -----

16 **ARTÍCULO XII.II COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 00227-2026**, enviado a  
17 **la Encargada de Prensa**, Anexo oficio SM ACUERDO 026-2026, que comunica  
18 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 02-2026, celebrada el día 12 de enero de  
19 2026, artículo III inciso 10), donde se conoció MG AG 0027-2026 suscrito por el  
20 Alcalde. Lo anterior para su conocimiento, referencia documento PA-076-2025.

21 **SE TOMA NOTA.**-----

22 **ARTÍCULO XII.III COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 00230-2026**, enviado  
23 **a la Encargada de Prensa**, Anexo oficio SM ACUERDO 027-2026, que comunica  
24 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 02-2026, celebrada el día 12 de enero de  
25 2026, artículo III inciso 11), donde se conoció MG AG 0028-2026 suscrito por el  
26 Alcalde. Lo anterior para su conocimiento, referencia documento PA-070-2025.

27 **SE TOMA NOTA.**-----

28 **ARTÍCULO XII.IV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 00248-2026**, enviado  
29 **al Director Administrativo Financiero**, Anexo oficio SM ACUERDO 023-2026,  
30 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 02-2026, celebrada el día



**Municipalidad de Goicoechea**

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

55309

- 1      12 de enero de 2026, artículo III, inciso 7), donde se toma nota del oficio MG-AG-  
2      0009-2026, que contiene nota DAD 03803-2025. Lo anterior para su conocimiento.  
3      **SE TOMA NOTA.**-----  
4      **ARTÍCULO XII.V COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 00249-2026, enviado**  
5      **al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 024-2026,**  
6      **que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 02-2026, celebrada el día**  
7      **12 de enero de 2026, artículo III, inciso 8), donde se conoció oficio MGAG-0010-**  
8      **2026, así como se le convoca a sesión ordinaria para la exposición de esta.**  
9      **Agradezco su colaboración. SE TOMA NOTA.**-----  
10     **ARTÍCULO XII.VI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 00252-2026, enviado**  
11     **a la Encargada de Prensa, Anexo oficio SM ACUERDO 025-2026, que comunica**  
12     **acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 02-2026, celebrada el día 12 de enero de**  
13     **2026, artículo III, inciso 9), donde se queda al pendiente del oficio MG-AG-0024-**  
14     **2026, que contiene nota PA-073-2025. Lo anterior para los trámites**  
15     **correspondientes. SE TOMA NOTA.**-----  
16     **ARTÍCULO XII.VII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 00256-2026, enviado**  
17     **al Director de Ingeniería y Operaciones, Director de Gestión Ambiental y**  
18     **Departamento Cobros Licencias y Patentes, Anexo oficio SM ACUERDO 028-**  
19     **2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 02-2026, celebrada**  
20     **el día 12 de enero de 2026, artículo III, inciso 12), donde se traslada a la**  
21     **Administración para que proceda de forma urgente correo suscrito por la señora**  
22     **Susana Loría Salazar. Lo anterior para que rindan informe a la mayor brevedad**  
23     **sobre lo actuado. SE TOMA NOTA.**-----  
24     **ARTÍCULO XII.VIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 00267-2026, enviado**  
25     **al Director Jurídico, Mediante el oficio MG-AG-04194-2025, se remitió el SM**  
26     **ACUERDO 1553-2025, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 27-**  
27     **2025, celebrada el día 07 de julio de 2025, artículo III, inciso 16), donde se traslada**  
28     **nota a la Administración suscrita por los vecinos de la Urbanización Colonia del**  
29     **Río. No obstante, se recibe en fecha 19 de enero del 2026, correo electrónico por**  
30     **parte de la Secretaría Municipal, quien al mismo tiempo remite correo electrónico**



## Municipalidad de Goicoechea

55310

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1 de la señora Hannia Alvarado, donde solicita respuesta a este tema, sin embargo,  
2 revisando en nuestros registros no contamos con su contestación, por lo que se  
3 solicita atender el caso a la brevedad posible. **SE TOMA NOTA.** -----

4 **ARTÍCULO XII.IX COPIA UNIDAD DE COMUNICACIÓN PA 007-2026, enviado**  
5 **al Alcalde Municipal,** Por medio del presente, se brinda respuesta al traslado del  
6 oficio SM ACUERDO 0054-2026, mediante oficio MG-AG-00187-2026,  
7 relacionado con el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria  
8 N.º 02-2026, celebrada el 12 de enero de 2026, Artículo IX.II, se informa lo  
9 siguiente: En atención a lo instruido por el Concejo Municipal, de publicar en las  
10 redes sociales la audiencia pública del sábado 14 de marzo para conocer la  
11 propuesta del plan regulador, se indica que: de parte de la Unidad de  
12 Comunicación se está a la espera de que se me notifique que ya fue realizada la  
13 publicación en el diario oficial La Gaceta, para proceder con la respectiva  
14 publicación en las redes sociales. Por otro lado, ya se envió un correo a la  
15 empresa contratada para la transmisión en vivo de la audiencia. Se remite la  
16 presente para su información y quedo a la espera de la notificación. **SE TOMA**  
17 **NOTA.** -----

18 **ARTÍCULO XII.X COPIA UNIDAD DE COMUNICACIÓN PA 008-2026, enviado**  
19 **al Alcalde Municipal,** Por medio del presente, se brinda respuesta al traslado del  
20 oficio SM ACUERDO 0053-2026, mediante oficio MG-AG-00185-2026,  
21 relacionado con la realización de visitas distritales para la exposición del nuevo  
22 Plan Regulador, se informa lo siguiente: Para proceder con la elaboración de los  
23 artes gráficos y la respectiva difusión en las redes sociales oficiales de la  
24 Municipalidad de Goicoechea, se requiere contar con la información completa y  
25 definitiva de cada actividad, a saber: fecha, hora, lugar exacto, persona de  
26 contacto e información adicional que se considere necesario comunicar a la  
27 población de cada distrito. En este sentido, esta Unidad queda a la espera de que  
28 se remita dicha información, con el fin de garantizar una comunicación clara,  
29 oportuna y adecuada a la ciudadanía, conforme a las buenas prácticas de  
30 comunicación institucional. La presente se remite para los fines correspondientes,



## Municipalidad de Goicoechea

55311

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1 quedando atentos a la información requerida para proceder con lo solicitado. **SE**  
2 **TOMA NOTA.** -----  
3 **ARTÍCULO XII.XI COPIA UNIDAD DE COMUNICACIÓN PA 009-2026, enviado**  
4 **al Alcalde Municipal,** Por medio del presente, y en atención al oficio MG-00252-  
5 2026, mediante el cual se comunica el SM ACUERDO 025-2026 tomado en la  
6 Sesión Ordinaria N.º 02-2026, celebrada el 12 de enero de 2026, artículo III, inciso  
7 9), donde se indica que queda pendiente el oficio MG-AG-0024-2026, que  
8 contiene la nota PA-073-2025, se informa lo siguiente: El documento  
9 correspondiente ya se encuentra publicado en el sitio web institucional, en la ruta:  
10 Transparencia / Rendición de Cuentas / Plan Regulador / Informes / Plan  
11 Regulador Consultas. Lo anterior se comunica para su conocimiento. **SE TOMA**  
12 **NOTA.** -----  
13 **ARTÍCULO XII.XII COPIA SECRETARIA MUNICIPAL SM-114-2026, enviado a**  
14 **la Auditora Interna,** En respuesta a oficio SM ACUERDO 102-2026, el cual  
15 traslada MG CM AI 0017-2026, mediante el cual hace referencia al seguimiento  
16 de recomendaciones-periodo 2024. Me permito detallar los oficios mediante los  
17 cuales se ha dado trámite a dichos asuntos. •Número de informe 010-2024: SM  
18 ACUERDO 76-2026, SM ACUERDO 949-2025 RESP.INF. 010-2024 •Número de  
19 informe 011-2024: 1. SM 1520-2024 2. SM ACUERDO 2492-2024 3. SM  
20 ACUERDO 286-2025 4. SM ACUERDO 350-2025 •Número de informe 014-2024:  
21 1. SM ACUERDO 3148-2024 2. SM ACUERDO 1790-2025 3. SM ACUERDO  
22 1791-2025 No omito manifestar que al ser documentos extensos serán enviados  
23 vía correo electrónico. **SE TOMA NOTA.** -----  
24 **ARTÍCULO XII.XIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 00342-2026, enviado**  
25 **al Jefa Archivo Central y Jefa Departamento de Secretaría,** Anexo oficio SM  
26 ACUERDO 0070-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°03-  
27 2026, celebrada el día 19 de enero de 2026, Artículo VIII. VI, donde se aprobó el  
28 Por tanto del Dictamen N° 002-2026 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, que  
29 señala: "PRIMERA: Disponer el ARCHIVO DEFINITIVO DEL EXPEDIENTE  
30 relacionado con el Acuerdo SMACUERDO-1721-2022, por inexistencia de

1 condiciones jurídicas y fácticas que justifiquen la apertura o continuación de  
2 actuaciones administrativas en sede municipal. SEGUNDA: Recomendar la  
3 implementación de medidas de control interno y gestión documental, orientadas a  
4 asegurar que los órganos del Concejo Municipal y demás instancias que  
5 corresponda mantengan sus libros de actas al día, debidamente custodiados y  
6 remitidos conforme a la normativa aplicable, implicando a la Secretaría del  
7 Concejo Municipal, los funcionarios del archivo central y la auditoría interna para  
8 la custodia, capacitación y toma de acciones para garantizar esta obligación junto  
9 con los responsables de la custodia actual de estos libros de actas. TERCERA:  
10 Trasladar a la Comisión de Reglamentos la elaboración y tramitación de una  
11 reforma integral del Reglamento del Concejo de Distrito, con especial énfasis en  
12 la regulación del uso, custodia, actualización, conservación y remisión de los libros  
13 de actas y demás registros oficiales, a fin de asegurar su correcta gestión  
14 documental, la trazabilidad de las actuaciones, el cumplimiento de la normativa  
15 aplicable y el fortalecimiento de los mecanismos de control interno  
16 institucional".(sic) Lo anterior para sus conocimientos y fines pertinentes. **SE**  
17 **TOMA NOTA.** -----

18 **ARTÍCULO XII.XIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 00352-2026, enviado**  
19 **al Director Unidad Técnica y Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio**  
20 **SM ACUERDO 0071 -2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria**  
21 **Nº 03-2026, celebrada el día 19 de enero de 2026, Articulo VIII. VII, donde se**  
22 **aprobó el Por tanto del Dictamen Nº 003-2026 de la Comisión de Asuntos**  
23 **Jurídicos, que señala: "PRIMERA: Solicitar al DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA**  
24 **MUNICIPAL y a la UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL la elaboración de un**  
25 **informe técnico actualizado sobre la situación del fondo de calle ubicado en Lotes**  
26 **Villalta, Mata de Plátano, que incluya su condición física, uso actual,**  
27 **correspondencia con planos catastrales y cualquier otro elemento técnico**  
28 **relevante. SEGUNDA: Una vez rendido dicho informe, remitir nuevamente el**  
29 **expediente al Concejo Municipal, a efectos de que el Concejo Municipal cuente**  
30 **con insumos suficientes para valorar, en un momento posterior, la adopción de las**



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

55313

1 acciones que en derecho correspondan." (sic) Lo anterior para que procedan  
2 según el Por Tanto acorde a sus dependencias. **SE TOMA NOTA.** -----  
3 **ARTÍCULO XII.XV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 00355-2026, enviado**  
4 **al Director Unidad Técnica y Director Ingeniería y Operaciones y**  
5 **Departamento de Catastro,** Anexo oficio SM ACUERDO 0075-2026, que  
6 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 03-2026, celebrada el día 19  
7 de enero de 2026, Articulo VIII.XI, donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N°  
8 007-2026 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, que señala: "PRIMERA:  
9 SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL que, por medio de las  
10 dependencias técnicas correspondientes (ingeniería, gestión vial, catastro,  
11 planificación urbana u otras que estime pertinentes), rinda un informe integral y  
12 actualizado sobre la realidad actual de la vía pública identificada como camino  
13 Código 1-08-023, que incluya, al menos: • Su condición jurídica como vía pública.  
14 • El ancho real existente en los distintos tramos. • El estado actual de la  
15 infraestructura vial y peatonal • Las condiciones de accesibilidad y seguridad. •  
16 Cualquier proyecto, intervención o modificación prevista o en ejecución respecto  
17 de dicha vía. SEGUNDA: Disponer que, una vez recibido dicho informe, el asunto  
18 sea devuelto a conocimiento de la Comisión de Asuntos Jurídicos, para la  
19 valoración correspondiente y la eventual emisión de un dictamen de fondo.  
20 TERCERA: Solicitar a la Secretaría de la Comisión a determinar si existen otros  
21 asuntos pendientes en comisión que estén relacionadas con este asunto, para  
22 que los mismos sean integrados en un solo expediente para generar el dictamen  
23 específico atendiendo a todas las gestiones pendientes en comisión que estén  
24 relacionadas. "(si) Lo anterior para que procedan según, el Por Tanto acorde a  
25 sus dependencias. **SE TOMA NOTA.** -----  
26 **ARTÍCULO XII.XVI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 00356-2026, enviado**  
27 **al Director Administrativo Financiero,** Traslado oficio SM-ACUERDO-0066-  
28 2026, mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria N.º 03-2026, celebrada  
29 el día 19 de enero del 2026, Artículo VIII.II, se acordó: a. Por unanimidad y con  
30 carácter firme, se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 02-2026 de la Comisión de



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

55314

- 1 Asuntos Educativos, como se detalla a continuación. ACUERDO N°7. El Concejo  
2 Municipal de Goicoechea acuerda: Tomar nota y archivar. Lo anterior para su  
3 conocimiento, referente al oficio DAD-2071-2025. **SE TOMA NOTA.** -----  
4 **ARTÍCULO XII.XVII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 00359-2026,**  
5 **enviado al Director Jurídico y Director Ingeniería y Operaciones,** Anexo oficio  
6 SM ACUERDO 0076-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria  
7 N° 03-2026, celebrada el día a 19 de enero de 2026, Articulo VII I. XII, donde se  
8 aprobó el Por tanto del Dictamen N° 001-2026 de la Comisión de Asuntos  
9 Jurídicos, que señala:1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble:  
10 Asociación Pro-Mejoras Urbanización Karla María, Cédula Jurídica 3-002-803540,  
11 Presidencia Rubén Quesada Galabarza, Distrito Ipís, Plano Catastrado SJ-  
12 0817296-1989, N° de finca 364619-000. SJ-0817295-1989, N° de finca 364620-  
13 000, Adjudicar finca: 364619-000 (área comunal oeste); 364620-000 (parque  
14 infantil sur): Conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona  
15 Municipal (naturaleza del terreno). 2. Autorizar al Alcalde Municipal para que firme  
16 el convenio de administración entre la Municipalidad de Goicoechea y Asociación  
17 Pro-Mejoras Urbanización Karla María. Lo anterior para que procedan según el  
18 Por Tanto acorde a sus dependencias. **SE TOMA NOTA.**-----  
19 **ARTÍCULO XII.XVIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 00360-2026,**  
20 **enviado al Director Ingeniería y Operaciones,** Anexo oficio SM ACUERDO  
21 0063-2026, mismo que también va dirigido a su persona, mediante el cual se  
22 indica que en Sesión Ordinaria N°03-2026, celebrada el día 19 de enero de 2026,  
23 Artículo IV.I, se acordó, por mayoría de votos (8 a favor por 1 en contra del Regidor  
24 Propietario Luis Carlos Barquero Araya) y la firmeza por mayoría de votos (7 a  
25 favor por 2 en contra de los Regidores Propietarios Luis Carlos Barquero Araya y  
26 Melissa Valdivia Zúñiga), se aprobó la propuesta de por tanto para atender el oficio  
27 MG AG DI 0116-2026, suscrito por el Director de Ingeniería, Operaciones y  
28 Urbanismo, como se detalla a continuación: ACUERDON°4 "El Concejo Municipal  
29 de Goicoechea acuerda: 1. Se autoriza la suspensión temporal del plazo de  
30 elaboración de la etapa de los estudios preliminares línea PARTIDA 1-LINEA 1-



## Municipalidad de Goicoechea

55315

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1 INTERVENCIÓN URBANA EN EL DISTRITO DE RANCHO REDONDO, EN EL  
2 DISTRITO DE RANCHO REDONDO, Código Presupuestario 503-06-23-05-02-99  
3 del procedimiento 2025LE-000006-0024100001, a cargo de la empresa ejecutora  
4 CONSTRUCTORA GACMI S.A., titulado "CONTRATACION MANO DE OBRA,  
5 MATERIALES Y EQUIPO DE CONSTRUCCION Y MEJORAS DE VARIAS  
6 OBRAS URBANAS, PARQUES E INSTALACIONES DEPORTIVAS", hasta que  
7 se aporte la información solicitada. 2. Al ser un terreno municipal se solicita a la  
8 Administración que actúe bajo sus competencias para que inscriba el terreno en  
9 el Registro. "(sic) Lo anterior a fin de que proceda según dicho documento, acorde  
10 a sus competencias. **SE TOMA NOTA.** -----

11 **ARTÍCULO XII.XIX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 00361-2026**, enviado  
12 al Director Jurídico y Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM  
13 ACUERDO 0077-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 03-  
14 2026, celebrada el día 19 de enero de 2026, Articulo VIII. XIII, donde se aprobó el  
15 Por tanto del Dictamen N° 002-2026 de la Comisión de Asuntos Sociales, que  
16 señala: 1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: Asociación de  
17 Desarrollo Específica para la Construcción y el Mantenimiento de Salón Comunal  
18 de San Gabriel, Calle Blancos, Goicoechea, San José, Cédula Jurídica 3-002-  
19 683932, Presidencia Edwin Solís Delgado. Distrito Calle Blancos, Plano  
20 Catastrado SJ-4520-1966, N° de finca 183250-000, Adjudicar finca: 183250-000  
21 (salón comunal), Conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona  
22 Municipal (naturaleza del terreno). 2. Autorizar al Alcalde Municipal para que firme  
23 el convenio de administración entre la Municipalidad de Goicoechea y la  
24 Asociación de Desarrollo Específica para la Construcción y el Mantenimiento de  
25 Salón Comunal de San Gabriel, Calle Blancos, Goicoechea, San José 3.  
26 Comunicar al Concejo de Distrito de Calle Blancos para su conocimiento. Lo  
27 anterior para que procedan según el Por Tanto acorde a sus dependencias. **SE**  
28 **TOMA NOTA.** -----

29 **ARTÍCULO XII.XX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 00362-2026**, enviado  
30 al Director Jurídico y Director Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM



## Municipalidad de Goicoechea

55316

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1 ACUERDO 0078-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 03-  
2 2026, celebrada el día 19 de enero de 2026, Articulo VIII. XIV, donde se aprobó ·  
3 el Por tanto del Dictamen N° 003-2026 de la Comisión de Asuntos Sociales, que  
4 señala: 1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: Asociación de  
5 Vecinos Lomas de Tepeyac Uno, cédula Jurídica 3-002-698422, Presidencia  
6 Freddy Carvajal Abarca, Distrito Mata de Plátano, Plano Catastrado 1-316011 -  
7 1978, N° de finca 255407-000, 1-494762-1983, N° de finca 321762-000 Adjudicar  
8 finca: 255407-000 (salón comunal, cancha y parque); 321762-000 (parque);  
9 Conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal  
10 (naturaleza del terreno) 2. Autorizar al Alcalde Municipal para que firme el  
11 convenio de administración entre la Municipalidad de Goicoechea y la Asociación  
12 de Vecinos Lomas. de Tepeyac Uno. 3. Comunicar al Concejo de Distrito de Mata  
13 de Plátano para su conocimiento. 4. Recordar a la Asociación que debe cumplir  
14 con lo establecido en el artículo 16º del Reglamento de Administración, Uso y  
15 Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas y  
16 Parques Públicos. Lo anterior para que procedan según el Por Tanto acorde a sus  
17 dependencias. **SE TOMA NOTA.**-----

18 **ARTÍCULO XII.XXI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 00363-2026, enviado**  
19 **al auxiliar Instalaciones Municipales,** Anexo oficio SM ACUERDO 0078-2026,  
20 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 03-2026, celebrada el día  
21 19 de enero de 2026, Articulo VIII. XVI., donde se aprobó el Por tanto del Dictamen  
22 N° 005-2026 de la Comisión de Asuntos Sociales, que señala: "Se traslada el oficio  
23 SM ACUERDO 3121-2025 de la Secretaría a la Administración Municipal para que  
24 proceda según sus competencias". (sic) Lo anterior para que proceda según el  
25 Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**-----

26 **ARTÍCULO XII.XXII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 00364-2026,**  
27 **enviado al Asociación Amigos del Río Torres,** Reciba un cordial saludo, por  
28 este medio me permito hacer referencia al documento SM ACUERDO 0087-2026,  
29 mismo que también va dirigido a su persona, donde el Concejo Municipal, en  
30 Sesión Ordinaria N°03-2026, celebrada el día 19 de enero de 2026, Artículo



## Municipalidad de Goicoechea

55317

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1 VIII.XXIII , se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el Por tanto del  
2 Dictamen N°01-2026 de la Comisión de Asuntos Ambientales, como se detalla a  
3 continuación: ACUERDO N° 28 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: 1.  
4 Dar visto bueno al "Convenio de Cooperación para el Desarrollo del Biocantón de  
5 Goicoechea como Espacio Planetario Seguro para la Vida", en materia ambiental,  
6 por considerarlo alineado con la normativa vigente, los objetivos de desarrollo  
7 sostenible y las prioridades ecológicas del cantón. 2. Instar a la Comisión de  
8 Gobierno y Administración a emitir dictamen favorable sobre la aprobación de la  
9 firma del convenio por parte del Alcalde Municipal, conforme al procedimiento  
10 establecido en el artículo 13 inciso e) del Código Municipal. 3. Instar a la  
11 Administración Municipal, en caso de firmarse el convenio, a priorizar en su  
12 implementación los proyectos relacionados con: o Recurso hídrico (protección de  
13 nacientes, rehabilitación de microcuenca, gestión de aguas pluviales); o Gestión  
14 integral de residuos sólidos (separación en la fuente, innovación en tratamiento y  
15 valorización); y o Fortalecimiento del componente ambiental en el Plan Regulador.  
16 Motivo por el cual, a fin de suscribir dicho Convenio, tomando en cuenta lo  
17 indicado por el Honorable Concejo Municipal, solicito se sirva informar a esta  
18 Alcaldía si dicho Convenio se va a firmar físicamente o bien de manera digital.  
19 Quedando a la espera de lo correspondiente. **SE TOMA NOTA.**-----  
20 **ARTÍCULO XII.XXIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 00365-2026,**  
21 **enviado al Director Jurídico y Director Ingeniería y Operaciones,** Anexo oficio  
22 SM ACUERDO 0081-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria  
23 N° 03-2026, celebrada el día 19 de enero de 2026, Articulo VIII. XVII, donde se  
24 aprobó el Por tanto del Dictamen N° 006-2026 de la Comisión de Asuntos  
25 Sociales, que señala: 1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble:  
26 Organización: Asociación de Vecinos de Estefanía del Este, cédula jurídica 3-002-  
27 589162, Presidencia William Gerardo García Arias, Distrito de Mata de Plátano,  
28 Plano Catastrado SJ-1108407-2006, N° de finca 580136. SJ-1104368-2006, N"  
29 de finca 580135. SJ-1104236-2006, N° de finca 580134. SJ-2008487-2017, N" de  
30 finca 688581. SJ-2008371-2017, N" de finca 688575. Adjudicar finca: 580136



## Municipalidad de Goicoechea

55318

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1 (terreno destinado a parque); 580135 (áreas de facilidades comunales): 580134  
2 juegos infantiles); 688581 (áreas de facilidades comunales); 688575 (parque  
3 juegos infantiles) Conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona  
4 Municipal (naturaleza del terreno). 2. Autorizar al Alcalde Municipal para que firme  
5 el convenio de administración entre la Municipalidad de Goicoechea y la  
6 Asociación de Vecinos de Estefanía del Este. 3. Comunicar al Concejo de Distrito  
7 de Mata de Plátano para su conocimiento. 4. Recordar a la Asociación que debe  
8 cumplir con lo establecido en el artículo 16º del Reglamento de Administración,  
9 Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas y  
10 Parques Públicos. Lo anterior para que procedan según el Por Tanto acorde a sus  
11 dependencias **SE TOMA NOTA.**-----

12 **ARTÍCULO XII.XXIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 00366-2026,**  
13 **enviado al Director Jurídico y Director Ingeniería y Operaciones,** Anexo oficio  
14 SM ACUERDO 0082-2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria  
15 N° 03-2026, celebrada el día 19 de enero de 2026, Articulo VIII. XVIII, donde se  
16 aprobó el Por tanto del Dictamen N° 007-2026 de la Comisión de Asuntos  
17 Sociales, que señala: 1. Organización: Asociación Vecinas del Progreso Ipís,  
18 Cédula jurídica 3-002-855355, Presidencia Norma Morales Benavides, Distrito  
19 Ipís, Plano Catastrado SJ-1709288-2013, N° de finca 548344. SJ-513588-1998,  
20 N° de finca 548345. SJ-17022116-2013, N° de finca 548342 Adjudicar finca:  
21 548344 (salón comunal); 548345 (cancha): 548342 (zona verde). Conforme al  
22 artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal (naturaleza del  
23 terreno) 2. Autorizar al Alcalde Municipal para que firme el convenio de  
24 administración entre la Municipalidad de Goicoechea y la Asociación Vecinas del  
25 Progreso Ipís. 3. Comunicar al Concejo de Distrito de Luis para su conocimiento.  
26 4. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 16º  
27 del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e  
28 Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos. Lo anterior para que  
29 procedan según el Por Tanto acorde a sus dependencias. **SE TOMA NOTA.**-----  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

55319

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

- 1   **ARTÍCULO XII.XXV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 00369-2026,**  
2   **enviado al Director de Gestión Ambiental, Anexo oficio SM ACUERDO 0090-**  
3   **2025, mismo que también va dirigido a su persona; mediante el cual se indica que**  
4   **en Sesión Ordinaria N° 03-2026, celebrada el día 19 de enero del 2026, Artículo**  
5   **IX.III, se acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el por tanto de la**  
6   **moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli y la**  
7   **Regidora Suplente Johana Oviedo Mora (Moción 01-2026); según se detalla en**  
8   **dicho documento. Lo anterior a fin de que proceda acorde al Por Tanto de dicho**  
9   **documento. SE TOMA NOTA.-----**
- 10   **ARTÍCULO XII.XXVI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 00376-2026,**  
11   **enviado al Departamento Cobros y patentes, Jefa Departamento de**  
12   **Secretaría y auxiliar Instalaciones Municipales, Remito el oficio SM ACUERDO**  
13   **102-2026, mediante el cual se indica que en Sesión Ordinaria N° 03-2026,**  
14   **celebrada el día 19 de enero del 2026, artículo III inciso 8), se conoció oficio MG**  
15   **CM AI 0017-2026 suscrito por la Auditoría Interna. ACUERDO N° 3.8 Trasladar**  
16   **dicho oficio a la Secretaría para que entregue la información solicita, además se**  
17   **copia a la Administración para que colaboren según sus competencias. Por lo que**  
18   **se remite dicho documento, a fin de que se brinden informe acorde a sus**  
19   **competencias: Departamento de Secretaría: informe 010-2024 Departamento de**  
20   **Cobros, Licencias y Patentes informe 011-2024. Control de Instalaciones**  
21   **Municipales informe 014-2024. SE TOMA NOTA.-----**
- 22   **ARTÍCULO XII.XXVII COPIA UNIDAD DE COMUNICACIÓN PA 0011-2026,**  
23   **enviado al Alcalde Municipal, Por medio del presente, y en atención al oficio**  
24   **MG-AG-00281-2026, en relación a la Asociación Abriguemos Costa Rica,**  
25   **mediante el cual solicita la colaboración para la difusión del sorteo benéfico de**  
26   **dicha organización a través de los medios oficiales de la Municipalidad de**  
27   **Goicoechea, se informa lo siguiente: Con mucho gusto se brindará colaboración**  
28   **para la difusión solicitada. Para ello, se agradece remitir el arte de la publicación**  
29   **en formato PNG o JPG, así como el texto que acompañará la publicación, al correo**  
30   **electrónico sharlene.davis@munigoicoechea.go.cr, a fin de proceder con la**



## Municipalidad de Goicoechea

55320

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

- 1 publicación correspondiente en las redes sociales institucionales. Quedamos  
2 atentos a cualquier consulta adicional. **SE TOMA NOTA.** -----  
3 **ARTÍCULO XII.XXVIII COPIA PRESIDENTE COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN**  
4 **CPJ-010-2026, enviado al Concejo de la Persona Joven,** Es un gusto  
5 saludarles cordialmente y deseándoles los mayores éxitos en sus labores, en  
6 Sesión Ordinaria N° 002-2026, celebrada el día 22 de enero del 2026, se acordó:  
7 Acuerdo N° 1: Por unanimidad de votos se aprueba el Plan de Trabajo del 2026  
8 del Comité de la Persona Joven de Goicoechea. Acuerdo aprobado. Lo anterior  
9 para su conocimiento y fines pertinentes. **SE TOMA NOTA.**-----  
10 **ARTÍCULO XII.XXIX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 00382-2026,**  
11 **enviado a la encargada Unidad de Prensa,** Anexo oficio SM ACUERDO 100-  
12 2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 03-2026, celebrada  
13 el día 19 de enero de 2026, artículo III, inciso 6), donde se toma nota del oficio  
14 MG-AG-00140-2026, que contiene documento PA-002-2026. Lo anterior para su  
15 conocimiento. **SE TOMA NOTA.**-----  
16 **ARTÍCULO XII.XXX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 00385-2026,**  
17 **enviado a la encargada Unidad de Prensa,** Anexo oficio SM ACUERDO 101-  
18 2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 03-2026, celebrada  
19 el día 19 de enero de 2026, artículo III, inciso 7), donde se toma nota del oficio  
20 MG-AG-00142-2026, que contiene documento PA-003-2026. Lo anterior para su  
21 conocimiento. **SE TOMA NOTA.**-----  
22 **ARTÍCULO XII.XXI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 00390-2026,**  
23 **enviado al Director Unidad Técnica,** Anexo oficio SM ACUERDO 104-2026, que  
24 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 03-2026, celebrada el día 19  
25 de enero de 2026, artículo III, inciso 10), donde se toma nota del oficio MG-AG-  
26 00173-2026, que contiene documento MG-AG-UTGV-0019-2026. Lo anterior para  
27 su conocimiento. **SE TOMA NOTA.**-----  
28 **ARTÍCULO XII.XXII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 00396-2026,**  
29 **enviado al Director Ingeniería y Operaciones,** Anexo oficio SM ACUERDO 105-  
30 2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 03-2026, celebrada



## Municipalidad de Goicoechea

55321

Sesión Ordinaria N°04-2026, lunes 26 de enero del 2026.

1 el día 19 de enero de 2026, artículo III, inciso 11), donde se toma nota del oficio  
2 MG-AG-00190-2026, que contiene documento MG-AG-D1-0098-2026. Lo anterior  
3 para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.** -----  
4 **ARTÍCULO XII.XXIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 00397-2026,**  
5 **enviado al Director Ingeniería y Operaciones**, Anexo oficio SM ACUERDO 106-  
6 2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 03-2026, celebrada  
7 el día 19 de enero de 2026, artículo III, inciso 11), donde se toma nota del oficio  
8 MG-AG-00191-2026, que contiene documento MG-AG-DI-0098-2026. Lo anterior  
9 para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.** -----  
10 **ARTÍCULO XII.XXIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG AG 00399-2026,**  
11 **enviado a la encargada Unidad de Prensa**, Anexo oficio SM ACUERDO 112-  
12 2026, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 03-2026, celebrada  
13 el día 19 de enero de 2026, artículo III, inciso 18), donde se toma nota del oficio  
14 MG-AG-00215-2026, que contiene documento PA-004-2026. Lo anterior para su  
15 conocimiento. **SE TOMA NOTA.** -----

16 Al ser las veinte horas con quince minutos la Presidenta del Concejo  
17 Municipal da por finalizada la sesión. -----  
18

19  
20  
21 **Licda. Gloriana Carmona Seravalli**  
22 **Presidencia del Concejo Municipal**  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

19  
20  
21 **Licda. Yoselyn Mora Calderón**  
22 **Departamento de Secretaría**  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

